BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 5 DE JULIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.180

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

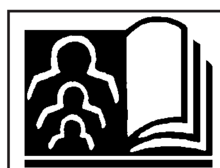
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABASTECEDORA FERGENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10-3-99 la firma "ABASTECEDORA FERGENA S.A.", Extpe. 479330, domic. Laprida 1737, PB Cap. Fed., insc. el 12-3-84 bajo Nº 1207 del Lº 99, Tº A de S.A.: a) Integró el nuevo directorio por 2 ejercicios: Presidente: Justo Pastor Lynch, Directores titulares: María Lucrecia Vandenbroele y Manuel María Lynch y Director Suplente: Fernando Rebaudi. b) Modificó el artículo primero en lo referente a denominación por: "Justo Lynch Sociedad Anónima". c) Modificó el artículo tercero en lo referente a Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones para la compra y/o venta de haciendas; b) el transporte de carga, principalmente de hacienda en pie, en vehículos propios o de terceros; c) intermediación y comercialización de todo tipo de productos del campo y para el campo; compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, porcino, ovino de pie, sus derivados y menudencias, pudiendo actuar como matarife y abastecedora; d) compra y venta de inmuebles rurales, explotación, administración y asesoramiento de establecimientos rurales; e) explotación de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos y carnicerías; fabricación de chacinados, faenamiento de animales vacunos, ovinos y porcinos, despostadero para consumo interno y exportación y tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne de ovinos, porcinos, bovinos y de granja; f) cualquier otro tipo de actividad agropecuaria. Se protocolizó por esc. 399 del 20-5-99, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 17.312

ANEJO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Requena, 12/4/35, L.E. 4.840.258, editor, y Dolores Rosa Samartin de Requena, 10/10/37, DNI 2.928.726, editora, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Córdoba 971-1º, Capital. 2) Escritura pública del 25/6/99. 3) "ANEJO PRODUCCIONES S.A.". 4) Avenida Corrientes 2470 —3º "10", Capital Federal—. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Editoriales: Negocios en el campo editorial, en toda clase de publicaciones e impresos, ya sean libros, revistas, periódicos, posters, etc., medios interactivos e internet; gestión de derechos editoriales en el país y en el exterior, y todo tipo de negociaciones relacionadas con este campo, incluyendo la importación y exportación de material editorial, como así también en el área de productos para la enseñanza. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación y comercialización de papel de todo tipo y especie, cartón y todo otro material utilizado en la industria gráfica para la impresión, propaganda y/o publicidad, tales como: maquinarias, herramientas, accesorios y cualquier otro elemento destinado a la industria gráfica. c) Industriales: Mediante la impresión, armado, encuadernación, composición y cualquier otro proceso vinculado con la industria gráfica, imprenta y edición. d) Servicios: Realización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radiodifusión, impresos, televisión, cine, carteleras, letreros, medios interactivos e internet y en general todo medio apto a tal fin. Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda, como contratación de personal técnico y profesional, organización y producción de programas radiales, televisivos y cinematográficos y todo acto o gestión vinculado con la organización, producción, comercialización, dirección y asesoramiento en dicho ramo. e) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones y todo contrato afín. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Requena; Director Suplente: Dolores Rosa Samartin de Requena. Prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 22.266

ANITRO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria unánime del 21/05/99 se decide modificar el Estatuto de la Sociedad en su Artículo Tercero que dice: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Financiera: la financiación, contratación y otorgamiento de créditos por cuenta propia o de terceros, con o sin garantía real, pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria y cesionaria de las mismas. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 2) Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y a las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones para Propiedad Horizontal. 3) La prestación, promoción y contratación de servicios turísticos en el país y en el exterior, directamente o por medio de terceros, incluyendo los servicios de transporte relacionados con dichas actividades. 4) Industrial; elaboración, producción e industrialización de productos animales y vegetales conservados al vacío. La industrialización y comercialización de productos textiles e indumentaria. Explotación de establecimientos frigoríficos y cámaras congeladoras. 5) Comercial: la compra, venta, permuta, consignación, representación de todo tipo de artículos para el hogar, equipos de computación, productos textiles e indumentaria. 6) Exportación e importación. 7) consultora y de servicios: consultoría técnica y asesoramiento de lo relacionado con la actividad empresaria propia o de terceros, cuando corresponda, aquél, estará a cargo de un profesional con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto, en adelante: Artículo tercero: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Financiera: Actuar como Fiduciario en un Contrato de Fideicomiso, la financiación, contratación y otorgamiento de créditos por cuenta propia o de terceros, con o sin garantía real, pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 2) Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y a las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones para Propiedad Horizontal. 3) La prestación, promoción y contratación de servicios turísticos en el país y en el exterior, directamente o por medio de terceros, incluyendo los servicios de transporte relacionados con dichas actividades. 4) Industrial: elaboración, producción e industrialización de productos animales y vegetales conservados al vacío. La industrialización y comercialización de productos textiles e indumentaria. Explotación de establecimientos frigoríficos y cámaras congeladoras. 5) Comercial la compra, venta, permuta, consignación, representación de todo tipo de artículos para el hogar, equipos de computación, productos textiles e indumentaria. 6) Exportación e importación. 7) Consultora y de servicios: consultoría técnica y asesoramiento de lo relacionado con la actividad empresaria propia o de terceros, cuando corresponda, aquél, estará a cargo de un profesional con título habilitante, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

Presidente - Viviana Mónica Kurlat
Nº 17.284

AUGSBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 369, 23/6/99. Carlos Norberto López Gaudio, 44 años, soltero, DNI 11.889.598, España 1981, Olivos, Prov. Bs. As.: Emilio Alberto Cormillot, 87 años viudo, LE 2.578.366, Mozart 366, ambos argentinos, comerciantes. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Instalación y explotación de Clínicas, policlínicos, hospitales privados, centros de salud, recreativos y de descanso y todo otro establecimiento asistencial en la modalidad de clínica en general y médica nutricionista en particular pudiendo establecer sucursales en la capital federal, en el interior del país o en el exterior; ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante. Comprensiva de las siguientes actividades: a) Atención individual o grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con dependencia a medicamentos, tabaco y alcohol, en el área psicológica, clínica y física corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva, b) Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales, c) Organización de actividades deportivas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados, d) La adquisición, importación, exportación y venta de equipos y/o instrumentos quirúrgicos, ortopédicos y sanitarios en general, e) Como así también la organización, administración y explotación de servicios de medicina prepaga por cuenta propia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 4) $ 12.000. 5) 31/7. 6) Presidente: Carlos N. L.ópez Gaudio, Dir. Sup.: Emilio A. Cormillot. 7) Cuba 3684.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 17.292

BOXALPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 1/11/96, Nº 10866, Lº 120, Tomo de S.A. Rectificando el Edicto publicado el 01/06/99, el Acta de Asamblea del 28/04/99 resolvió Aumentar el Capital social de la suma $ 12.000 a $ 1.062.000. S/Recibo Nº 14.141. Esc. Enrique Benítez Cruz.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
Nº 17.206

BUSTAMANTE 2275

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Daniel Smulevich, arg. 11/10/55, cas. empr. CIPF 6.515.238, Cabildo 645, PB, Cap; Fernando Carlos Smulevich, arg. 29/3/61, cas. CIPF 6.515.844, empr. Cabildo 645, Cap.; Marcelo Horacio Smulevich, arg. 29/7/52, cas. CIPF 6.515.843, empr. Cabildo 645 PB. Cap.; Luisa Azar, arg. 14/2/30, viuda, LC 391.790, ama de casa, 11 de Septiembre 1006 p. 8 de la Cap.; Sofía Regina Sabban, arg. 17/10/59, cas. DNI 13.653.196, ama de casa, Vuelta de Obligado 1134, p. 1 Cap.; Emilia Linda Cohen Sabban, arg. 11/11/52, cas. DNI 10.668.119, ama de casa, La Pampa 2730 p. 19 Cap.; Rafael Cohen Sabban, arg. 20/4/55, cas. DNI 11.665.911, empr. Virrey Loreto 1942 p. 18 Cap.; Eduardo Bohm, arg. 19/9/59, cas. DNI 13.881.371, empr. O'Higgins 1610/30 p. 23 A Cap.; Matilde Sara Bohm, arg. 7/10/52, viuda, DNI 10.136.798, empr. Av. de los Incas 3310 p. 17 Cap.;, Hugo Mario Gamsie, arg. 16/4/57, cas. DNI 12.949.140, empr. República Arabe Siria 3144, 7 A Cap.; Jorge Isaac Jmelnitzky, arg. 9/10/49, cas. m.i. 7.651.647, empr., Corrientes 5440 p. 2 A Cap.; Javier Ignacio Pacanowski, arg. 19/10/62, cas. DNI 14.976.952, com. Juncal 4540 12 A Cap.; Rafael Máximo Arougetti, arg. 23/4/55, cas. DNI 11.644.516, com. Cabildo 645 PB; Gustavo Pablo Corti, arg. 1/10/54, cas. DNI 11.827.423, com. Vélez Sársfield 2728 7 A Lanús Oeste, P.B.A. y Rodolfo Cukier, arg. 30/10/38, cas. DNI. 4.275.309, Ing. Domingo de Acassuso 663 La Lucila, PBA. 2) 15/06/99 Esc. 276 Fº 1150 Reg. 819 Esc. N. R. Benseñor. 3) BUSTAMANTE 2275 S.A. 4) Cabildo 645 P.B. Cap.; Fed. 5) La adquisición de los inmuebles ubicados en la Ciudad de Bs. As. con frente a la calle S. De Bustamante 2257 y 2261 y S. De Bustamante 2275, proceder a la demolición de todo aquello que fuere necesario, unificar los lotes y proceder a la construcción en dichos predios de un edificio, parte de cocheras y parte de departamentos, afectarlo y dividirlo por el régimen de la propiedad horizontal, proceder a la comercialización, venta y financiación de cualquier modo, de las unidades funcionales que lo componen, incluso entregando unidades terminadas en parte del precio por el terreno, adquirir cualquier bien inmueble lindero o cualquier otro remanente que fuere necesario para el cumplimiento del objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5. 3 ejercicios. Presidente: Javier Ignacio Pacanowski. Vicepresidente: Rafael Máximo Arougetti. Director Titular: Pablo Smulevich. Director Suplente: Rafael Cohen Sabban. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Buenos Aires, Junio 25 de 1999.

Escribano público - Norberto R. Benseñor
Nº 17.290

CEREALES PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 9/1/99 se modificó la denominación social por la de INVERSIONES DE LA PATAGONIA S.A., modificando el artículo primero de los estatutos sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 17.327

CONSULTORA PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Alberto Scervino, argentino, divorciado, médico, D.N.I. Nº 13.072.570, 52 años, domicilio Coronel Díaz 1493 3º piso "E" de esta Ciudad y Edgardo Mario Claudio Rivas, argentino, casado, médico, D.N.I. Nº 16.171.836, 37 años, domicilio Paraguay 3007 1º piso "A" de Capital Federal. Contrato pasado por escritura pública Nº 245 del 25/06/99 al folio 602 del Registro 1554 a cargo de la escribana María Martha Fermepin. Denominación: CONSULTORA PROFESIONAL S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Marketing de actividades profesionales; publicidad en medios; estudios de mercado y encuestas; prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, medicina, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas privadas, del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado y factibilidad; elaboración de cartillas y/o guías de profesionales; representación de empresas extranjeras; telemarketing; organización y explotación de centros de atención al usuario para terceros, y la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derivado del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar sin restricción todos los actos y contratos que considere necesarios relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera, será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. (Doce Mil Pesos), representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Luis Alberto Scervino: 6.000 acciones y Edgardo Mario Claudio Rivas: 6.000 acciones. La Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del presidente o vicepresidente en su caso del directorio. Cierre: 31 de mayo de cada año. Domicilio: Av. Santa Fe 3312 piso 11º Dto. "C" de Capital Federal.

Autorizada - María Laura Sucheyre
Nº 22.285

CRAFTWORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 140 del 13/5/99 pasada al folio 335 ante el Reg. Nº t. 765 de Cap. Fed. José Ramón Aldanondo, arg. cas. nac. 19 de marzo de 1961, comerc. DNI 14.222.634, dlio. Juncal 2172, 1º Piso, Cap. Fed. Carlos Octavio Mancini, arg. cas. nac 2 de noviembre de 1962, comerc. DNI 16.453.404, dlio. Paraguay 4590, 4º Piso, Cap. Fed. y Marcelo Eduardo Balaa, arg. cas. nac. 17 de abril de 1957, comerc. DNI 12.890.652, dlio. Córdoba 2625, 10º Piso, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. I) "CRAFTWORLD S.A.". II) Noventa y nueve años. III) Industrialización y comercialización por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros de artículos de talabartería, marroquinería e indumentaria de cuero: monturas, riendas y todo artículo de equitación y polo. Carteras, billeteras, cinturones, zapatos, zapatillas, botas, camperas, sacos, pantalones, chalecos. Regalos: cuchillos, hebillas, llaveros, cinturones de cuero o combinados con metal. Platería. Prendas de vestir tejidas, ponchos y productos regionales. Artesanías regionales, tapices, cerámicos, artículos de mimbre, tejidos artesanales, pullovers, ruanas. Explotación de marcas por cuenta propia o de terceros. Importación y exportación. IV) Pesos doce mil. V) La dirección y administración de la soc. a cargo del Directorio. VI) Prescinde de sindicatura. VII) Cierre, 30 de abril de cada año. Presidente: Marcelo Eduardo Baal, Director Suplente: Carlos Octavio Mancini, Dlio. social: Juncal 2174, 1º Piso, dpto. 14, Cap. Fed. Vicepresidente: José Ramón Aldanondo.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 22.302

DAR GIULIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 418 del 10.06.99 del Reg. Not. 539 de Cap. Fed.; Diego Gutiérrez Eguía, arg., divorciado, 8.11.52, Contador Público, DNI 10.562.670, Castex 3545 8º "B" Cap. Fed. y Patricio Gutiérrez Eguía, arg., casado, 5.01.46, abogado, LE 8.252.271, 25 de Mayo 577, 7º Cap. Fed.; Constituyeron: "DAR GIULIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. II) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o derivados. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. III) Agropecuarias: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques. IV) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: Uno, máximo: cinco; Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente, o en su caso al Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30.06. Directorio: Presidente: Diego Gutiérrez Eguía. Director Suplente: Patricio Gutiérrez Eguía. Sede Social: Castex 3545 8º B Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 17.278

DE LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Priv. del 3/6/99, se const. el estatuto de la sociedad. Socios: De Marco Claudio Aníbal, arg. nac. 1/9/61, soltero, DNI Nº 14.610.880, Arcos 4277, Cap. Fed., comerciante o Ergas Omar, arg. nac. 17/11/50, soltero, DNI Nº 8.400.427, Aguirre 1925 Cap. Fed., comerciante. Denom: DE LA SALUD S.A. Objeto: Servicios: Mediante la organización, asesoramiento, gerenciamiento y atención administrativa, publicitaria, comercial y financiera dirigida a las empresas de medicina prepaga y pospaga. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000, divididas en 12.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 c/u suscriptas de la sig forma: De Marco Claudio Aníbal 6.000 y Ergas Omar 6.000. Sede social Cerrito 484 6º B Capital. Autoridades: Presidente: Claudio Aníbal de Marco, Director suplente: Omar Ergas. Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Contador Público - Rafael Salave
Nº 17.296

DESIGN CONSULTANS

SOCIEDAD ANONIMA

Boletín Oficial 29/6/99. Recibo Nº 16.743. La sociedad es de Responsabilidad Limitada y no Sociedad Anónima como fue publicado.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 17.315

DIEZMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. 72, de fecha 14/6/99, Fº 167, Reg. 61 de Avellaneda se protocolizó acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/1/99, en la que se decidió el cambio del domicilio social, fijándolo en la calle Talcahuano 833, 7º piso "D", Capital Federal, y la modificación del artículo 1º.

Notario - Jorge M. Elesgaray
Nº 17.270

EL PONIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Arturo José Arrizabalaga, arg., cas., C.I.P. 4.850.299; Javier Arrizabalaga, arg., solt., D.N.I. 21.885.468, ambos domic. Posadas 1671, p. 3º, Cap.; Maximiliano Mezzamico, arg. solt., D.N.I. 22.362.273; y Carlos Alberto Mezzamico, arg., cas., L.E. 4.403.508 ambos domic. Godoy Cruz 3046/56, torre 1, Cap. 3) EL PONIENTE S.A. 4) 25 de Mayo 489, p. 4º, Cap. Fed. 5) Objeto social. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos. b) Comprar, vender, alquilar, importar, exportar, todo tipo de materiales, máquinas, equipos; c) Agrícola Ganaderas; d) Actividades financieras; e) Inmobiliaria: la compra-venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Mezzamico. Vicepresidente: Arturo José Arrizabalaga. 9) Firma presidente. 10) 31/12.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 17.229

EMPRENDIMIENTOS FORESTALES BANDERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Carlos Bruzzone, soltero, 26/11/32, LE. 4.090.843, Alvarado 2786; Isabel Edith Alegre, soltera, 8/9/60, DNI. 14.182.545, Mandisoví 2910; y José De Angelis, viudo, 3/5/35, DNI 4.154.907, Santa María del Buen Ayre 687, piso 1º; los tres argentinos y domiciliados en la Capital, de profesión comerciantes. 2) EMPRENDIMIENTOS FORESTALES BANDERA S.A. 3) 4/6/99. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Corrientes 676, piso 1º "A", Capital Federal. 6) Objeto: A) Producción, fabricación, compra y venta de todos los artículos, componentes y resultantes de las industrias madereras, plásticos, automotriz, motos y bicicletas, sus partes, repuestos y accesorios; B) Por el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Mediante la importación y exportación de artículos, mercaderías y materias primas permitidas por las leyes y reglamentaciones aduaneras; D) Fabricación, compra y venta y distribución de comestibles envasados, nacionales e importados. E) Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Administración: Directorio de uno a diez miembros titulares por tres ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente o vice indistintamente. 9) Fiscalización: se prescinde. 10) Cierre ejercicio: 30

de abril de cada año. 11) Directorio: Presidente: Alfredo Carlos Bruzzone; Vicepresidente: Isabel Edith Alegre; Director suplente: José De Angelis.

Apoderado - Carlos G. Ballester
Nº 22.241

EQUITY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. del 27/2/98 se reformaron los arts. 4, 5, 9, 14 y 15 del Estatuto Social: Capital: $ 12.000. Representación: 12.000 acciones ord. nom. n/end. de $ 1 c/u: 1.800 ord. Clase A, 8.237 ord. Clase B y 1.963 pref. Clase C. Directorio: Integrado por 5 miembros (3 Clase "A" y 2 Clase "B") por un año.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 17.328

GAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 65 28/6/99, Fº 177 Reg. Not 1817 Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23/11/98 que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 100 cada una. En consecuencia, se reformó el articulo 4º de los Estatutos Sociales. Constitución: Inscripta el 11/8/78 bajo el No 2674, Libro 88 Tº A de Estatutos de S.A.

Escribana - Sandra E. Polonsky
Nº 22.247

GEMPLUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.579.310). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 3 de junio de 1999 se resolvió reformar el artículo 3 del estatuto social, ampliando su objeto para que la sociedad pueda realizar actividades en el extranjero.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 17.213

GUARDIA CIVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olimpio Manuel Alvarez, arg. 70 años, DNI 4.233.135, Herminda René Maradey, arg., 68 años DNI 2.880.914, domiciliados Treveris 2588 1 Cap. Fed. comerciantes: Esc. Nº 154 del 29-6-99, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740. Denominación: GUARDIA CIVIL S.A. Domic: Gándara 3314 Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: realizar investigaciones privadas en el ámbito civil, laboral y comercial, como asimismo servicios de vigilancia y/o custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles y custodia de personas; proveer servicios de asesoramiento y/o consulta de investigaciones en todas sus formas, custodia de valores y caudales seguridad de empresas e instituciones; atención de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizada. Detección y notificación de siniestros para la prestación de los servicios vinculados con su objeto, atención de emergencias y servicios al cliente; en el ámbito del territorio de la Provincia de Buenos Aires, se regirá por la ley 12.297/99, su reglamentación y/o leyes que en su consecuencia se dicten: la sociedad podrá realizar exclusivamente las siguientes actividades: 1) Averiguaciones de orden civil y comercial; 2) Solvencia de personas y entidades; 3) Seguimientos y búsqueda de personas y domicilios 4) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; 5) Traslado de valores. Plazo de duración: 99 años desde insc. R.P.C. Capital: 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por c/socio 60 acciones representativas de $ 6.000. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administración y representación mínimo 1 máximo 5, por 3 años. Presidente: Olimpio Manuel Alvarez, Director suplente: Herminda Representación Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Falcke Ernesto
Nº 22.245

HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1619196, Nº 8695, L. 118, Tº A de S.A.): Se comunica que por reunión de Directorio Nº 56 y Asamblea General Extraordinaria Nº 14 del 8/6/99 se modificó el nombre de la Sociedad de "HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A." a "HIH ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A." reformándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social.

Autorizado - Claudio Andrés Luqui
Nº 22.272

HOLDING TELEDIGITAL CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 194, Fº 500 del 30/06/99 ante el Reg. Nº 1576 de la C.F., se resolvió constituir la siguiente sociedad: 1) Socios: Gustavo Enrique Garrido, argentino, soltero, abogado, nacido el 27/10/67, DNI: 18.405.296, domiciliado en Maipú 1300, piso 10º, C.F. y Adriana De Florio, argentina, soltera, abogada, nacida el 27/02/68, DNI 20.010.017, domiciliada en Maipú 1300, piso 10º, C.F.; 2) Denominación: HOLDING TELEDIGITAL CABLE S.A.; 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, C.F.; 4) Objeto: participar, por cuenta propia o de terceros (sea a través de sociedades controlantes o controladas), sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificatorias, con personas físicas o jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades del Estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse. La Sociedad podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones, cuotas sociales o cualquier otro título emitido por sociedades (conforme la Ley 19.550) cuyo objeto sea, directa o indirectamente, la prestación y explotación de servicios de radiodifusión y televisión de acuerdo con las previsiones de la Ley 22.285 con arreglo a la Ley 23.696. A tales fines, la Sociedad podrá realizar todo tipo de aportes e inversiones, otorgar y aceptar garantías reales o personales para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. A los fines ut-supra indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que las leyes y este contrato autoriza; 5) Duración: 99 años desde su inscripción; 6) Capital social: $ 12.000; 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de un Director y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio; 8) Fiscalización: ejercida por un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio; 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente y Director Titular: Gustavo Enrique Garrido, Director suplente: Adriana De Florio, Síndico titular: Rafael La Porta Drago, Síndico Suplente: Carlos J. García Díaz (h.).

Autorizada - Adriana De Florio
Nº 17.352

INVERSORA DESLIA FRANCA Y GEBLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 446 del 23.06.99 del Reg. Not. 539 de Cap. Fed.; Luis Riva, Arg., casado, 3.04.52, Ingeniero, DNI 10.398.605 y María Elena Mosquera, arg., casada, 8.12.53, empresaria, DNI 10.889.309, ambos domiciliados en Los Cedros 1034 San Isidro, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "INVERSORA DESLIA FRANCA Y GEBLO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Industriales: Fabricación, industrialización, procesamiento y elaboración de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria, alimentos y sustancias afines en todos sus aspectos, procesos y formas. II) Agropecuarias: Explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de granjas avícolas y hortícolas, tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. III) Constructoras: Ejecución o participación en la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras edificios, viviendas, industrias, urbanizaciones, mensuras, reciclajes de edificios o construcciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. IV) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías reales o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. V) Comerciales: Compra, venta, distribución y consignación de materias primas, productos y subproductos relacionados o no con la actividad industrial, agropecuaria, constructora e inmobiliaria de la sociedad. Importación y exportación. Explotación de licencias, exclusivas o no, para la comercialización de bienes o servicios. Participación en proyectos bajo sistemas de concesión de obra pública u otros idóneos a tal efecto que prevea la legislación en la materia, pudiendo para ello desarrollar todas las actividades promocionales, industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias y de servicio que sean menester. Participación en licitaciones públicas nacionales, provinciales o municipales. VI) Financieras: Participaciones y aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en que se requiera el concurso público. VII) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones exclusivas o no, mandatos, comisiones, intermediaciones, agencia, consignaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento de personas físicas y/o sociedades comerciales nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados. Prestación de servicios profesionales de asesoramiento empresario y/o institucional a sociedades públicas o privadas, con o sin fines de lucro y/o personas físicas. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: Cinco; Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente, o en su caso al Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31.01. Directorio: Presidente: María Elena Mosquera. Director Suplente: Luis Riva. Sede Social: Av. Córdoba 1255 10º Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 17.276

K-MAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. 67 del 24-6-99, Reg. 1880, Cap. Fed. 1) Bernardo Sandler, argentino, nacido 10-1-22, LE 1.673.819, casado, contador público; Jorge Hugo Marquis, argentino, nacido 7-3-33, LE 4.088.832, casado, contador público, ambos domiciliados Rodríguez Peña 434, 7º, Cap. 2) K-MAX S.A. 3) 99 años. 4) Alicia Moreau de Justo 740 piso 3º, Oficina 3, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, en este país o en el extranjero, a la comercialización, distribución, venta directa, importación y exportación de golosinas, productos alimenticios, fotográficos, de librería, perfumería, tocador, analgésicos y cualquier producto de venta en kioscos. 6) $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de $ 1 c/u valor nominal. Podrán emitirse acciones de 5 votos. 7) Directorio: Presidente: Bernardo Sandler; Director Titular - Héctor Horacio Ostertag, arg., casado, nacido 31-3-54, DNI 10.952.730, arquitecto, domiciliado Gervasio Posadas 1980, Florida Oeste, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Jorge Hugo Marquis; Administración a cargo de un Directorio de 2 a 5 por un ejercicio. Representación y uso de la firma social: Presidente y un Directorio conjuntamente. Sin sindicatura. 8) 31/5.

Apoderada - Silvia E. Lestido
Nº 22.293

LACTEOS LA CRISTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Los cóny. 1ª nup., Francisco Fermín Iriarte, arg., comerciante, L.E. 2.521.310, y Yolanda Spolviero, arg., comerciante, DNI 2.455.129, ambos dom. calle Monseñor Calcagno 193, Boulogne, Ptdo. San Isidro; y María del Carmen Spolviero, arg., comerciante, casada en 1ª nup. con Orestes Alberto Rivalta, DNI 5.788.564, dom. calle Hipólito Yrigoyen 1345, Ptdo. Vicente López; 2) Fecha Constitución: 25/6/99. 3) Denominación: LACTEOS LA CRISTINA S.A. 4) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 7º, Capital Federal. 5) Objeto: La ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, como miembro de algún contrato de colaboración empresaria, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero: A) Lácteas: Fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos lácteos, comprendiendo sin limitar quesos, mantecas, cremas, leche fresca, leche en polvo, yogur, dulces y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte, conservación, envasamientos y comercialización, incluyendo la importación y exportación. B) Alimenticias: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos para la alimentación, comprendiendo sin limitar alimentos dietarios, alimentos balanceados, aguas, aguas gaseosas, golosinas, panificados, fideeros, pasteleros, reposteros y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte, conservación, envasamiento y comercialización, incluyendo la importación y exportación. C) Servicios: Prestar servicios de ingeniería y consulta en general, incluidos servicios relacionados con las industrias lácteas y de la alimentación, y demás servicios relacionados con la tecnología de elaboración, producción, transporte, procesamiento, envasamiento, conservación y comercialización de lácteos elaborados, semielaborados, materias primas, alimentos, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. D) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, transporte, compra y venta al por mayor y por menor, dentro y fuera de la República, de productos alimenticios, productos lácteos elaborados, semielaborados, y materias primas y demás productos de almacén por mayor o menor. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos máquinas y materiales relacionados con las industrias lácteas y de la alimentación. E) Industriales: Fabricación de los materiales, elementos, equipos, máquinas, motores e instrumentos necesarios para las industrias lácteas y de la alimentación. La industrialización de productos de las industrias lácteas y de la alimentación. F) Construcciones: La construcción de todo tipo de usinas, tambos, hornos, tanques, completas en todas sus partes como obras civiles e industriales, sean estas públicas o privadas, estructuras metálicas y de hormigón armado para edificios industriales de las actividades lácteas y de la alimentación. G) Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta, de establecimientos rurales, comprendiendo sin limitar, ganaderas, agrícolas, frutícolas, forestales, cabañas, granjas, tambos, estancias, silos, depósitos, potreros, bosques, montes, sean propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, capitalización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y reforestaciones de toda clase. H) Mandataria: La compra venta, aun a término, importación exportación, permuta, locación, depósito, consignación, mandatos, comisiones, representaciones, de toda clase de mercaderías, maquinarias, materias primas, frutos y productos propios o de terceros de la actividad agrícola. I) Transporte: El transporte, con equipos propios o de terceros comprendiendo sin limitar, de leche, productos lácteos, semielaborados, productos alimenticios, agua y aguas gaseosas, pudiendo armar o arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, y demás instalaciones relacionadas con los objetos enunciados precedentemente. J) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta o de cualquier forma adquirir o transmitir el dominio de propiedades inmuebles urbanas o rurales, o los productos de tales propiedades; arrendando o vendiendo total o parcialmente, hipotecar o disponer o afectar en otra forma dichas propiedades aun por los sistemas de fideicomiso, prehorizontalidad, propiedad horizontal, y/o club de campo, administrarlas sean propias o de un tercero, y actuar como fiduciante, fideicomisario, beneficiario o fiduciario. K) Financieras: Realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones enunciadas precedentemente; otorgar avales, fianzas y otras garantías aun de terceros. Dar y tomar en préstamo, dinero y monedas extranjeras, en toda forma y con cualquier interés, sean con garantías reales, personales, o sin garantía. Descontar, redescontar, prendar o pignorar como sujeto activo o pasivo títulos de créditos,

títulos valores o cualquier papel endosable o créditos, exigibles, Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas a sociedades por acciones, constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constituir y/o aceptar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, aun en operaciones ajenas al giro social. 6) 50 años. 7) Capital: Doce mil pesos, representado en ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de una sola clase, valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Directorio: Mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente y en su caso al Vicepresidente. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año. 12) Designaciones: Presidente: Francisco Fermín Iriarte, Director Titular: Yolanda Spolviero, Director Suplente: María del Carmen Spolviero. Todos aceptan sus cargos.

Notario - Diego Valentini
Nº 17.245

LEIMARC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Francisco Marcelo Adrián Sperber, DNI 18.222.647, arg., soltero, nac. 2/09/66, Industrial; Emilio Samuel Sperber, DNI 17.254.988, arg., casado, nac. 4/12/64, industrial; ambos domiciliados en Bahía Blanca 1030 Cap. Fed.; Susana Raquel Szewkis, DNI 4.455.270, arg., divorciada, nac. 11/08/42, comerc., dom. en Guayaquil 187 P. 1 Cap. Fed. 2) Ins. Público del 14/04/99. 3) LEIMARC S.A. 4) Dom. Guayaquil 187 P. 1 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras; b) Prestamos con o sin garantía a corto y largo plazo y toda otra actividad financiera no incluida expresamente en la ley de entidades financieras, la compra y venta de vehículos como así también sus repuestos y accesorios, su importación y exportación. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- Rep. por 12.000.- acciones ord. de un voto c/u.- c/u de los socios suscribe a cuatro mil acciones equivalentes a cuatro mil pesos en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 31/12. 9) Presidente designado por tres años Emilio Samuel Sperber.

Autorizado - I. Berger
Nº 17.211

MAEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 207 Fº 613 17/6/99 la sociedad aumentó su capital de $ 0,001 a $ 12.000, prescindió de la sindicatura, adecuó el signo monetario y reorganozó sus estatutos: Objeto: Inmobiliaria: Proyectar diseños y/o construir toda clase de viviendas de cualquier naturaleza, ya sean rurales o urbanas, agrupadas o no, individuales o colectivas, fábricas o establecimientos industriales o comerciales, o rurales de todo tipo; confeccionar proyectos arquitectónicos y de ingeniería, estructurar y/o construir toda clase de obras públicas o privadas y todo tipo de construcciones de ingeniería, estudiar y ejecutar proyectos, realizar y/o montar cualquier clase de instalaciones vinculadas con ingeniería, efectuar pericias y estudios, evacuar consultas sobre cuestiones relacionadas con arquitectura e ingeniería. b) Compraventa, explotación, administración y/o construcción de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales; actuar en operaciones relacionadas con la compraventa de lotes o loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o procediendo a su construcción. Financieras: Suministro de capitales a particulares o empresas construidas o en vías de formación, inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie como ser acciones y obligaciones de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras de títulos públicos quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, conexos a estas actividades así como todo lo vinculado a la ejecución puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, industriales, bancarias. Realizar toda clase de asesoramientos, estudios valuaciones, peritajes y arbitrajes quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante según respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000, representado 1.200 acciones de $ 10, v/n c/u, nominativas ordinarias no endosables y de 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejer. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6/de c/año. Directorio: Presidente: José María Steverlynk; Vicepresidente: Martín Antonio Aberg Cobo; Directores Titulares: Beatriz María Laxague de Steverlynck y Sra. Elisa Inés Black de Aberg Cobo; Director Suplente: Christian María Steverlynk; quienes aceptan los cargos. Sede social: Hipólito Yrigoyen 577, 4º, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 22.289

MALUMAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 29/09/98 Nº 10.522. Libro 2 de S.A. Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de abril de 1999, se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social, que queda redactado como sigue: Administración y Representación: Novena: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 7 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su designación es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos cien o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene las más amplias facultades de administración y de disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto-ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Asimismo, por resolución de la asamblea mencionada, se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. directores José María Francisco Aguirre, María Gemma Aguirre de Micheli, Luis Felipe Bernardo Aguirre y Fernando Jorge Games, y el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: María Gemma Aguirre de Micheli; Director Suplente: Luis Felipe Bernardo Aguirre.

Abogado - Ignacio M. Sammartino
Nº 17.311

MARMOLES EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 31/8/92 Nº 8081 Lº 111 Tº A de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/12/97 resolvió: a) Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 180.000, representado por 180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción; y b) Modificar el Art. 4º del Estatuto: "El capital social es de $ 180.000 representado por 180.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". Esc. Nº 40 Fº 106 Reg. 1744.

Escribano - Alfredo R. Parera
Nº 22.242

MILENIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 145 del 24/5/99. Socios: Eligio Gemes Cáceres, paraguayo, soltero, nac. el 14/6/72, D.N.I. 93.036.018, CUIL 20-93036018-0, constructora civil, domic. en Albéniz 3147, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Albiana Ruiz Jaime, arg., soltera, nac. el 1/1/56, D.N.I. 12.587.548, CUIL 27-12587548-9, constructora, domic. en Carlos Antonio López 3571, depto. "5", Cap.; 1) MILENIO CONSTRUCCIONES S.A.; 2) Carlos Antonio Lopez 3571, P.B., "5", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: Constructora: Dedicarse, incluso subcontratando, a la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; así como la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financiera: Realizar u otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas bajo cualquier modalidad; adquirir o transferir créditos, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones y consignaciones. Intervenir en licitaciones o concurso de precios nacionales o internacionales, pudiendo realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Eligio Genes Cáceres y Director Suplente: Albina Ruiz Jaime.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 17.234

MUDEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. Nº 30 del 29/6/1999, Fº 82 del Esc. Ricardo J. M. Bellone Cereti, Reg. 1443 de Cap. Fed. se constituyó "MUDEFA S.A.". Socios: Alfredo Simón Diez, DNI 16.225.377, arg., nac. 13/1/63, empleado, casado, domic. Alvarez Thomas 2663, 1º p. /3, Cap.; José Manuel Diez, DNI 17.247.177, arg., nac. 28/11/64, camarógrafo, casado, domic. Manuel Artigas 5106, 10º p. / 2, Cap.; Jorge Gándara, DNI 13.080.865, arg., nac. 2/3/57, técnico en electrónica, casado, domic. Lemos 97, Cap.; María Leszczynski, LC 2.915.954, arg., nac. 30/11/32, jubilada, casada, domic. Viel 534, Cap.; Jesús Soto Pérez, DNI 4.798.074, arg., nac. 16/3/30, jubilado, casado, domic. Viel 534, Cap.; Ricardo Daniel Heras, DNI 22.226.467, arg., nac. 25/9/71, estudiante, soltero, domic. Azara 1050, Merlo, Pcia. Bs. As.; Salvador Francisco Bentivegna, DNI 14.679.716, arg., nac. 23/11/61, constructor, casado, domic. Laguna 3231, Cap.; Andrés Fernández, DNI 20.611.421, arg. nac. 1/1/69, empleado, casado, domic. Wenceslao Jaime Molins, Casa 806, Barrio Vicente López y Planes, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As.; Luis Pedro Moras, DNI 13.645.595, arg., nac. 27/10/59, actuario, casado, domic. Llavallol 3080, 5º p., Cap.; Pedro Florencio Fonteñez, DNI 7.601.881, arg., nac. 9/9/47, licenciado en administración, casado, domic. Vidal 2496, 3º p. / B, Cap.; Daniel Laureano Monzoncillo, DNI 18.046.944, arg., nac. 18/7/66, arquitecto, casado, domic. Marcelo T. de Alvear 1459, 2º p. Cap.; Pablo Diego Monzoncillo, DNI 18.106.772, arg., nac. 19/12/67, empresario, soltero, domic. Marcelo T. de Alvear 1459, 2º p., Cap.; Rosa Liliana Barrionuevo, DNI 11.489.564, arg., nac. 3/6/55, contadora pública nacional, casada, domic. Lugones 2067, Cap. y Angela Carmen Serratto, DNI 93.515.649, italiana, nac. 21/11/32, pensionada, viuda, domic. Tronador 1720, Cap. S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de todo tipo por cuenta propia o de terceros o mediante licitaciones públicas o privadas, de inmuebles urbanos o rurales, edificios para viviendas, comerciales o industriales, y en general la compraventa y locación por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. 2) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. 3) Importación y exportación: Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de $ 1 cada acción. Administración: estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representante: El Presidente o Vice en su caso. Presidente: Luis Pedro Moras. Directores Titulares: Alfredo Simón Diez y José Manuel Diez. Directores Suplentes: Rosa Liliana Barrionuevo y Jorge Gándara. Domicilio: Viamonte 2225, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Ricardo J. M. Bellone Cereti
Nº 17.254

NEBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/2/99 elevada a escritura Nº 195 del 1/4/99 ante Escribano José Luis Pereyra Lucena, Registro 465 de Capital se reformaron: Art. 3º: "Tiene por objeto: Inmobiliaria y constructora: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, subdivisión, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; organización de urbanizaciones, barrios cerrados para viviendas, locales para renta o comercio y operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y leyes, decretos y resoluciones de la Provincia de Buenos Aires relativas a esos predios. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a otras sociedades, préstamos a terceros, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, tráfico en título valores mobiliarios, financiación de las operaciones emergentes del giro social, aceptación de garantías hipotecarias o prendarias, excluyendo las operaciones previstas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. 4º) se aumentó —por el aporte de dos lotes de terreno sitos en Pilar, Prov. de Bs. Aires— el capital social en $ 630.000, elevándolo a $ 650.000 emitiéndose 630.000 acciones, que al igual que las existentes serán: ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 17.368

PALERMO INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas y bajo la denominación de Palermo Invest Inc. decidió cambiar su jurisdicción a la Argentina lo que instrumentó por esc. del 29/6/99 al Fº 1846 del Reg. 217. Plazo: 99 años a contar desde el 7 de noviembre de 1997, fecha de su inscripción original en el Registro de Sociedades Comercial de las Islas Vírgenes Británicas. 1) Objeto: dedicarse al aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 2) Capital social es de 115.420.000 pesos y está representado por 115.420.000 acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones se dividirán en dos clases denominadas "A" y "B". Clase "A": 76.950.514; Clase "B": 38.469.486. Durante toda la duración de la Sociedad las acciones Clase "A" representarán el 66,67 % del capital social de la Sociedad y las acciones Clase "'B" representarán el 33,33 % del capital social del mismo. Las acciones tipo "A" fueron totalmente suscriptas e integradas por "Irsa Inversiones y Representaciones S.A." y las tipo "B" fueron totalmente suscriptas e integradas por "GSEM/AP Holdings, L.P." Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. 3) Directorio: entre 1 y 9 miembros por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente y, en caso de vacancia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio. 4) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares e igual o menor número de Suplentes, elegidos por la Asamblea General Ordinaria. 5) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. 6) Presidente Fernando Adrián Elsztain, empresario, nacido el 4 de enero de 1961, soltero, con documento nacional de identidad número 14.222.053, Directores: Saúl Zang, abogado, casado, nacido el 30 de diciembre de 1945, con documento nacional de identidad número 4.533.949, Ricardo Alejandro Torres, casado, nacido el 26 de marzo de 1958, contador público, documento nacional de identidad número 11.986.407, Gabriel Gustavo Saidon, casado, nacido 15 de abril de 1958, empresario, documento nacional de identidad número 12.380.145, todos argentinos y domiciliados en la calle Florida número 537, piso 18 de esta ciudad, (todos ellos designados por los accionistas de la clase "A"), Edward Michael Siskind, norteamericano, Pasaporte número 111179974, soltero, domiciliado en 85 Broad Street, piso 19, New York, Estados Unidos de Norteamérica, banqueros de inversión y Jonathan Langer norteamericano, Pasaporte número 091450613, casado, domiciliado en 118 West 79 Street, New York, Estados Unidos de Norteamérica, banquero de inversión (los dos últimos designados por los accionistas de la clase "B"). 7) Sede social: Bolívar número 108, primer piso, de esta ciudad. 8) Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: José Daniel Abelovich, casado, nacido el 20 de julio de 1956, con documento nacional de identidad número 12.076.652, Marcelo Héctor Fuxman, casado, nacido el 30 de noviembre de 1955, con documento nacional de identidad número 11.889.826, y Roberto Daniel Murmis, casado, nacido el 7 de marzo de 1959, con documento nacional de identidad número 13.120.813; Síndicos Suplentes; Silvia Cecilia De Feo, soltera, nacida el 20 de septiembre de 1958, con documento nacional de identidad número 12.587.323, Alicia Graciela Rigueira, soltera, nacida el 2 de diciembre de 1951, con documento nacional de identidad número 10.181.131 y Sergio Leonardo Kolaczyk, casado, nacido el 28 de noviembre de 1964, con documento nacional de identidad número 17.287.563, todos contadores públicos, argentinos, y domiciliados en la calle Florida número 537, piso 18 de esta ciudad. 9) Cierre del ejercicio: 30/6.

Escribano - Norberto E. Estrin
Nº 17.338

PALMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. Públ. Nº 265 del 28/6/99; Fol. 604; Reg. 1773. 2) PALMA S.A. 3) Luis Ernesto Bernardou; D.N.I. 14.944.693, nac. 18/6/62, arg., cas., Lic. en Economía; dom. Campana 1966 Cap. Fed.; Carlos Marcelo Bernardou, D.N.I. 17.660.904, nac. 3/5/66, comerc., arg., cas., dom. Campana 1966, Cap. Fed.; Pablo Pedro Bernardou, D.N.I. 12.022.542, nac. 27/5/58, arg., cas., Ing. Agronom.; dom. Perú 52, San Francisco, Prov. de Córdoba; Julio Amancio Cueto Rua; L.E. 8.345.919, nac. 4/6/46; arg.; divorc.; abogado; dom. Avda. del Liberador 2502, 6º Piso, Cap. Fed. 4) Sede Social Asamblea 364, Loc. 5 Cap. Fed. 5) Explotación de todas las actividades agrícolas en general producción de cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas, fibrosas, frutícolas y hortícolas, aromáticas, medicinales, aceites esenciales y subproductos, actuar como acopiadora de cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; Operaciones agrícola-ganaderas y forestales, comprendiendo la explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, avicultura, apicultura y tambo pudiendo extender hasta las etapas industriales de los productos derivados de esta explotación; Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos agropecuarios, ganaderos y distintas materias primas y todo lo derivado de la explotación de dichos establecimientos. Compra, venta y alquiler de inmuebles. Compra, venta, alquiler, importación y exportación de máquina agrícola-gandera. Explotación de actividades relacionadas con labores de granja: avicultura, apicultura, cunicultura, hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; Prestación de servicios a terceros de cosecha y siembra, roturación, desmonte y sistematización de tierras para riego. Prestación de servicios de fumigación. Asesoramiento integral para la organización de este tipo de empresas. Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento, infraestructural, agropecuario, industrial y agroindustrial. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. 6) 99 años; 7) $ 12.000 acciones; 8) $ 3.000; 9) Cierre: 30/6; 10) Presidente: Pablo Pedro Bernardou; Dir. Supl.: Carlos Marcelo Bernardou; 11) Pres. o Vicepres. indist.

Abogada - Mirta Bonin
Nº 17.235

PARTICIPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 10/6/99, ante Esc. José Miguel Amiune, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Enzo Arturo Giraudo, arg., divorc., nac. 5/2/61, odont., D.N.I. 13.872.989, domic. Paraguay 1548, Rosario, Pcia. Santa Fe; Gianni Iazzetta, arg., cas., nac. 18/10/61, D.N.I. 14.474.128, Cont. Públ., domic. Alsina 975, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Héctor Omar Braidotti, arg., cas., nac. 3/6/64, D.N.I. 16.849.747, Cont. Públ., domic. M. T. de Alvear 1342, 5lº "B", Cap. Fed. Denominación: "PARTICIPAR S.A." Sede: M. T. de Alvear 1342, 5º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades dentro o fuera del país o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A) Financiera de inversión: Consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse controlando o no a dichas empresas, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar en uniones transitorias de empresas. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requiera el concurso público. Asimismo podrá dedicarse a la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés con garantía, incluso real o sin ella, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. B) Inmobiliaria: Realizar todas clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y constituir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines, como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. C) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. D) Servicio de consultoría empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, legal, recursos humanos, etc. mediante la adscripción prepaga o no a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. E) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. F) Asesoramiento integral sobre importación y exportación: Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias, primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerio, aduana, bancos, puertos, embajadas, etc. Capital: $ 12.000. Representado por 240 acciones nominativas no endosables de $ 50 c/u y de un voto por acción. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Enzo Arturo Giraudo; Director Suplente: Gianni Iazzetta.

Escribano - José Miguel Amiune
Nº 17.285

PORDENONE

SOCIEDAD ANONIMA

Hacemos saber que por Asamblea General Extraordinaria, con asistencia de accionistas que representan 100% del capital social, y decisiones unánimes, celebrada el 25 de junio de 1999 a las 16 horas, en las sede social de Paraná 1167 —23 A— Cap. Fed. se resolvió por unanimidad: Designar directores a los Sres. Marcelo Santiago Furlan, DNI 21.980.378 y Vicentina Fátima D'Amico LC 6.662.127, y Director Suplente a Luis Onias Ramírez, DNI 14.284.641, y modificar el art. VI del contrato social que quedó así redactado: Directorio y Sindicatura de la Sociedad: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Marcelo Santiago Furlan; Vicepresidente: Vicenta Fátima D'Amico, prescindiéndose de la sindicatura en atención a lo normado en el art. 284 in fine LSC. Se designa también director suplente al Sr. Luis Onias Ramírez, DNI 14.284.641. El Directorio.

Presidente - Marcelo Santiago Furlan
Nº 17.339

PRIMO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/6/99 se constituyó. Socios: Miguel Angel D'Apolito, arg., nac. 23/11/53, casado, empresario, DNI 10.962.811, dom. en Av. Callao 1584, 9º, Cap. Fed., María Teresa Guarracino, arg., nac. 4/6/62, casada, empresaria, DNI 14.959.346, dom. en Av. Callao 1584, 9º, Cap. Fed., Juan Martín Guarracino, arg., nac. 10/10/64, casado, empresario, DNI 16.232.931, dom. en Cavia 3099, 14º, Cap. Fed., Marina María Hearne, arg., nac. 17/9/65, casada, empresaria, DNI 17.449.138, dom. Cavia 3099, 14º, Cap. Fed. y María Aversa, arg., divorciada, nac. 4/7/37, empresaria, DNI 3.637.125, dom. en Zaino 120, Del Viso, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo; efectuar aportes o no de financiar operaciones realizadas o a realizarse y para la prefinanciación de importaciones; emitir bonos y títulos y efectuar la compraventa y negociación de debentures, títulos y acciones y toda clase de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados a o crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras como requerimiento autorización previa del Banco Central o cualesquiera operaciones que requieran el concurso público; otorgar avales y fianzas. Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones; actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de producto; relajamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. d) Mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica. La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o a granel. Importación y Exportación. Directorio: 1 a 5 titulares, elección por 2 ejercicios. Presidente: María Aversa. Directores Suplentes: Miguel Angel D'Apolito y Juan Martín Guarracino. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Jerónimo Salguero 2745, 6, of. 65 y 66, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 17.252

PROSA - PROMOTORA SOL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 288 del 28-6-99. Los socios Américo O. Fontana Luis D. Fontana y Susana M. Di Giano resolvieron aumentar el capital de $ 0,000003 a $ 18.000; y transformar la Sociedad en S.A. aprobando el siguiente Estatuto: PROSA-PROMOTORA SOL ARGENTINO S.A. 99 años. a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas de las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes, que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y la idoneidad para hacerla efectiva; g) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; h) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados;i) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; j) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; k) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los Agentes de Viajes. Capital: $ 18.000. Administ.: 1 a 10 por 3 ejerc. Repres. Presidente o Vice. fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc. 31-3-. Sede: Sarmiento 539, 5º, Capital. Presidente: Luis D. Fontana; D. Titular: Américo O. Fontana; D. Suplente: Susana M. Di Giano.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 22.257

RIC ROY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 322 de fecha 25/6/99, Reg. 1444. Socios: Ricardo Verrastro, arg., casado, empresario, nac. 26/7/1951, L.E. 8.551.375, C.U.I.L. 20-08551375-4, domic. Hidalgo 85, Cap. Fed. y Roberto Seligmann, arg., casado, comerciante, nac. 30/12/1955, D.N.I. 11.788.769, C.U.I.L. 20-11788769-4, domic. Pedro Goyena 2479, Martínez, prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto:

a) Explotación de negocios de ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, casa de té, despacho de bebidas y productos alimenticios nacionales e importados, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y todo tipo de actividad relacionada con la gastronomía. b) Producción, elaboración, fraccionamiento, almacenamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación y distribución de alimentos para consumo humano. c) La importación, exportación y distribución de toda clase de bienes permitidos por las leyes. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 miembros por 2 años. El presidente o el Vice en su caso. Cierre ejercicio: 31-12. Representación: Presidente: Ricardo Verrastro y Director Suplente: Roberto Seligmann. Sede social: Hidalgo 85, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 22.273

SAN ANTONIO DE PADUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 215, Folio 636 del Registro 58 del 22/6/99 la sociedad prescindió de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550 y modificó su Artículo 10º.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 22.292

SANKARA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/4/98 y Extraordinaria del 14/6/99 se modifica el Art. 3º en el inciso G. Tercero; g) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real y corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas a o realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público, la Sociedad podrá dar o afectar con hipotecas, prendas u otras garantías bienes en sus activos fijo o de cambio para garantizar obligaciones de terceros. Inscripción: 2/4/1990, Número 1670 del Libro 17 de Sociedades Anónimas Tomo "A".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.255

SOCIEDAD LOB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Publica del 24/06/99, Reg. 42 se protocolizó el Acta de la Asamblea Gral. Ext. del 07/06/99 donde se resolvió en forma unánime reformar el art. 3º del Est. Soc. que quedó redactado de la sig. manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Asimismo, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, almacenamiento y distribución de los productos, mercaderías y demás relativos a la actividad agropecuaria, así como la explotación, administración y negociación de las obras provenientes de la actividad constructora. Agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, agricultura, ganadería, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de haras, tambos, cabañas y semilleros. Forestación, pastura y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramientos de suelos, recuperación de tierras áridas, desmontes y todo tipo de tareas de preparación de tierras. Comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes".

Autorizada - Marcela Villada
Nº 22.251

STENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Francisco López Patrones, casado, uruguayo, mecánico, nac. 22/3/26, DNI 92.184.505, dom. Sarmiento 3974, Cap.; Magdalena Francisca López, uruguaya, soltera, comerciante, nac. 12/6/63, DNI 92.327.552, dom. Sarmiento 3974, Cap. 2) 23/6/99. 4) Arenales Nº 3275, Planta Baja, Capital. 5) Consultoría: mediante el asesoramiento y consultoría de empresas en las áreas comercial, contable, económico-financiera, jurídica y de auditoría: realización de estudios, proyectos y planificación integral de obras, servicios, inversiones y negocios. Comercial de importación y exportación: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, distribución, consignación, administración y/o cualquier otro tipo de negociación permitida por las leyes y reglamentos sobre cosas muebles o inmuebles y demás bienes, incluyendo intangibles: intermediación de tales bienes en el mercado nacional o internacional; prestación de servicios u operación y de cualquier tipo de explotación comercial; operaciones de importación y exportación, pudiendo adquirir para sí o para terceros, depositar, comercializar y practicar todos los actos necesarios para la mejor realización del objeto social. Inmobiliaria y Constructora: mediante la intervención en el desarrollo de operaciones y emprendimientos inmobiliarios de cualquier tipo, y/o en la construcción de obras de cualquier índole. Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, intermediación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos, suburbanos o rurales, así como la celebración de todo tipo de contratos de obras, servicios, trabajo, suministro, asesoramiento, financiación, mantenimiento, contratos administrativos, convenios de licitación pública o privada y cualquier otro cuyo fin sea la construcción, mantenimiento y venta, locación o concesión de cualquier tipo de obra pública o privada y edificios urbanos, suburbanos o rurales; afectación de bienes inmuebles al régimen de la ley 13.512 y decretos reglamentarios; compra de tierras para subdividir y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y forestación; explotación de campos, estancias y tambos, granjas y haras: siembras y cosecha. Mandataria: mediante la aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier tipo de representaciones, transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero. Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a/o de particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, mediante la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; mediante el descuento y colocación de documentos de crédito y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) doce mil pesos. 8) Directorio de 1 a 5 miembros e igual o menor número de suplentes, por tres años; 9) Corresponde al presidente o al vice, en su caso, indistintamente. Prescinde de la sindicatura. 10) 30/12 de cada año. Presidente Magdalena Francisca López; Director Suplente: Francisco López Patrones.

Escribana - María A. Testa
Nº 17.305

SURTSEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 28/6/99. 2) SURTSEY S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas, nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737, Burzaco, L.E. 5.114.997: Fecha Fátima Marcela, solt., nac. 15/7/76, DNI 25.075.074 domic. Fourniers 1817, Bánfield, ambos comerc. y de Pcia. de Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación. Comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas: Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468, P. 4º, Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/5. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, Dir. Supl. Fecha Fátima Marcela.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 22.225

TALARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 73 10-6-99, reg. 1804. Mariela Constanza Kampel, 5-8-73, solt., lic. com., DNI 23.372.497; Malabia 2439, 13, "2", Cap. Fed.; Mario Luis Tartacovsky, cas., 2-4-50, cont., LE 8.308.074, Juan B. Justo 4048, 5º "A", ambos arg.: "TALARIA S.A.". 30 años. Objeto: actividades concernientes a la salud de los seres vivientes, en especial a la atención médica de personas. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte comisión, consignación, distribución, importación y exportación que atañen a su objeto con las ramas de la ciencia médica, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, filofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos, instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar, y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico farmacéutico de productos químicos medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria y filofarmacia, fórmulas y repuestos. Servicios: organizar, administrar, implantar y promover consultorio, centros, clínicas sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, así como la de servicios administrativos, estadística y de auditoría para la asistencia médica, odontología, bioquímica, veterinaria, filofarmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de los particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no endos. $ 1 v/n c/u. 5 votos c/u; 1-3 tit. Pres. y Vice. indist. Prescin. sindic. Cierre ej. 30-6 c/año. Presidente: Mariela Constanza Kampel, Director Suplente: Mario Luis Tartacovsky. Sede social Malabia 175 de esta ciudad.

Apoderada - Laura Savid
Nº 17.310

TELECOM VENTURES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J.: 30/04/1999, Nº 5980, Lº 5 Tº de S.A. Acto Privado 29/06/99, Acta Asamblea Extraordinaria 10/06/99, se aumenta el capital a $ 600.000. Se fija la sede legal en Suipacha 570, p. 3º, Of. "A" de la Cap. Fed. Se modifica el art. 4º.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 22.239

TIFTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 28/6/99. 2) TIFTON S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas. nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737 Burzaco, L.E. 5.114.997; Fecha Fátima Marcela, solt. nac. 15/7/76 DNI 25.075.074 domic. Fourniers 1817 Banfield ambos comerc., y de Pcia. de Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales inmobiliaria y financiera. Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación financiación, de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. Pueyrredón 468 Pº 4P Of. 15 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/5. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Hitters Gerardo Miguel, direc. suplen.: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 22.224

TRAYECTORIA & SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escr. 212 del 23-6-99, pasada ante el reg. 1149 de Cap. Fed., los señores: Cecilia Verónica Pichardo, nac. 6-12-71, DNI 21.953.806, CUIT 27-21953806-0; Ariel Roberto Pichardo, nac. 23-1-74, DNI 23.782.377, CUIT 20-23782377-0; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domic. Ramón Freire 2140, 8º "A", de Cap. Fed., constituyeron la siguiente sociedad: 1) "TRAYECTORIA & SEGURIDAD S.A.". 2) 99 años inscrip. R.P.C. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las sig. actividades: I) Creación, administración, intermediación y/o comercialización de servicios en general, dirigidos hacia la prevención, protección, seguridad, asistencia y/o recreación de personas, bienes muebles e inmuebles, relacionados en las áreas de: a) seguros, b) ocupación del tiempo libre de orden cultural, deportivo, social y de turismo nacional e internacional, c) salud, d) financiera, e) inmobiliaria y de asesoramiento legal contable y/o administrativo, f) servicios de organización; asesoramiento técnico, profesional y administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. II) Compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación, exportación y comercialización de productos que se vinculen con su objeto y con los servicios que prestan, intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de y/o provisión de bienes relacionados con la prevención, protección, seguridad y asistencia de personas; bienes muebles e inmuebles. III) Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización de bienes muebles. IV) Operaciones e inversiones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, en terrenos propios y ajenos para su venta en lotes incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y regla-

mentaciones que establece el sistema de la propiedad horizontal. V) Operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000. 5) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, mandato 3 ejercicios. 6) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio, en forma individual o al Vicepresidente en ausencia de aquél. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio social 31/12 de cada año. 8) Sede social: Av. Olazábal 4691, de Cap. Fed. Presidente: Cecilia Verónica Pichardo. Vicepresidente: Ariel Roberto Pichardo. Director Titulares: Roberto Oscar Pichardo, arg., cas., nac. 10-8-43, comerc. LE 7.734.342, CUIT 20-07734342-4, domic. Ramón Freire 2140, 8º A, Cap. Fed.; Mirta Cecilia Rodríguez, arg., cas. nac. 13-5-45, comerc. LC 5.138.219, CUIT 27-05138219-1, domic. Ramón Freire 2140, 8º A, Cap. Fed. Director Suplente: Juan Manuel Palazzolo, arg., cas. nac. 19-10-70, comerc., DNI 21.883.047, CUIT 20-21883047-2, domic. Paraguay 2878, 5º A, Cap. Fed.

Escribana - Delia Regina Bram
Nº 22.296

TREVES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 212 del 22-6-99: TREVES S.A. 2) 99 años. 3) 25 de Mayo 158 2º P "47", Cap. Fed. 4) Antonio Nápoli, 29-1-40, contador, arg. nat., casado, L.E. Nº 8.550.246, 25 de Mayo 158 2º P "47", Cap. Fed., C.U.I.T. Nº 20-08550246-9 y Oscar Horacio Ceresa, argentino, divorciado, contador, 6-5-41, L.E. Nº 4.369.075, Arcos 2534 5º P "B", Cap. Fed., C.U.I.T. Nº 20-04369075-3. 5) Objeto: Inmobiliarias: la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral., sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedad por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente o al director suplente si el directorio fuere unipersonal. 8) Sin sindicatura. 9) 31-10 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Antonio Nápoli y Director Suplente: Oscar Horacio Ceresa.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 22.290

TURLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 28/6/99. 2) TURLOCK S.A. 3) Hitters, Gerardo Miguel, cas., nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737, Burzaco, L.E. 5.114.997; Fecha, Fátima Marcela, solt., nac. 15/7/76, DNI 25.075.074, domic. Fourniers 1817, Banfield, ambos comerc. y de Pcia. de Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante al construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera.: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales; mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas: Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. Pueyrredón 468 P 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) $ 3.000.- 9) Cierre 30/5. 10) Prescinde de Sindicatura. Pres. Hitters, Gerardo Miguel, direc. suplen: Marinelli, María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 22.223

UP7 SERVICIOS POSTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 12 de fecha 14 de enero de 1999 se constituyó "UP7 SERVICIOS POSTALES S.A."; Socios: Claudio Gustavo Abriola, Félix Rodolfo Ramírez. Plazo de Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Sistema de cobro, registro, conciliación, transmisión de datos y transferencia o depósito de fondos, por el cual los usuarios concurren a los lugares de pago a cancelar las facturas emitidas por empresas de servicios, organismos públicos u otras entidades o empresas; B) Ofrecimiento al público en general en la República Argentina del servicio de envío de dinero regular entre dos partes por medio de un sistema de transferencia electrónica; C) Organización comercial dedicada a la venta de bienes y servicios al público en general y empresa; D) Servicios vinculados a la actividad postal; retiro domiciliario sin franquear, embalado, etiquetado, expendio de elementos que acrediten el franqueo postal pagado por el cliente, recepción de correspondencia simple, certificadas y prioritarias (nacionales e internacionales). Impresos y tarjetas postales, recepción de cajas y encomiendas nacionales e internacionales. Se podrán incorporar otros servicios postales, como cartas documentos, servicios telegráficos y giros postales. E) Asesoramiento de marketing, telemarketing básico y avanzado y comercio internacional, call centers, diseño y desarrollo de mailings, producción de catálogos, semiología aplicada al marketing, marketing de base de datos, programas de fidelización, management, comercialización, servicios de comunicación telefónicas nacionales e internacionales, desarrollo de sistemas de franquicias y F) Internet: Cualquier tipo de servicio o tareas a realizarse en la red de Internet y/o cualquier otra red creada o por crearse; G) Negocios inmobiliarios, mediante la compra venta, explotación, construcción y administración, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes de vigencia o futuras en todos sus aspectos; H) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este Estatuto y los relacionados directa o indirectamente con el objeto mencionado. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Sarmiento 1562, Segundo Cuerpo, 1º Piso, Oficina "1", Cap. Federal.

Abogado - Carlos Jesús Maffia
Nº 17.295

UTTTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto el 16/5/02 Nº 4187 Lº 111 Tº A de SA . Por Asamblea Extraordinaria 30/10/98, se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 225.000, y reformó art. 4 del estatuto. Art. 4 $ 225.000.-

Escribana -Susana del Blanco
Nº 17.300

YIN YANG

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 23, 19-5-99, Reg. 40, Vte. López. Carlos Santiago Acri, 9-4-49, D.N.I. 5.539.939, domic. Corrientes 3587, San Andrés, Pcia. Bs. As. y Angel Ramos, 11-12-26, D.N.I. 4.331.016, dom. Montevideo 770, Cap. Fed., ambos arg., cas., com. "YIN YANG S.A.". 90 años. Objeto: la elaboración y venta, por mayor y menor, de productos alimenticios en general, negocio de restaurante y bar, venta de bebidas con y sin alcohol y prestación de servicios de alimentación en general. $ 12.000. 12.000 acc. ord. nom. no endos. $ 1 v/n. c/u, 5 votos c/u. 1-3 tit. Pres. y Vice. indist. Prescin. sindic. Cierre ej. 31-1 c/año. Presidente: Carlos Santiago Acri, Director Suplente: Angel Ramos. Sede Echeverría 2444.

Apoderada - Laura Savid
Nº 17.309

YOKO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nro. 136, 16-06-99. Socios: Marcelo Adrián Portnoy, arg., nac. 01-10-63, casado, empresario, DNI 16.492.523, dom. Beruti 3244, piso 4º, Cap. Fed.; Silvina Sofía Cabuli, arg., nac. 20-02-68, casada, comerciante, DNI 20.384.312, dom. Beruti 3244, piso 4º, Cap. Fed. Denominación: "YOKO S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización, importación, exportación y comercialización de productos marroquineros, textiles, electrónica y regalos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: de 1 a 5 miembros, socios o no, con mandato por dos ejercicios. Cierre de Balance: 31-05. Dirección: presidente: Marcelo Adrián Portnoy. Director Suplente: Silvina Sofía Cabuli. Sede Social: Gral. Manuel A. Rodríguez 2373, Cap. Fed.

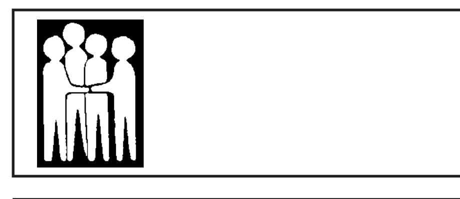
Escribano - Rubén E. Arias
Nº 22.300

Z PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Esc. Púb. Nº 63 del 10 de mayo de 1999 pasada por ante el Escribana Amelia Susana Lueiro, notaria titular del Registro 125, del partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Socios: Daniela Otero, argentina, de 32 años de edad, con DNI Nº 18.098.695, CUIT 27-18098695-8, casada, ama de casa y Jorge Omar Dileo, de 32 años de edad, con DNI 18.418.606, CUIT 20-18418606-4, casado, comerciante, ambos domiciliados en Pasaje Guifra Nº 312 de Capital Federal. Denominación: Z PRODUCCIONES S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Transporte de personas: mediante el alquiler de autos con o sin chofer, remises, limosinas, transporte de persona a media o corta distancia, mediante combi con recorrido fijo o no, el alquiler de los mismos y su administración; 2) Mensajería: La distribución de piezas postales, encomiendas y paquetes de cualquier punto del país, como así también la realización de todo tipo de trámites comerciales, bancarios y personales; 3) Transporte: El transporte general de cargas de corta, media y larga distancia incluyendo el internacional; 4) Servicio de mecánica: Mecánica general del automotor, chapa y pintura, compraventa de repuestos, accesorios y lubricantes; 5) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representación, mandatos y producción de eventos artísticos y de todo tipo; 6) Publicidad: El desarrollo de campañas publicitarias, la publicidad directa postal, en la vía pública y de transporte, y a través de medios gráficos, radial y televisivos; 7) Importación y exportación. Capital: doce mil pesos representados por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de valor un peso por acción. Administración: de 1 a 5 directores titulares; la Asamblea deberá nombrar menor o igual cantidad de suplentes. Los directores durarán en el cargo dos ejercicios. Representación Legal: Ejercida indistintamente por el presidente o vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Daniela Otero; Director Suplente: Jorge Dileo; Sede social: Pasaje Guifra Nº 312 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Claudio López
Nº 17.283



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRADORA SANTA RITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonardo Daniel Rossi, de 26 años, comerciante, DNI 23.032.175, de Independencia 1334; Andrea Mariel Rossi, de 29 años, Traductora, DNI 21.355.357, de Independencia 785 y Rodolfo Alejandro Gustavo Rossi, de 30 años, contador público, DNI 20.238.264, de Hipólito Yrigoyen 2415, todos argentinos, casados, de Caleta Olivia, Prov. de Sta. Cruz. 2) 25/2/99. 3) ADMINISTRADORA SANTA RITA S.R.L. 4) Pringles 514 Cap. Federal. 5) Compra, venta, administración y alquiler de inmuebles, administración de consorcios, construcción, refacción y arreglos de todo tipo de edificios y obras de gran envergadura, viviendas, y todas las actividades conexas a la construcción de inmuebles e instalaciones y compraventa de insumos necesarios a la construcción, importación, exportación e industrialización de materiales de construcción; representaciones, agencias, mandatos, comisiones y gestión de negocios relacionados con las actividades enumeradas. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) Gerencia a cargo de Leonardo Daniel Rossi por 50 años. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Diva Ares
Nº 17.306

BAG STAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Teresa Paola Betch Levy, arg., casada, 9/10/70, docente, DNI 21.832.650, dom. Segui 3776.5, Cap. Fed.; Luciana Patricia Silbergleit, arg., casada, psicóloga, DNI 22.042.668, 1/3/71, dom. Jorge Newbery 1550,4, D, Cap. Fed., Diego Guillermo Stern, arg., soltero, 19/2/68, contador, DNI 20.007.221, dom. en Av. Ctes. 4028, 13, Cap. Fed. 2) 28/6/99. 3) "BAG STAGE SRL; 4) Av. Corrientes 4028, 13, "D"; 5) Objeto: Comerciales: Compraventa, al por mayor y menor, importación, ex-

portación, representación, consignación, fabricación y distribución de toda clase de Carteras, prendas de vestir, indumentaria y sus accesorios, incluyendo toda clase de artículos de cueros, bijouterie y fantasías en general, adornos, regalos y juguetes. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y accesorios. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Cap. Social $ 12.000, 8) Administración: Gerencia: Teresa Paola Btech Levy. Por el plazo de duración, reelegibles. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 17.302

CARBALLIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1630362) comunica que por esc. 153 del 4/6/99 pasada ante el Esc. C. G. Alvariñas C. al Fº 364 del Reg. 1776 a su cargo, Vicente Prado Torres cedió a Rodrigo Emilio Fernández Martínez 20 cuotas del Capital Social, VN $ 10 c/u. En consecuencia se reformó el art. 4º del Cont. Constitutivo.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
Nº 17.247

CHAKULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Clara Alicia Kardonsky, argentina, casada, nacida el 8/3/51, L.E. 6.296.144, domiciliada en Arenales 1645, Piso 10º, Capital Federal; Maurice Politi, brasilero, casado, nacido el 24/1/49, D.N.I. 93.703.971, domiciliado en Alicia M. de Justo 1930, Capital Federal. 2) Constituida el 18/6/99 por instrumento público. 3) Denominación: CHAKULA S.R.L. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Arenales 1645, Piso 10º, Capital Federal. 5) Objeto Social: desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios sin restricción ni limitación alguna incluyéndose además todo tipo de productos finales o materias primas destinada al agro o a la industria o al hogar que deriven de la industria alimenticia, envasar directamente o asociada a terceros o plantas contratadas a tal efecto productos que adquieran a granel comercializándolos con la marca del proveedor o marca propia, adquirir patentes o marcas, importar o exportar todo tipo de insumos productivos vinculados con si comercialización sin excluir productos finales ya sea a granel o envasados. En general, celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los Estatutos. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 10.000. 80 Administración: 1 gerente por dos ejercicios. 9) Gerencia: Clara Alicia Kardonsy. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/5.

Autorizado Especial - Sebastián P. Vedoya
Nº 17.222

CIRUGIA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. en la I.G.J. el 7/6/94). Complementando el edicto publicado el 8/6/99, Recibo número 0044-00019553, se deja constancia que en el instrumento privado de fecha 1/1/97 del Sr. Jorge José María Sproviero al ceder la totalidad de sus cuotas sociales renunció al cargo de gerente. El Autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 22.308

DEBORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro: 23/5/78, Nº 1064, Libro 76 SRL. Por escritura 146 del 6/5/99, por ante el Registro 678, de Capital Federal, Orlando Pascual Rondinella, argentino, comerciante, nacido el 8/12/24, casado las nupcias con Aurora Matilde Tabasco, C.I.P.F. 3.426.015, domiciliado en Severo García Grande de Zequeira 7673, Capital Federal, cede, vende y transfiere a Orlando Rondinella, argentino, soltero, nacido el 21 de abril de 1953, contador público, D.N.I. 10.777.551, domiciliado en Uriarte 1657 y a María Graciela Rondinella, argentina, docente, nacida el 1861/51, viuda, D.N.I. 6.435.595, domiciliada en Pasaje Rosales 522 de esta Ciudad, 20 cuotas sociales, 10 para uno de ellos. Aurora Matilde Tabasco de Rondinella, presta el asentimiento del 1277.

Abogado - Autorizado - Felipe Héctor Sangla
Nº 17.313

DECOR-GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 25/6/99, al Fº 683. Registro 1267, se constituyó "DECOR-GROUP S.R.L.". Socios: Alan Gastón Gontmaher, arg., comerciante, nac. 29/12/1975, DNI 25.295.416, y Cintia Etherl Gontmaher, arg. comerciante, nac. 16/6/1978, DNI 26.622.518, ambos domiciliados Vidt 2180, p. b., B. Cap. Fed. Duración: 20 años, contados desde inscripción Reg. Púb. Com. Objeto: compra, venta y comercialización de productos textiles, insumos y accesorios para la decoración. Importación y exportación de mercaderías, bienes, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. Capital Social: $ 15.000. dividido en 15.000 cuotas de $ 1 c/u. Gerente: Alan Gastón Gontmaher, por todo el plazo. Sede Social: Azcuénaga 486, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30 junio.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 17.226

DELING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción: IGJ 19/6/96, Nº 4917, Lº 105 de S.R.L. Se hace saber por 1 día que por esc. 86, del 17/06/99, Fº 376, Reg. 901 los socios de la sociedad resolvieron: A) Juan Carlos Betelu dona 5 cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos cada una, a Carlos Gabriel Betelu. B) Juan Carlos Betelu dona 5 cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos cada una, a Silvina Lidia Betelu. C) Carlos Gabriel Betelu es ratificado como Socio Gerente. D) Silvina Lidia Betelu es designada Socio Gerente para el caso de incapacidad o muerte de Carlos Gabriel Betelu. E) Se modificaron las cláusulas 4ª y 6ª del Contrato Social.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 17.246

DERSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Mediante contrato privado, Lanús 30/3/99. El señor Alfredo Carlos Trapasso vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, equivalentes al 50% del capital social, al señor Carlos Alberto Montes, LE 4.448.439. Esta cesión, venta y transferencia se realiza por $ 25.000, comprendiendo la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas tenía el Sr. Trapasso, DNI 13.948.531.

Abogada - Andrea Mariana Cuesta Bilbao
Nº 22.229

DERSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Mediante contrato privado, Ciudad de Buenos Aires 3/6/96. Los señores Marcelo Fabián Montes, DNI 21.674.767, Ana María Montes DNI 4.619.261; y Carlos Alberto Montes, DNI 22.749.089 venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, de la sociedad DERSAN S.R.L., en partes iguales a los Sres. Carlos Alberto Montes L.E. 4.448.439 y Alfredo Carlos Trapasso, DNI 13.948.531.

Autorizada - Andrea Mariana Cuesta Bilbao
Nº 22.231

DIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Eduardo Ariel Gutkind, con DNI Nº 17.320.362, argentino, casado, farmacéutico, 33 años de edad, domiciliado en Independencia 7032, Del Viso, Pcia. Buenos Aires, Fernando Damián Mazzoni, con DNI 20.911.554, argentino, casado, abogado, 29 años de edad, domiciliado en Necochea 1420, Del Viso, Pcia. de Buenos Aires, y Ernesto Rodríguez, con CI Nº 7.928.866, argentino, casado, martillero, 48 años de edad, domiciliado en Ruta 26 y Gonnet s/n, Del Viso, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Instrumento Privado: Fecha 23/6/1999. 3º) Razón Social: "DIP S.R.L.". 4) Domicilio: Pasteur 154, PB Dto. "D", Capital Federal. 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así, como también planificar, organizar, o efectuar, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y todo tipo de desarrollo inmobiliario. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar toda clase de obras de construcción, urbanización, eléctricas, sanitarias, arquitectónicas, estructurales, edificios, e instalaciones, planes colectivos de vivienda, departamentos, casas, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones, trabajos de mensuras relevamiento topográficos y, en general, toda clase de obras, construcciones públicas, privadas, cualquier cometido propios de dela actividad técnico constructiva. Realizar por sí o por terceros servicios de mudanzas, pósitos. Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras operaciones de leasing, franchising, securitización de hipotecas, fideicomisos y demás operaciones previstas en la Ley 24.441 y su reglamentación. Realizar toda clase de actividades financieras por el aporte asociación o inversión de capital a personas, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y/o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones o debentures, el otorgamiento de créditos en general la constitución de hipotecas y otros derechos reales, adquirir, enajenar, o transferir títulos y valores mobiliarios y la concentración de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: comprar, vender, locar, o permutar toda clase de productos o subproductos nacionales o extranjeros vinculados con la actividad constructiva. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos vinculados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos u contratos permitidos por las leyes adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Pesos Treinta Mil ($ 30.000). 8º) Gerencia Fernando Damián Mazzoni, en forma individual e indistinta. Duración 5 años siendo reelegibles automáticamente al vencimiento de cada mandato. 9º) Representación legal: el gerente. 10º) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizada - Claudia M. Landivar
Nº 17.239

ECOLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/5/99. Socios: "Nosmon S.R.L.", representada por Marcelo Adrián Ptasznik, 35 años, argentino, CI: 11.723.542, Juan F. Seguí 4751 4º "A" Capital; Ricardo Marcos Luzzi, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.419.612, Virrey Ceballos 167 9º "A" Capital. Denominación: "ECOLAM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución por mayor y menor de láminas, posters, catálogos, tarjetas, bazar, artículos para decoración, accesorios para enmarcaciones, exhibidores, cuadros con neón, incluyendo envoltorios y enmarcados y toda actividad anexa o derivada. Capital: $ 33.000. Administración: Marcelo Adrián Ptasznik y Ricardo Marcos Luzzi en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Córdoba 1255 2º "201" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.207

EXCEL INDUSTRIAS GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: a) Martín Carlos Larretchart, argentino, divorciado, DNI 4.447.844, comerciante, 54 años, Barrio Gral. Savio Block 1, 7º piso dto. "B" Capital Federal, b) Rodolfo Andrés Domínguez, argentino, casado, DNI Nº 13.139.831, comerciante, 40 años, Patricios 967 1º "B" Capital Federal, c) Horacio Roberto Zabala, argentino, casado, DNI Nº 16.288.042, comerciante, 36 años, Capdevila 84 Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 25/6/99, 3) EXCEL INDUSTRIAS GRAFICAS S.R.L. 4) Domicilio: Pedernera 3303 Capital Federal, 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales La fabricación, elaboración, impresión de artículos gráficos, catálogos, folletos, diseños, elementos de promoción, en papel o cualquier otro material que pudiera corresponder. Instalación y/o explotación de talleres gráficos. Edición de diarios, revistas, libros u otras clases de publicaciones. Comerciales. La compra venta de artículos gráficos, elementos de promoción, regalos empresariales, etc. Administración de medios de comunicación. Distribución de publicaciones periodísticas, literarias u otra naturaleza. Servicios. El asesoramiento en producción, marketing, campañas de publicidad de artículos y servicios en general. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación pudiendo realizar cualquier clase de actos y/o contratos y emprender toda clase de negocios que tengan conexión directa y/o indirectamente con su objeto, sin mas límites que los establecidos por las leyes y/o este contrato. 6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: $ Nueve mil 8) Cierre ejercicio: 31 de mayo. 8) Administración: Gerentes en forma conjunta de a dos, socios o no, por el término de 2 ejercicios. 9) Gerentes Martín Carlos Larretchart, Rodolfo Andrés Domínguez, y Horacio Roberto Zabala.

Autorizadas - Cecilia A. Herrazquín y Ana M. Serrot
Nº 17.271

INDUQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio sede, aumento cap. cambio gerencia, modificación contrato social s/escr. del 24-6-99 Sede fuera del contrato. Nueva sede Zapiola 2645 7º "A", Cap. Renuncia aceptada del gerente: Sigrid Mandel de Leist. Nueva gerente Patricia Irene Leist. Representación legal a cargo de 1 ó 2 gerentes socios o no, actuando en forma indistinta. Aumentó Capital $ 15.000 div. 15.000 cuotas de $ 1 c/1. Inscripta 14-4-52 nº 590 Fº 304 Lº 22 SRL.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 17.322

ITS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28/6/99 los socios resolvieron la reconducción social por 99 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 17.260

KENDALL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 11/6/1999. Socios: I) Daniel León Kracovitz, LE 4.433.486, nac. 5/6/44, divorciado, empresario, argentino, dom. en Díaz Vélez 4526, Cap. Fed. y II) Enrique Jorge Balter, DNI 10.400.004, nac. 17/6/52, casado, empresario, argentino, dom. en Pareja 4382, Cap. Fed. Denominación: "KENDALL PRODUCCIONES S.R.L.".

Sede social: Díaz Vélez 4528, piso 1º, dpto. 5, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto: I) Comercial: Todo tipo de actividades publicitarias, en especial la intermediación en la publicación de avisos publicitarios en medios gráficos, radiales, televisivos y vía pública. La comercialización, importación, exportación de hardware y software, servicios de Internet, asesoría en sistemas y toda otra actividad comercial, industrial y de servicios relacionado con la computación. La realización de eventos, exposiciones y seminarios científicos, culturales y artísticos. II) Inmobiliaria: Realizar todo tipo de negocios inmobiliarios; compraventa, financiación, permuta, locación, urbanización, loteos, fraccionamiento y explotación de inmuebles por cualquiera de las formas conocidas en plaza, sean urbanos o rurales. III) Agropecuaria y Forestal: Planeamiento, estructuración y realización de la producción agropecuaria e industrias derivadas; obras de riego y desagüe; cría, engorde, tipificación y valoración del ganado y animales de granja; instalación y explotación de viveros forestales; extracción de productos agricologanaderos, forestales y de granja y su industrialización; estudio, proyecto y dirección de parques y jardines, arbolado, forestación y reforestación, viveros de plantas forestales, frutales y adornos, criaderos y semilleros de plantas, productos destinados a la terapéutica vegetal y animal; elaboración de artículos y herramientas para la actividad rural. IV) Construcción: Estudio, proyección, planificación, ejecución y construcción de edificios para uso civil, industrial o comercial y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. V) Importación y Exportación: De bienes de consumo y de capital, en especial modo los relacionados con su objeto. VI) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, presentación en licitaciones públicas y privadas que hagan a su objeto social. Capital Social: $ 5.000. Administración- Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Se designan gerentes a Daniel León Kracovitz y a Enrique Jorge Balter. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
Nº 17.266

KOCALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación Edicto publicado en Boletín Oficial de fecha 17/6/99, página siete columna cuatro donde dice KACALOS S.R.L. debe decir KOCALOS S.R.L., según recibo 15.627.

Gerente - Alejandrino Céspedes
Nº 17.238

L.O.D.E. INTEGRAL CUSTOM SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17/6/99. Sandra Beatriz Traficante, soltera, 20/12/68, DNI 20.607.734, Castañares 4595, 5º; Emma Raquel Ferreño, casada, 11/10/36, DNI 3.295.597, Lambaré 1153, 6º; ambas argent., comerc. de Capital L.O.D.E. INTEGRAL CUSTOM SERVICE S.R.L. 99 años. Importación y exportación de toda clase de mercaderías, máquinas, equipos, artículos, repuestos y materias primas. El asesoramiento y/o realización de todo tipo de operaciones propias del despacho de Aduana; la presentación de estudios de mercado o asesoramiento en el país y en el exterior; con la actuación de profesionales con título habilitante cuando las leyes o normas vigentes así lo exijan; tener representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones, con la amplitud que permiten las leyes. Capital: $ 5.000. Administ.: Sandra B. Traficante. C. Ejerc.: 31/7. Sede Venezuela 110, 6º H, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 22.263

L. & V. REAL ESTATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 399 del 28/6/99. Socios: Miguel Dionisio Laplace, arg., casado, arg., 38 años, DNI 14.391.338, Av. Córdoba 996, piso 3º, Capital, Oscar Alberto Vitale, arg., cas., arg., 39 años, DNI 14.120.252, Santa Rosa 2801, Victoria, Prov. Bs. As. Denominación: L. & V. REAL ESTATE S.R.L. Durac. 99 años. Obj.: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Proyectos y construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, a la construcción de edificios para la renta o comercio y realizar operaciones dentro de las leyes de la Propiedad Horizontal y c) Comercial: la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. Para su cumplimiento la sociedad puede ejercer todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por este contrato. Capital $ 4.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por 10 ejercicios. Quedan designados Gerentes ambos socios. Cuotas: libremente transmisibles. Cierre ejercicio: 30/6 cada año. Sede Social: Carhué 1037, Capital Federal.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 17.367

MARKETING & TRAVELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 11/6/99. Irma Beatriz Fernández, argentina, soltera, empresaria, 51 años, LC 5.870.735, Beauchef 577, Capital y Alicia Dora Rotondo, argentina, viuda, empresaria, 51 años, Luis M. Drago 1754, Lanús. MARKETING & TRAVELS SRL. 50 años. a) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. b) Organización y producción de congresos, convenciones, eventos, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos. c) Desempeñarse como consultora y asesora de particulares, empresas privadas y organizaciones, entes o empresas del estado nacionales, provinciales, municipales o mixtas del país o del extranjero, en todas las áreas profesionales y/o técnicas que corresponda. d) La promoción y marketing del turismo en general; la intermediación en la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo, dentro y fuera del país. $ 2.000.- Administración: Ambos socios. 31-05. Santiago del Estero 988, 1º "3", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 22.301

MORRELLO Y SERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 12-1-94. Nro. 250 Libro 99 Tomo de S.R.L. Por esc. del 4-6-99 Enrique Antonio Serio cedió todas sus cuotas, o sea 500 y Fernando Manuel Morello cedió 480 cuotas a Oneglia Tosi, arg., nac. el 7-10-29, soltera, comerciante, LC 9.744.932, dom. en Bulnes 1825, Cap. Fed. Renunciaron a cargo de gerentes y se designó a Oneglia Tosi. Se resolvió con la presencia de todos los socios.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 17.253

NORTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 30/6/99. Socios: Juan Carlos Gareca, arg., casado, comerc., nac. 7/11/50, DNI 8.519.538, dom. Roque Pérez 2947, Cap. Fed., y Olga Noemí Gareca, arg., casada, abogada, nac. 1/7/52, DNI 11.330.565, dom. Malaver 1567, 2º Piso D, Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: "NORTRON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, las sig. actividades: Representación, distribución mayorista, minorista, venta de materiales electrónicos, manufactura de cables y conectores, su instalación, importación, exportación y cualquier otra relacionada con el objeto social. Capital: $ 10.000.- en 20 cuotas de $ 500 v/n c/u. Cierre: 30/6. Sede: Conde 626, 2º A, Cap. Fral. Administración: Ambos socios gerentes, uso de la firma en forma indistinta. Suscripción e integración: Juan Carlos Gareca, 10 ctas. $ 500.- $ 5.000.-, Olga Noemí Gareca, 10 ctas. $ 500, $ 5.000.- e integran el 25% en dinero efectivo.

Socia Gerente - Autorizada - Olga Noemí Gareca
Nº 22.267

OXEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica edicto del 17/6/99 recibo 20463 por el que se publicó LESTON SRL publicándose en su reemplazo OXEN SRL modificándose art. 1.

Autorizado - Pablo Zubcov
Nº 22.221

PROVFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Mendez, argentino, nació 9-10-56, soltero, comerciante, DNI 12.386.173, domicilio Estanislao Del Campo 1636, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Gonzalo Marcos Sánchez Grendene, argentino, nació 20/6/71, soltero, comerciante, DNI 22.363.403, domicilio Juncal 824, P 2º "8" Capital. 2) 25/6/99. 3) PROVFAR S.R.L. 4) Lamadrid 437, P 1º "5", Capital. 5) Compra y venta, distribución, importación, exportación de medicamentos y drogas para la fabricación de medicamentos y/o productos químicos con igual finalidad; compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de material descartable, quirúrgico, ortopédico, instalaciones sanitarias, aparatos y/o instrumental para la medicina humana, Farmacia y Drugstore, compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos de óptica y oftalmológicos; bijouterie y todo otro producto afín con los enumerados para el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8 y 9) Gerente: Alberto Méndez en forma indistinta. 10) 30/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 22.235

ROCA LUMANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 28/5/99, pasada al folio 330 del Registro Notarial 1694 de la Capital Federal ante la escribana Norma H. Padovani, la sociedad "ROCA LUMANI S.R.L.", ha designado como nuevo gerente de la misma a Marcelo Leopoldo Pasqualini, con D.N.I. 13.524.277, quién aceptó el cargo, con los alcances y facultades indicados en el artículo 5º del Contrato Social, tal como ha quedado manifestado en el acta Nº 26 de la Sociedad.

Escribana - Norma H. Padovani
Nº 22.315

ROMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante contrato privado del 25/6/99 la firma ROMEC S.R.L. con domicilio legal en Juncal 1966 - P. 4º "B", Capital, inscripta en Inspección General de Justicia el 20/3/98 bajo el Nº 1913 del Libro 98 de SRL modificó los artículos 4º y 5º de su Contrato Social como sigue: Artículo Cuarto: Capital social se fija en la suma de $ 9.000 dividido en 9.000 cuotas de $ 1 v/n c/u totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Jorge Rodoni $ 3.000 y Gabriela Figueras $ 6.00. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de por lo menos dos gerentes en forma indistinta, socios o no. Se designa Gerentes a los socios Sergio Jorge Rodoni y Gabriela Figueras.

Socio Gerente - Sergio Jorge Rodoni
Nº 17.316

RUTY TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por esc. nº 119 de fecha 29-6-99, fo. 453, Reg. Not. 1538, Cap., integrada por Roberto León Salomón Haboba, arg., cas., 5/10/67, DNI 18.445.632 y CUIT 20-18445632-0, com., dom. Dr. Juan F. Aranguren 2903, Cap. y Sandra Mónica Baccalian, arg. 4/4/68, cas., DNI 20-201-260 y CUIL 23-20201260-4, ama de casa, dom. Doctor Juan F. Aranguren 2903, Cap. Sede: Doctor J. F. Aranguren 2903, Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, pudiendo operar en las categorías remises, charter, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes, decretos nacionales vigentes en la materia, Podrá también operar como agencia viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. Capital: $ 2.000, 2.000 cuotas de $ 1 c/u. Gerencia: 1 o más gerentes en forma indiv. o indis., por 99 años. Representación: Gerentes: Los dos socios en forma indistinta. Cierre ej. 31/12.

Escribana - Regina Aisinscharf
Nº 17.263

SAUZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Fossati, 25 años, DNI 23.781.354, Pampa 695, Cap.; Juan Carlos Valencia, DNI 23.355.514, 25 años, Sucre 1762, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros y empleados. 2) Escrit. del 24/6/99. 3) SAUZA S.R.L. 4) Pampa 695, Cap. 5) a) Explotación de bares, restaurantes, heladerías, kioscos y discotecas. b) Organización de eventos. Servicio de publicidad. c) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de Cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por el contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. e) Explotación de todo lo concerniente a la contratación y asesoramiento de viajes de turismo en general, dentro o fuera del país, la compra, venta y reserva de pasajes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, excursiones y afines, ya sea nacionales o internacionales. f) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma indistinta por 30 ejercicios. 10) 30/6 de c/año. Gte.: Fernando Fosseti.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 22.279

SEARCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 165 del 14/6/99, Fº 469 del Registro 58 de Capital, Diego de Coulon, cede vende y transfiere a Cristian Hernando Castaño, arg., divorciado, 11/1/62, DNI 14.769.307, médico, domicilio Aguilar 2451, P.B. 3, Cap., la totalidad de sus cuotas sociales o sea 294 cuotas de $ 10 v/n c/u. El cedente se desvincula total-

mente de la sociedad y renuncia a su cargo de gerente y se designa para ocupar el cargo al señor Cristian Hernando Castaño. La presente cesión se efectúa por la suma de $ 2.900.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 22.291

SEGURBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 11/6/99. Los socios Héctor E. Peyras, Reynaldo F. G. Treviranus y Luis A. Antonini, resolvieron: los dos primeros ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a María Laura Antonini, argent. soltera, comerc. 26/12/64, DNI 16.954.920, O'Higgins 1929, 3º B, Capital; por $ 1.004. Eugenio R. Peyras renuncia al cargo de Gerente, quedando designado Luis A. Antonini; y los actuales socios modifican en consecuencia, la cláusula 4ª del Contrato.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 22.264

SONREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 31/5/99 se aumentó el capital de $ 130.000 a $ 166.000. Con reforma del art. 4º del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 22.234

TA MON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Mediante contrato privado, Lanús 30/3/99. El señor Carlos Alberto Montes LE 4.448.439 cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden equivalentes al 50% del capital social, al señor Alfredo Carlos Trapasso DNI 13.948.531. Esta cesión y transferencia se realiza a título gratuito, comprendiendo todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas tenía el cedente.

Abogada - Autorizada - Andrea Mariana Cuesta Bilbao
Nº 22.228

UCIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 1º de junio de 1999; UCIRA S.R.L. reformó la Cláusula Primera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Cláusula Primera: La sociedad se denomina UCIRA S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". La Sociedad trasladó la sede social a la calle Ecuador 504 1º C, Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
Nº 17.277

VAN AIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/04/99. Cesión de cuotas: Gastón David Orecchia vendió, cedió y transfirió a Tomás García Morteo D.N.I. 93.397.754, empresario, casado, estadounidense, mayor de edad. Domiciliado en Emilio Lamarca 2836, Tigre, Prov. Bs. As., las 5.000 cuotas que poseía. Los actuales socios resuelven modificar el artículo Quinto así: 5º) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de pesos 1. Andrés Gustavo Sikorsky $ 5.000, Martín Alejandro Frequel $ 5.000, Gustavo Daniel Rosenfeld $ 5.000 y Tomás García Morteo $ 5.000.

Autorizado - Sergio A. Colombo
Nº 17.218

VELOCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Fecha: 28/6/99; Socios: Señor Roberto H. Crouzel, argentino, nacido el 14 de mayo de 1960, abogado, casado, titular del D.N.I. 13.736.156, domiciliado en la calle Cerrito 740, Piso 16º, Capital Federal, y el señor Bradley Tyler Johnson, estadounidense, nacido el 20 de octubre de 1952, ejecutivo, casado, titular del pasaporte Z6784007, con domicilio real en la calle Juez Tedín 2935, Capital Federal; Denominación: VELOCOM S.R.L; Sede: Cerrito 740, p. 16° C.F.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la prestación de servicios de telecomunicaciones —excepto radiodifusión— telemáticos, informáticos y electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo y a la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o software de todo tipo; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 3.000, Roberto H. Crouzel $ 2.999 y Bradley Tyler Johnson: $ 1; Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por un ejercicio: Composición: Bradley Tyler Johnson; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 17.228

VTV INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complem. de Publicación del 08/6/99, Rec. Nº 44-00020054. Se elimina del objeto la actividad de "Asesoramiento Legal".

Autorizado - Alejandro E. Durand
Nº 22.265

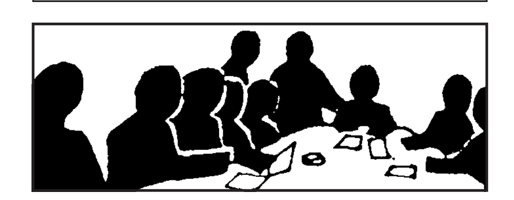
ZULU EDICIONES MUSICALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 9/6/99. Sede Social: O'Higgins 2178 P.B. Cap. Socios: Eduardo Adrián Muscari, argentino, soltero, empresario, nacido el 22/8/69, DNI 21.059.876, CUIT 20-10598767, domiciliado en Juncal 1695 Cap., José Luis Lombardo, argentino, soltero, empresario, nacido el 1/3/54, DNI 10.833.495, CUIT 20-410833495-9, domiciliado en Valdenegro 2798 Cap. y Claudia Edith Bruno, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/7/63, DNI 16.893.812, CUIT 27-16893812-3, domiciliada en Marcos Paz 1511, Cap. Objeto: Realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Creación y Producción de Obras intelectuales: mediante la producción de fonogramas, videogramas, películas cinematográficas y/o soportes que reproduzcan las mismas. B) Actividad de Editorial Musical: adquisición, impresión, publicación, edición, difusión, administración y ventas de obras musicales y ello por cualquier medio existente o por existir. c) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de lo producido por la actividad referida como así también de productos del mismo tipo correspondientes a terceros. d) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. Capital: $ 2.100. Duración: 99 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de dos o más gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. En el acto de constitución se designó gerentes a los socios quienes aceptaron los cargos conferidos. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. El Escribano.

Abogado - Edgardo Mario Villa
Nº 22.248

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica Nº 973. La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES —AmdelCO— convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de julio del corriente año de 1999 a las 20 hs. en la Sede Social Ramón Freire 329 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de los socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la gestión realizada por la Comisión Directiva.
4º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrada al 31/3/1999, Nº 11.
6º) Actualización y promoción de los servicios.
7º) Refrendar cuota societaria.

Presidente - Juan E. Balestretti

e. 5/7 Nº 17.281 v. 5/7/99

"B"

BANCO REPUBLICA S.A., EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO EL PATACON

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Serie 1997-1, Títulos de Deuda en Dólares Estadounidenses con vencimiento en el año 2000. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Títulos de Deuda a celebrarse el 16 de julio de 1999, a las 11 horas, en la sede social del Fiduciario sita en la calle Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires (teléfono Nº 4345-7777), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Tenedores para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Fiduciario.
3º) Designación de fiduciario sucesor.
4º) Modificación del Contrato de Fideicomiso y aprobación del texto propuesto.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.

Director - Carlos Alejandro Molina

NOTA: Se recuerda a los señores Tenedores que el registro escritural de los Títulos de Deuda es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 322 PB, Ciudad de Buenos Aires y por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener un certificado que acredite la calidad de Tenedor librado al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A., y presentar dicho certificado para su depósito en la sede social del Fiduciario con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para dicha Asamblea, a efectos de su inscripción en el Libro de Depósito de Títulos de Deuda y Registro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo se recuerda que el texto del Contrato de Fideicomiso incluyendo las modificaciones propuestas se encuentra a disposición de los señores Tenedores en la sede social del Fiduciario.

e. 5/7 Nº 5348 v. 7/7/99

BDAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de BDAR SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de julio de 1999 a las 11 y 12 horas respectivamente, a celebrarse en la sede de Avda. Cabildo 2040, piso 10, ofic. A de Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto ampliando su Objeto Social.

Presidente - Raúl A. Lena

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 efectuando la presentación en la sede arriba indicado.

e. 5/7 Nº 17.259 v. 12/7/99

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 30 de julio de 1999 a las 12,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco

e. 5/7 Nº 17.293 v. 12/7/99

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 30 de julio de 1999 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco

e. 5/7 Nº 17.294 v. 12/7/99

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 1999, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y el día 27 de julio de 1999, a las 13,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Renuncia del Director Omar Severino Pérez Piñeyro y renovación de la totalidad del Directorio y Sindicatura.

Presidente - María Rosa Galan

e. 5/7 Nº 22.227 v. 12/7/99

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ECO DE LOS ANDES S. A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1999 a las 10,00 en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, of. 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Condiciones de emisión de las nuevas acciones. El Directorio.

Director - Federico Sainz de Vicuña
Director - Agustín García Mansilla

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del 25/6 al 1/7/99

e. 5/7 Nº 5096 v. 12/7/99

"H"

HADECAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.551.079. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de HADECAR S.A. para el día 26 de julio de 1999, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en las sede social de la calle Lavalle 900 9º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550 al 31/1/99.
3º) Aprobación de la gestión y actuación de los Directores.
4º) Remuneración de los Directores por el ejercicio de las funciones técnico administrativas.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio, fijación de la retribución al Directorio en exceso del tope del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio en el proceso de Mediación llevado a cabo con Alpesca S.A. y aprobación del acuerdo arribado en la Mediación.
7º) Aprobación de la gestión y acuerdo arribado con la firma Romik S.A.
8º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar en concurso preventivo a HADECAR S.A.
9º) Elección de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Ludovico F. M. Ortelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las aciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 21/7/99.

e. 5/7 Nº 17.223 v. 12/7/99

"I"

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999 a las 12,00 hs. en 1a. Convocatoria y a las 13,00 hs. en 2a. Convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Aprobación de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y 22.903 del Ejercicio Económico Nº 45 cerrado el 31/12/98. Consideración de la Pérdida e imputación de la misma a Cuenta Nueva.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores, por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
6º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora, que ascenderían a $ 10.000 por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
7º) Consideración de los Honorarios del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
8º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
9º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por un año.
11º) Designación de Contador Certificante y Suplente por un año. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según art. 238 de la ley 19.550: los Accionistas deben cursar comunicación acompañando Certificado de Tenencia de Acciones de la Caja de Valores, a la Sociedad en el domicilio legal Avda. Santa Fe 1460, 6º piso, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. hasta el 17/7/99.

e. 5/7 Nº 17.298 v. 12/7/99

"L"

LEDESMA Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio de 1999 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración de la propuesta del directorio. Ratificación de las distribuciones de dividendos anticipados en efectivo que totalizaron la suma de $ 21.700.000, que fueran aprobadas por el directorio en fechas 10 de marzo de 1999 y 14 de mayo de 1999 y puestas a disposición de los señores Accionistas a partir de los días 18 de marzo de 1999 y 24 de mayo de 1999, respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999.
5º) Consideración de la remuneración al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999, y fijación de su remuneración por dicho período.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 85º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 86º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 86º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 86º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 86º ejercicio social. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 17,00 horas del 19

de julio de 1999. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea. Inspección Gral. de Justicia. Legajo Nº 1296. Inscripta en el R.P.C. 25 de junio de 1914 Libro 39, Folio 324, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Director Gerente de Asuntos Legales - Alejandro Blaquier
e. 5/7 Nº 16.850 v. 12/7/99

LEMANES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LEMANES S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 23 de julio de 1999, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11:00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 28/2/99;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión;
4º) Elección del Directorio por el próximo ejercicio;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en el pasado ejercicio y aprobación;
7º) Varios. Datos de Inscripción: 1º/9/95, Nº 8050, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Eduardo Jorge San Miguel
e. 5/7 Nº 17.336 v. 12/7/99

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1999, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1999.
3º) Retribución a Directores y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Renuncia de un director y elección del reemplazante.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Presidente - Natalio E. Churba
e. 5/7 Nº 17.287 v. 12/7/99

"S"

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 27 de julio de 1999, a las 18 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación de Contratos, servicios y servicios intercompany.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.289 v. 12/7/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 27 de julio de 1999, a las 18,30 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firma el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación de Contratos, servicios y servicios intercompany.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.291 v. 12/7/99

"T"

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1999, a los 16 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, Piso 3º, Of. 150, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital (art. 188 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Carlos A. González
e. 5/7 Nº 17.243 v. 12/7/99

"V"

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Av. Federico Lacroze 3335, Capital Federal el día 23 de julio de 1999, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de lo actuado por el directorio al recibir los aportes irrevocables contabilizados al 31/8/98.
3º) Aumento del Capital Social por sobre los límites del Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550 y modif.) y emisión de acciones.
4º) Reforma del Estatuto Social.

En caso de fracasar la primera convocatoria, el Directorio convoca simultáneamente en segunda convocatoria en la misma fecha y domicilio a las 16 horas.
Los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones para su registro en el libro de asistencia a Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente - Gustavo Moltrasio
e. 5/7 Nº 17.324 v. 12/7/99

VON FRANKEN S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8550. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1999, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio de acuerdo al Artículo 261, 3er. Párrafo de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Marcos Hadida Levy
e. 5/7 Nº 17.304 v. 12/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que Estacionamiento Galicia S.R.L. con domicilio en Av. Entre Ríos 1049 P. 4º D. "H"; vende y transfiere el Fondo de Comercio del local Garage Comercial, rubro 604070, habilitado por Expte. Nº 85793-96, ubicado en AV. BELGRANO Nº 1820, a Landeira Claudio Luis y Landeira Fernando Javier, domiciliado en Av. Chiclana 2854. Reclamos de Ley en Av. Belgrano 1820.

e. 5/7 Nº 17.219 v. 12/7/99

Por 5 días. El Dr. Juan Raúl Ochoa Contador Público con domicilio constituido en la calle Viamonte 332 3º piso 29 Capital Federal, comunica que la Sra. Cecilia Fusaro domiciliada en la calle Conesa 4272 de Capital, transfiere libre de todo gravamen su comercio de "Puesto de diarios" sito en la AV. CABILDO 3440 Capital Federal, a Paredes Soc. de Hecho. Domiciliada en Pico 3468 de Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 5/7 Nº 17.348 v. 12/7/99

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Gustavo Oscar López Gil y Norberto José Name, dom. en Ampere 824 Cap. venden a Javier Fernando Nelli, dom. Argentina 3548 San Justo Bs. As., el Hotel sin servicio de comida, sito en AV. HONDURAS 4076 PB Cap. libre deuda/gravamen rec/ley n/ofic.

e. 5/7 Nº 17.366 v. 12/7/99

"C"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que Alicia Irma Cadaveira domiciliada en Crisólogo Larralde 5724/28, Capital Federal vende a Miguel Roberto Moretti domiciliado en Sáenz Peña 2762, Villa Maipú Provincia de Buenos Aires, el negocio de "Panadería y Elaboración y Venta de Masas y Emparedados" sito en la calle CRISOLOGO LARRALDE Nº 5724/28, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 22.216 v. 12/7/99

"E"

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28, Fº 784, comunica que Osvaldo Cicala y Nicolás Gramuglia, Sociedad de Hecho, venden a Elsa Susana Cativelli, el Fdo. de Com. habilitado como Locutorio de Telefónica de Arg. sito en ESTADO DE ISRAEL Nº 4622, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Capital, Of. de Mart. Interv. Dra. Mónica A. Szlak.

e. 5/7 Nº 22.288 v. 12/7/99

"L"

"Lois & Asociados S.R.L." (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Lima 219 S.R.L." dom. Lima 219, Cap. vende a "Angel Isidoro Estévez Domínguez y Angel Manuel Balbín", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de com. mín. de helados (sin elaboración) (601050) Casa de Lunch (602010) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) sito en LIMA 219, PB Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Ramón Méndez Tito, cocinero, ingreso: 1/12/94, Raúl Ignacio Méndez, Lavacopas, 1/1/96 y Daniel Ramonetti, Mozo Salón, 4/1/99. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 17.257 v. 12/7/99

"P"

Berel S.A.I.C. con domicilio en Pasco 572/580, Capital, representada por Angel Orfali, con domicilio en Pasco 572/580, Cap. Fed., avisa que transfiere a la firma Imaging Automation Argentina S.R.L., representada por José Edgardo Iacaccia, con domicilio en Maipú 572, Piso 3, Cap. Fed., la explotación del local, sito en PASCO 572/580 Cap. Fed. Rubro: taller de armado y/o reparación de artefactos y aparatos eléctricos y taller mecánico (hasta 10 CV de potencia instalada) habil. Carpeta 0005-81, Bs. As. 5/8/81. Reclamos de ley San Martín 140, piso 20, Capital.

e. 5/7 Nº 17.225 v. 12/7/99

"V"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Alcides Emilio Acosta, dom. Viel 1545 Cap. vende a Laura Isabel Rocca, dom. Pje. El Cerro 3413 Cap. el hotel sin servicio de comida, sito en VIEL 1545 PB. Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 5/7 Nº 17.364 v. 12/7/99

Escribano Carlos Ataliva Roca, Adscripto del Registro Notarial Nº 585 de Capital Federal y Matrícula Nº 2952, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.430.352, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que "El Pehuenche S.A." con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1615, piso 2º Depto. "22" de la Capital Federal, transfiere a Durlock S.A. con domicilio en la calle Suipacha 1111, 18º piso de la Capital Federal, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, en forma parcial, el fondo de comercio dedicado a la fabricación, producción y comercialización de productos de yeso y demás complementarios del sistema, incluyendo la planta industrial y la Cantera de Yeso sitos en la localidad de Malargüe, Provincia de Mendoza, libre de pasivos, incluyendo como activos a transferirse, ciertos activos fijos y vehículos, maquinarias, equipos e inventarios y parte del personal. Quedan excluidas de la transferencia: cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumida por el Comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas por el que suscribe, con oficinas en la calle Florida 716, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 hs., dentro del término legal.

e. 5/7 Nº 17.240 v. 12/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROATAR S. A.

(Insc. IGJ Nro. 1230, L: 109, T: A de SA) Hace saber que por esc. 288, reg. 1085 (Cap. Fed. Esc. Hernán Mario Ferretti, "AGROATAR SA", y por acta de Directorio del 28-4-1999, dispuso el cambio de su domicilio legal y fiscal a la calle Moreno 584, P. 6to. de Cap. Fed., cambiando el de Moreno 584, P. 5to., Cap. Fed.

Autorizada - Ivanna Sanese
e. 5/7 Nº 17.242 v. 5/7/99

AGRONEC S. A.

(Insc. IGJ Nro. 9055, Lº 117, T: A de SA). Hace saber que por esc. 315, Regl. 1085 (Cap. Fed.). Esc. Hernán Mario Ferretti, "AGRONEC S.A.", y por acta de Directorio del 22-6-1999, dispuso el cambio de su domicilio legal a la calle Perú 277,

P. 5do. ofic. 3 de Cap. Fed., cambiando el de Tucumán 1516, P. 4to., Cap. Fed.

Autorizada - Ivanna Sanese
e. 5/7 Nº 17.241 v. 5/7/99

ARGEMOTO S.A.

Hace saber que por A.G.O. del 14/04/99 renunció el Sr. Emiliano Meloni al cargo de director y Presidente. en la misma fue electo el Sr. Ricardo Wasersztein como Presidente y la Sra. Raquel Pergierycht Goldfeld como Directora Suplente.

Autorizada - Mahida Soto
e. 5/7 Nº 17.314 v. 5/7/99

ATLANTIC GROUP S.A.

5 - Tº Soc. Acc. Nº 7662. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 17/6/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Asamblea Ordinaria del 18/6/99, designaron a Fernando Carlos Brasó como Presidente y Andrés Gonzalo Lagouarde como Director Suplente.

Presidente - Fernando Carlos Brasó
e. 5/7 Nº 22.196 v. 5/7/99

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 27/2/98, Nº 2175, Lº 123, Tº A de S. A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 6 de mayo de 1999 y Acta de Directorio de fecha 6 de mayo de 1999 se procedió a elegir al nuevo directorio de la sociedad que estará constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo H. Miguens; Vicepresidente: Carlos Fontán Balestra; Directores Titulares: Paul Burton Saboldelli, Alejandro Burzaco, Martín Ruete Aguirre, Carlos Fernández Prida, Carlos Jorge, Reboll Gil, Constancio C. Vigil (h.), Federico J. L. Zorraquin, Carlos José García.

Abogado - Nicolás Fernández Madero
e. 5/7 Nº 17.272 v. 5/7/99

BEL CENTER S.A.

Lº 5 - Soc. p/Acc. Nº 8470. Se hace saber por un día el siguiente edicto: por acta de Directorio del 25/6/99, renunciaron Alberto David Pereyra, como Presidente y Silvano Luis Franco como director Suplente, y por Asamblea Ordinaria del 28/6/99, se designaron a Mabel Alba Dalmau como Presidente y Silvina Lorena Arancibia como Directora Suplente.

Presidente - Mabel Alba Dalmau
e. 5/7 Nº 22.197 v. 5/7/99

"B"

BLUE WAY S.A.

BLUE WAY S.A., Comunica que por Esc. de fecha 28/5/99, la sociedad eligió, y distribuyó los cargos del nuevo Directorio a saber: Presidente Mario Jorge Zlotnik, Director Suplente Jorge Ernesto Las.

Escribano - Hernán Liberman
e. 5/7 Nº 17.303 v. 5/7/99

BUSO S.R.L.

Que por Acta de Asamblea del día 16 de febrero de 1999, se resuelve aceptar la renuncia a su cargo de Gerente al Sr. Horacio Bulone.

Socio Gerente - Carlos Daniel Soares
e. 5/7 Nº 17.318 v. 5/7/99

"C"

CALDENES S.A.

(Expte. IGJ 1.537.275). Por Asamblea del 4/6/99 y sesión de Directorio de la misma fecha, se designó para el período 1999/2000 el siguiente Directorio: Presidente, Jorge Born; Vicepresidente, Enrique Constantino Peláez y Director Titular, Inés Alejandra Born de Pereda.

Vicepresidente - Enrique C. Peláez
e. 5/7 Nº 17.264 v. 5/7/99

CARAT FAX S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/4/99 se designó el siguiente Directorio: Presidente, Colin Richard Day; Vicepresidente, Gregorio Centurión; Directores Titulares, Colin Richard Day (Clase A), Andrew Robert Parnes (Clase A), Eleonore Sauerwein (Clase A) Roberto Leonardo Maffioli (Clase B) y Gregorio Centurión (Clase B); Directores Suplentes, Ignacio Pérez Amor (Clase A), Sebastián A. Soler (Clase A), Patricia Susana López Aufranc (Clase A), Miguel Angel Sosa (Clase B) y Concepción Lioi (Clase B).

Autorizado - Alejandro Fiuza
e. 5/7 Nº 17.249 v. 5/7/99

CEFAS S.A.

PETROMIX S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inc. 3, L.S.C. que: CEFAS S.A., con sede social en Alsina 1450, 2do. Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, registro público de comercio bajo el nº 1755, el 2 de marzo de 1994, del libro 114 tomo a de sociedades anónimas; y PETROMIX S.A, con sede social en Alsina 1450, 3er. Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro público de comercio bajo el Nº 5318, el 23 de marzo de 1997, del Libro 121 tomo A de Sociedades Anónimas; han resuelto fusionarse. En consecuencia CEFAS S.A. incorpora a PETROMIX S.A., quien se disolverá sin liquidarse. El compromiso suscripto el 26 de marzo de 1999, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de CEFAS S.A. y PETROMIX S.A., celebradas el 10 de junio de 1999. En razón de ser CEFAS S.A. el único accionista de PETROMIX S.A., el capital social de CEFAS S.A. no sufre modificaciones. El activo de CEFAS S.A. era, al 31 de diciembre de 1998 de $ 44.264.151 y su pasivo, a la misma fecha era de $ 28.057.189. El activo de PETROMIX S.A. era, al 31 de diciembre de 1998 de $ 12.842.411 y su pasivo, a la misma fecha era de $ 7.452.271. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Alsina 1450, 7mo. Piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados los estados contables de las sociedades. El Directorio.

Presidente - Pedro Enrique Brandi
e. 5/7 Nº 5311 v. 7/7/99

CERROFLOR Sociedad Anónima

La sociedad extranjera "CERROFLOR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, resolvió instalar una filiar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, situada en la calle Lavalle 1672, piso 7, oficina 38, Capital Federal, al solo efecto de: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Exportaciones, importaciones comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. La sucursal no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera el concurso público. El señor Pablo Adolfo Testa ha sido designado representante legal de la sociedad.

Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 5/7 Nº 22.282 v. 5/7/99

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Boedo 1549, Capital Federal. Sorteo del 26/6/99 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.

1º Premio: 501
2º Premio: 547
3º Premio: 854
4º Premio: 080

Gerente - Gerardo M. Primo
e. 5/7 Nº 17.220 v. 5/7/99

COIMEX INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

(Inscrip. 28-02-97, Nº 1760, Lº 120 T.A. de S. A.). Por AGO y AGE de fecha 10/06/99 se designó Presidente al señor Claudio Goidanich Kraemer y como Director Suplente al señor José Luis Ricotta Pensa.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
e. 5/7 Nº 17.299 v. 5/7/99

"D"

DERSAN S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada

—DISOLUCION—

Se comunica que por aplicación del art. 94 inc. 8º Ley 19.550 se ha disuelto la sociedad "DERSAN SRL", con domicilio en Fournier Nº 3014 de Capital Federal, cuyo único socio desde el 30-3-99 era el señor Carlos Alberto Montes, L. E. Nº 4.448.439, domiciliado en Caaguazú 935, Ciudad Madero, Ptdo. La Matanza, quien asume el carácter de liquidador, quedando en su poder los libros y demás documentación de la sociedad en custodia por el plazo de ley. Se aprueba la liquidación final.

Abogada - Autorizada - Andrea Mariana Cuesta Bilbao
e. 5/7 Nº 22.230 v. 5/7/99

DISTRIBUIDORA FRANCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

I.G.J. 1.569.744. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10, de fecha 30 de abril de 1999, se decide la conformación del nuevo directorio, que con un mandato de tres años queda constituido de la manera siguiente:

1. Francisco Saraniti - Presidente, argentino, DNI Nº 4198018. Dom.: Schuman 1321 - Hurlingham. Buenos Aires.

2. Mario Gustavo Saraniti - Vicepresidente, argentino, DNI Nº 16751389. Dom.: Thames 2930. Ituzaingó. Buenos Aires.

3. Edgardo Gioia, Director suplente, argentino, DNI Nº 12966700. Dom.: Gral. Urquiza 2810. Florida. Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1999.

Presidente - Francisco Saraniti
e. 5/7 Nº 17.286 v. 5/7/99

"E"

EBB ARGENTINA S.A.

R.P.C. 31/05/99, Nº 7565, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 16/06/99 y reunión de directorio de la misma fecha, EBB ARGENTINA S.A. resolvió aceptar las renuncias como Directores de los Dres. Eduardo E. Represas, Miguel Gesuiti, Guillermo Malm Green y Jorge R. Postiglione y designar el siguiente Directorio: Presidente: Víctor Tarello, Vicepresidente: Carlos Tejeda, Director Titular: Eduardo E. Represas, Director Suplente: Guillermo Feria, Director Suplente: Brian Chapman, Director Suplente: Juan Decebal - Cuza Hewston.

Autorizado Especial - Jorge S. Zemborain
e. 5/7 Nº 17.221 v. 5/7/99

EBI S.A.

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrado el 11 de junio de 1999 se han designado las siguientes autoridades: Directores Titulares: Juan Filizzola, Verónica Tito, Néstor Orlando Arra y Sergio Eduardo Méndez. Síndico Titular: Ricardo Norberto Ruiz. Publíquese por un día.

Presidente - Juan Filizzola
e. 5/7 Nº 17.274 v. 5/7/99

EL CAMPO ARGENTINO S.A.

Complementario del Nº 21.276 del 25-6-99: Por Actas del 21/22 enero de 1999, el señor Adolfo Guillermo Gougy, renunció como Presidente de la Sociedad.

Autorizado - P. C. Speroni
e. 5/7 Nº 22.256 v. 5/7/99

ERCON SOCIEDAD ANONIMA

Por AGO del 19/9/98 se designó: Presidente: Pedro Enrique Salaberry, DNI 10.911.724, domic. Malabia 2430, piso 22 Cap. Fed. Vicepresidente: Gualberto Joaquín Garamendy, LE 5.825.171, domic. M. Rosch e Independencia Concordia, Entre Ríos. Director Titular: Hernán Joaquín Garamendy, DNI 23.009.104, domic. San Luis 1189, Concordia, Entre Ríos. Director Suplente: Silvia Gisella Garamendy, DNI 21.697.714, Matías Atilio Garamendy DNI 24.054.367, ambos domic. San Luis 1189, Concordia, Prov. Entre Ríos. Aida Susana D Angelo DNI 11.384.411 domic. Malabia 2430 piso 22 Capital Federal.

Abogada - Martina María Sack
e. 5/7 Nº 22.299 v. 5/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 28/6/99, calificó las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 1.500.000 emitidas por MORGAN S.A. Calificación otorgada: BB: Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1994/95/96/97, 31/3/98 y 31/3/99. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.35, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1997 y marzo de 1998/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 5.14. Indicadores adicionales: Nivel 2. Categoría Básica corregida: Categoría B. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría B. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primero se mantiene en Categoría B mientras que en el segundo desciende a Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. La emisión se efectúa con garantía flotante, sobre todos los bienes presentes y futuros de Morgan S.A.; ello en los términos del artículo 3 de la Ley 23.576 (modificada por Ley 23.962) y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren aplicables. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 5/7 Nº 22.184 v. 5/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - Calificadora de Riesgo S. A.

IGJ Nº 1.561.129 Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/6/99, efectuó la calificación del Riesgo en el pago de Siniestros de Compañías de Seguros de LA CONTINENTAL Compañía de Seguros Generales S. A. Calificación otorgada: AA. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una muy alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1996/97/98 y

31/3/99. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según estos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 1. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 5/7 Nº 22.185 v. 5/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. Calificadora de Riesgo

IGJ Nº 1.561.129 Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 28/6/99, calificó los Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (BOGAR), por un valor nominal total máximo de hasta U$S 30 millones. Calificación otorgada: AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegura que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Presupuesto ejecutado 1998, Presupuesto 1999. Síntesis del Dictamen: Procedimientos normales de calificación: Categoría básica de riesgo: La categoría básica de riesgo toma en consideración la cobertura histórica de los gastos financieros y la base económica del emisor. Cobertura histórica de gastos financieros: La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 1.51, considerando los datos de los ejercicios fiscales 1992-1997. Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectas: Para el período comprendido entre los años 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 1.86. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: calificación B. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación del ente en Categoría B. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría B. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada desciende a Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. De acuerdo con el Art. 4º del Decreto Provincial Nº 1034/97 los BOGAR están garantizados por la afectación de los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos, los cuales serán transferidos en forma irrevocable al Agente Fiduciario interviniente en la presente emisión. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 5/7 Nº 22.186 v. 5/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/6/99, realizó la calificación del "Prendario Luján Williams - Fideicomiso Financiero" Serie 1, Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Títulos calificados: Certificados de participación Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1994/95/96/97/98 y 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 393 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 6400. El 62% del monto total de la cartera esta constituido por 325 préstamos de hasta U$S 10.000 c/u. Desde esta perspectiva se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: Se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 1% de los préstamos tienen una relación superior al 80%, en tanto que para el 8% de los préstamos dicha relación supera el 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 27% respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Certificados de Participación Clase B presentan un grado de sobregarantía del 41% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 5/7 Nº 22.187 v. 5/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129 Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/6/99, realizó la calificación del "Prendario Luján Willians" Fideicomiso Financiero Serie 3. Originante y fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Títulos Calificados: Certificados de participación Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1994/95/96/97/98 y 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 340 prendas con un valor promedio cercano de los U$S 9350. El 40% del monto total de la cartera esta constituido por préstamos de u$s 5000 hasta u$s 10.000 c/u, y el 85% por préstamos de hasta U$S 20.000 c/u. Desde esta perspectiva se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 9% de los préstamos tienen una relación superior al 80% y en algo más del 20% de los préstamos dicha relación supera el 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tiene un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 29% respecto de la emisión de dicha Clase, y los Certificados de Participación Clase B del 54% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L.N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 5/7 Nº 22.188 v. 5/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129 Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/6/99, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Boca Juniors Fondo Común Cerrado de Inversiones: Sociedad Gerente: La Xeneize Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., Sociedad Depositaria: Banco de Valores S. A. La Constitución del Fondo y la oferta pública de sus cuotapartes ha sido autorizada el 5/12/96 por la CNV mediante la Res. Nº11.553. Calificación otorgada los títulos: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las Cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balance al 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El Reglamento de Gestión del Fondo estipula las normas sobre inversiones estableciendo que la Sociedad Gerente deberá diversificar las inversiones de manera tal que tiendan a disminuir los riesgos. La Calificadora interpreta que la Sociedad Gerente procurará mantener una política de diversificación de riesgos invirtiendo en una cartera relativamente amplia de jugadores. Calidad: La calidad de las inversiones estará fundamentalmente determinada por el Comité Asesor, el que aconsejará y asesorará al Fondo en la toma de decisiones para la adquisición o venta de los derechos eventuales. Su opinión es vinculante para la Sociedad Gerente. Predictibilidad de los flujos generados por estos activos: En función de los resultados por transferencias de jugadores registrado en los correspondientes balances del Club Boca Juniors, entre los ejercicios cerrados en septiembre de 1992/93/94/95 y junio de 1996/97/98, se puede obtener un indicador de la volatilidad de los ingresos asociados a la transferencia de jugadores. En base a estos indicadores se observa que el negocio presenta una fuerte volatilidad, lo que se manifiesta en un Coeficiente de Variación algo superior al 100%. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los inversores del Fondo podrían sufrir una pérdida patrimonial. La inversión del Fondo es especulativa y sujeta a riesgo. El Fondo no garantiza que pueda alcanzar su objetivo principal: obtener retornos positivos mediante la apreciación de su cartera. Grado de Sobregarantía: El grado de sobregarantía no puede ser estimado en esta instancia. Corresponderá en el futuro a una estimación del valor del haber del Fondo respecto del patrimonio inicial. Existencia de Garantías u Obligaciones Especiales: El Contrato de Administración establece que el Sr. Mauricio Macri garantiza todas las obligaciones asumidas por la Sociedad Gerente y por Boca Juniors en forma personal y solidaria. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 5/7 Nº 22.189 v. 5/7/99

EXPRESS FREIGHT FORWARDER S.A.

Insc. 9/12/98 Nº 14.924 Lº 3 Tº S. Acc. Informa Reunión Directorio 13/4/99 resolvió traslado sede social a Florida 540, 16 "J", Capital Federal, no implicando reforma estatuto. Se protocolizó 24/6/99 registro 352 Cap. Fed.

Escribano - Carlos María Baraldo
e. 5/7 Nº 17.360 v. 5/7/99

F.G. RURAL S.A.

(Insc. IGJ Nro. 5009, L: 113, T: A de SA). Hace saber que por esc. 316, Reg. 1085 (Cap. Fed.). Esc. Hernán Mario Ferretti, "F.G. RURAL SA", y por acta de Directorio del 30/4/1999, dispuso el cambio de su domicilio legal calle Leandro N. Alem 651, P. 2do. de Cap. Fed., cambiando el de Vuelta de Obligado 1166, P. 3ro., Cap. Fed.

Autorizada - Ivanna Sanese
e. 5/7 Nº 17.244 v. 5/7/99

"G"

GERSZUNY JAIME Sociedad de Responsabilidad Limitada

En acta de reunión de socios del 29/4/99 se resolvió trasladar la sede social a la calle Alejandro Magariño Cervantes 1653 de Cap. Fed.

Autorizada - María Teresa Terean
e. 5/7 Nº 17.262 v. 5/7/99

GRANDES TIENDAS C&A ARGENTINA S.C.S.

C&A MODAS S.A.

Fusión GRANDES TIENDAS C&A ARGENTINA S.C.S. (IGJ Nro. 1.609.571) – C&A MODAS S.A. (IGJ Nro. 1.595.121). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inc. 3, Ley 19.550 se hace saber que GRANDES TIENDAS C&A ARGENTINA S.C.S. (en adelante GRANDES TIENDAS), con sede social en la Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 287, Libro 257, de Contratos Públicos el 9.8.95, ha resuelto fusionarse con C&A MODAS S.A. (en adelante C&A MODAS), con sede social en la Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8378, Libro 115, Tomo A de S.A. el 23.8.94. La fusión se efectuará mediante la absorción de "C&A MODAS" en "GRANDES TIENDAS", aumentando esta última su capital social de $ 12.000.- a $ 14.936.- Al 31.12.98 el Activo de "GRANDES TIENDAS" ascendía a $ 88.983.416,49 y el Pasivo a $ 9.392.379,31. Al 31.12.98 el Activo de "C&A MODAS" ascendía a $ 21.003.495,22 y el Pasivo a $ 1.530.237,84. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30.3.99. Acta de Reunión de Socios y Acta de Asamblea General Extraordinaria aprobatorias del Compromiso Previo de Fusión de "GRANDES TIENDAS" y "C&A MODAS" ambas el 27 de abril de 1999. Una vez inscripta la fusión en la Inspección General de Justicia la sociedad incorporante pasará a llamarse C&A ARGENTINA S.C.S.

Abogado - Jorge N. Tützer
e. 5/7 Nº 17.232 v. 7/7/99

"H"

HUNTSMAN ICI (NETHERLANDS) B.V.

Comunica que por Escritura Pública Nº 1.682, de fecha 28 de junio de 1999, ha decidido inscribirse a los efectos del artículo 123 de la Ley 19.550,

designando como representantes legales a los Sres. Juan Patricio O'Farrell y/o Mariano Gutiérrez O'Farrell y Juan O'Farrell y/o David Martín y/o Javier Lasa y/o Jorge Galli, constituyendo domicilio legal en Av. de Mayo 645/651, Piso 1º, Capital Federal.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 5/7 Nº 22.312 v. 5/7/99

"J"

JACQUIER UNION S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 17/6/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Fernando A. Faccio. Sede: Hipólito Yrigoyen 1284, 3º "6" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/7 Nº 22.233 v. 5/7/99

"K"

KAHSALUD S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Renuncia de cargos: Alicia Mabel Assef (presidenta), Getrudis Agripina Moseli (vicepresidenta) y Eduardo Daniel Assef (director suplente). Resuelto por Asamblea General Nº 1 unánime 18/5/99. I.G.J. el 11/5/99 Nro. 6519, Lo. 5 To. de Sociedades por acciones.

Escribano - Guillermo J. Alice
e. 5/7 Nº 17.251 v. 5/7/99

"M"

METAL WORK SAICYF

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1999, se resolvió aprobar lo siguiente: a) Establecer la sede social de la sociedad METAL WORK SAICyF en la Pcia. de San Luis, en Calle 3 entre 111 y 113, Parque Industrial Norte de la Ciudad de San Luis. b) El compromiso de escisión de METAL WORK SAICyF celebrado el 24 de marzo de 1999 con cuyo patrimonio escindido crea MD ARGENTINA SRL. c) METAL WORK SAICYF está inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Tomo A de Estatutos Nacionales bajo los siguientes Nro. y Fecha: Nro. 1994, folio 206, libro 61 el 7-9-1966; el 3-7-1967 bajo el Nro. 1710, folio 146, libro 64; el 18-7-73 bajo el nro. 1561, folio 273, libro 68; el 3-5-1974 bajo el Nro. 864, folio 150, libro 80; el 2-9-1975 bajo el Nro. 2053, folio 162, libro 82; bajo el Nro. 2054, folio 162, libro 82; el 26-7-1978 bajo el Nro. 2519, libro 91 Tomo A; y ante la I.G.J. bajo el Nro. 4114, libro 102 Tomo A de Sociedades Anónimas el 22 de julio de 1986. d) La valuación de los activos y pasivos de METAL WORK SAICYF al 31-12-1998 que sirven de base para la escisión son los siguientes: Activo: $ 338.610,40 Pasivo: $ 310.863,49. e) Valuación de los activos y pasivos que se escinden de METAL WORK SAICYF para crear MD Argentina SRL: Activo de METAL WORK para MD Argentina SRL: $ 28.724,21; Pasivo de METAL WORK para MD Argentina SRL: $ 19.924,21. f) Con motivo del compromiso el capital social de METAL WORK SAICyF se reduce a la suma de $ 75.119.- El capital social de MD Argentina SRL se fija en $ 8.800.- g) Reclamos de ley en Calle 3 entre 111 y 113 Parque Industrial de la Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis, o hasta su inscripción en Tucumán 2430, piso 1ero. Depto. 4, Buenos Aires.

Autorizada - Sandra Verdes
e. 5/7 Nº 17.350 v. 7/7/99

MGI COUTIER ARGENTINA S.A.

Se comunica que los señores Susana Patricia Schlifka Suranyi y Eduardo Schlifka Suranyi han renunciado a sus cargos de Directores y los señores Dionisio Angel y Nora Lía Angel han renunciado a sus cargos de Síndicos, Titular y Suplente y que sus renuncias han sido aceptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, con fecha 11 de junio de 1999.

Vicepresidente - Homero Braessas
e. 5/7 Nº 17.268 v. 5/7/99

"O"

ORGANIZACION LOIS Y MATO SRL

3/4/92 Nº 2574 Lº 95. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 12/3/99 por unanimidad se resolvió: 1) la Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad y cancelación de la inscripción. 2) Se nombraron liquidadores a los Sres. José Raúl Lois y Delmiro Roberto Rudesindo Mato.

Abogada - Viviana Marina Lois
e. 5/7 Nº 17.256 v. 5/7/99

"P"

PAMPA KRAFT S.A.

Por Asamblea de fecha 30-6-97, y reunión de directorio del 22-8-97, se designó para integrar el nuevo directorio: Presidente: Ramón Chain, Vicepresidente: Heinz Zimmermann, Director Titular: Javier Chain, Director Suplente: Andrea Santana, todos por el término de dos ejercicios. CUIT: 30-68295862-2.

Presidente - Ramón R. Chain
e. 5/7 Nº 17.224 v. 5/7/99

PEOPLESOFT ARGENTINA S.A.

(IGJ Nro. 1.624.525). Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 23 de febrero de 1999 resolvió designar como único Director Titular y Presidente al Sr. Juan Pablo María Cardinal y como Director Suplente al Sr. Al Castino.

Abogada - Mariana Testoni
e. 5/7 Nº 17.214 v. 5/7/99

PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A.

Nº I.G.J. 1.001.098. En Acta de Directorio de fecha 31 de agosto de 1998, se aceptó la renuncia presentada por el Director Titular Dr. Horacio Manuel Carlos Fernández, presentada por carta del 10/8/98 con vigencia a partir del día 31/8/98 y cuyo mandato vencía el 31/12/99.

Abogado Apoderado - Aldo Tomás Blardone
e. 5/7 Nº 17.307 v. 5/7/99

PHILCO ARGENTINA S.A.

(IGJ 7/8/1931, Nº 170, Fº 521, Lº 43, Tº de S.A.): Se comunica que por Asamblea del 27 de abril de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, han sido aceptadas las renuncias a sus respectivos cargos, presentadas por la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio, Sres. Jorge Alberto Blanco Villegas, Carlos Horacio Pérez Rovira, Orlando Luis Rosemberg, Emilio Héctor Merbilhá y Haydée Angélica Moreno. En consecuencia, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Dae Hyun Kang; Vicepresidente: Ki Hyung Chang; Directores Titulares: Hee Tae Song, Se Hoon Chang y Armando Alcides Bertucci; Directores Suplentes: Soon Mo Koo, Emilio Merbilháa y Jorge Alberto Blanco Villegas.

Autorizada Abogada - María Gabriela Hahan
e. 5/7 Nº 22.271 v. 5/7/99

PHOENIX WORLD INVESTMENTS ARGENTINA S.A.

4/8/98 Nº 6930 Lº 1 Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 6/5/99, se aceptó la renuncia presentada por el Presidente y el Director Suplente de la sociedad, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 4 de fecha 7/5/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sebastián Guillermo Ponce; Director Suplente: María Victoria Ponce.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 5/7 Nº 22.208 v. 5/7/99

PUNTO EXTREMO S.A.

PUNTO EXTREMO S.A. designó por Asamblea General Ordinaria del 1/3/99 Presidente a Adriana Mónica Raimondi, arg. 10/4/56, soltera, com. DNI 12.079.823, Zavalía 2040, p. 3 Cap. y Directora Suplente a Lidia María Terribile, arg. 8/2/27, viuda, com. DNI 048.012, Manzanares 2355 p. 7 C de Cap. Buenos Aires, junio 28 de 1999.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 5/7 Nº 17.288 v. 5/7/99

"R"

RADESK FINANCE LTD.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 14/6/99 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la Ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Estanislao Snoj, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 8/6/32, con D.N.I. Nro. 18.631.572, domiciliado en Catriel 1731, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos aires, fijando la sede social de la sucursal en Humberto 1º 985, 4º piso, oficina "3", Capital Federal.

Abogado - Carlos Roberto Scotto
e. 5/7 Nº 22.214 v. 5/7/99

"S"

SOCIEDAD ANONIMA REGENTE

Por 1 día. Art. 60 de la Ley 19.550. Comunícase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 19 del mes de mayo de 1999 se removió al Directorio Titular asumiendo por reunión de fecha 18 de junio de 1999 los miembros suplentes del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Sr. Roberto Carlos Gallina, Vicepresidente: Sr. Guillermo Alejandro Gallina, Director Titular: Sr. Luciano Cionci Mithieux. El Directorio.

Presidente - Roberto C. Gallina
e. 5/7 Nº 17.279 v. 5/7/99

SNAP S.R.L.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.482 del Libro 99 tomo de S.R.L. Por documento privado del 16/3/99 Nicolás Hulgich, argentino, soltero, D.N.I. 17.546.530, domicilio Superí 2224 de Capital Federal renuncia a su cargo de Gerente en "SNAP" S.R.L. inscripta R.P. Com. C. Fed. el 30/12/93; No. 11.482 Libro 99 de S.R.L.

Socio Gerente - Mónica Fraile Manterola
e. 5/7 Nº 17.250 v. 5/7/99

SOCIEDAD ASISTENCIAL DE MANTENIMIENTO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 2/6/99, quedaron designados: Presidente: Horacio Simón Sleifca. Vicepresidente: Gabriel Fabián Federico. Director Suplente: Arturo Mario Pucci. Inscripción: 26/11/90. Nº 9724. Lº 108. Tº "A" S.A.

Carlos M. Paulero
e. 5/7 Nº 22.278 v. 5/7/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 28 de junio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, por un monto de U$S 150.000.000., aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de enero de 1996 y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 29 de enero de 1996, de Central Puerto S.A., como "raA+". La Calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2. Posición Competitiva: Muy Buena 3. Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. Gestión y Management: muy buena. 7. Análisis de Sensibilidad: muy buena.

*Acciones Ordinarias en circulación de Central Puerto S.A., Clases A y B, de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena
Liquidez: Alta

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Actas de Directorio de Nº 46 de fecha 4 de agosto de 1997 y Nº 51 de fecha 26 de septiembre de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 20 de octubre de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobar por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

*Cuotapartes del SMIM Latin America, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997 modificada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997 modificada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión RNB Mixto, con Republic Investment Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 19 de fecha 15 de abril de 1999, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.-

Análisis de la Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión RNB Renta Fija en Dólares, con Republic Investment Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 15 de abril de 1999, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Te.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 5/7 Nº 17.344 v. 5/7/99

STYMEL S.A.

Por un día: Por Acta de Directorio Nº 24, del 28-8-98, del Libro Nº 1 de "STYMEL S.A." de Actas de Directorio (rubricado en IGJ el 8-8-85, Nº 818974), la sociedad cambió domicilio social de Piedras 1497, 4º piso, Cap. Fed. al actual Isabel la Católica 190, 3º Piso, Cap. Fed. La Escribana.

Notaria - Andrea M. Barbieri
e. 5/7 Nº 22.238 v. 5/7/99

"T"

TACOMA CENTER S.A.

Lº 4 - Tº Soc./Acc. Nº 4148. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 18/6/99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y Alberto David Pereyra como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/6/99, se designó a Aníbal Adolfo Bruno como Presidente y a Walter Marcos Watson como Director Suplente.

Presidente - Aníbal Adolfo Bruno
e. 5/7 Nº 22.198 v. 5/7/99

TELEDIGITAL CABLE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 23/6/99 se resolvió: Reorganizar el Directorio; y por Reunión de Directorio de la misma fecha quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: César Báez, Vicepresidente: Silvia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido, Directores Suplentes: Adriana De Florio, Michael R. Rattagan y Diego Martín Garrido.

Abogada - Adriana de Florio
e. 5/7 Nº 17.351 v. 5/7/99

THE WATCH GALLERY S.A.

En AGO del 16/6/99 renuncia al cargo de Dir. Spte. el Sr. Martín Wainbuch, designándose en el cargo a la Sra. Mónica E. Zajac, DNI 5.753.126.

Autorizada - María Teresa Terean
e. 5/7 Nº 17.258 v. 5/7/99

"V"

VALAGO S.A.I. y F.

— AVISO DE FUSION —

En los términos del Artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber la reorganización societaria encarada con motivo de la fusión por absorción entre VALAGO S.A.I. y F., como sociedad absorbente, y Aregua S.A.C.I. y F., Finas S.A.C. y F., Inversora y Mandataria Fiorito S.A., Onza Latina S.A. y Primero De Marzo S.A.I. y F., como sociedades absorbidas.

Sociedad Absorbente:

VALAGO S.A.I. y F., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 927, Folio 12, Libro 82 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Sociedades Absorbidas:

1) Aregua S.A.C.I. y F., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 1397, Folio 516, Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales.

2) Finas S.A.C. y F., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 5567, Folio 17, Libro 74, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

3) Inversora y Mandataria Fiorito S.A., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 3821, Folio 492, Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales.

4) Onza Latina S.A., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 3773, Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas.

5) Primero de Marzo S.A.I. y F., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 912, Folio 165, Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

El Compromiso Previo de Fusión fue celebrado el día 26/5/99 y fue aprobado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 15/6/99 en todas las sociedades.

El capital social de VALAGO S.A.I. y F. (Sociedad Incorporante) aumentará como consecuencia de la fusión en $ 25,404, por lo que el nuevo capital ascenderá a $ 35,414 representado por 354.140 acciones de valor nominal $ 0,0001 cada una.

Saldos al 31/03/99

	Patrimonio Neto ($)	Activo ($)	Pasivo ($)
VALAGO S.A.I. y F.	13.737.490,08	13.750.205,59	12.715,51
AREGUA S.A.C.I. y F.	1.199.172,20	1.203.981,45	4.809,25
FINAS S.A.C. y F.	14.621.186,63	14.625.988,88	4.802,25
INVERSORA Y MANDATARIA FIORITO S.A.	6.116.224,32	6.120.961,62	4.737,30
ONZA LATINA S.A.	5.981.823,36	5.986.631,66	4.808,30
PRIMERO DE MARZO S.A.I. y F.	6.945.403,11	6.950.134,36	4.731,25

Las oposiciones de ley deberán presentarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564, 6º Piso, Asesoría Legal, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Presidente VALAGO SAI yF- Anatol von Hahn
Director AREGUA SACI Y F. FINAS SAC Y F. INVERSORA Y MANDATARIA FIORITO S.A. - ONZA LATINA SA - PRIMERO DE MARZO SAI Y F - Christopher Glen Tugman
e. 5/7 Nº 17.255 v. 7/7/99

VARTEC S.A.

I.G.J. Nro. 1.642.497 L 122 Tº A S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1999 han renunciado a sus cargos de presidente, vicepresidente y director suplente, respectivamente Miguel Eduardo Carrasco Weinschenk, Roxana Gabriel Espósito y Ernesto Omar Palumbo. Por la misma Asamblea y reunión de directores del 31 de mayo de 1999, el nuevo directorio queda constituido de la siguiente manera: presidente Juana Beatriz Vega, vicepresidente Vicente Espósito, directora suplente Cecilia Mariana Benedetti.

Presidenta - Juana Beatriz Vega
e. 5/7 Nº 17.212 v. 5/7/99

"W"

WEILER Sociedad Anónima

Por Esc. 32 Fº 84, Reg. 1821 Cap. el 29/6/99 se transc. Acta Direc. 22/6/99 Nueva sede social: Avda. Córdoba 838, piso 12, of. 23, Cap. Fed. La Autorizada.

Escribano - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio
e. 5/7 Nº 17.297 v. 5/7/99

"Z"

ZAPLA FORESTAL S.A.

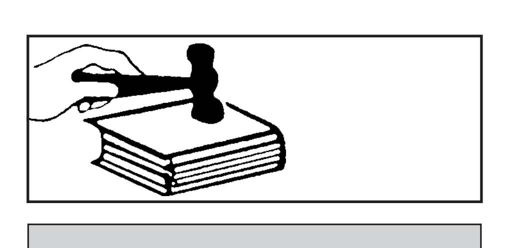
(IGJ 1.650.702). El Directorio de la Sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27 de abril de 1999, quedó constituido por: Presidente: Martín Ruete Aguirre; Vicepresidente: Adrián Alejandro Gostuski; Director Titular: Paul Burton Savoldelli; Director Suplente: Carlos Alberto Carballo.

Autorizado - Mariano Gramajo
e. 5/7 Nº 5319 v. 5/7/99

ZAPLA HOLDINGS S.A.

(IGJ 1.650.691). El Directorio de la Sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28 de abril de 1999, quedó constituido por: Presidente: Martín Ruete Aguirre; Vicepresidente: Adrián Alejandro Gostuski; Director Titular: Paul Burton Savoldelli; Director Suplente: Carlos Alberto Carballo.

Autorizado - Mariano Gramajo
e. 5/7 Nº 5320 v. 5/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que el BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 12 de julio de 1999, a partir de las 8:30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra	El automotor:	Dominio:	Base u$s	Por cuenta y orden del:
BUSTOS RAUL ANIBAL	FORD FIESTA CLX / 1995	ALH 663	3012	HSBC BANCO ROBERTS SA
LA HOLANDESA S.A.	GAZ CAMION 3309 / 1996	ATL 704	5031	HSBC BANCO ROBERTS SA
LEDESMA LELIA	FIAT UNO SL 1.5 / 1993	RBP 944	651	HSBC BANCO ROBERTS SA
LOPEZ RAUL ARMANDO	FORD TRANSIT 190 L / 1997	BJT 377	3776	HSBC BANCO ROBERTS SA
NUGNEZ JUAN JOSE	FIAT UNO S 3P 1.4 CONFORT / 1997	BMQ 153	3805	HSBC BANCO ROBERTS SA
OZUNA PATROCINIA	VW GOL GL 1.6 / 1997	BQG 844	5984	HSBC BANCO ROBERTS SA
ALONSO CARLOS ALBERTO	RENAULT 19 RN BIC / 1993	SIH 083	3186	MBA BANCO DE INVERSIONES
ANDRIOLI MARCELO FABIAN	RENAULT 19 RT / 1994	RIB 488	2640	MBA BANCO DE INVERSIONES
BELANDI JOSE LUIS	FORD KA / 1997	BOO 534	4584	MBA BANCO DE INVERSIONES
CARELLO HUMBERTO	FIAT TEMPRA SC / 1993	SPN 728	3256	MBA BANCO DE INVERSIONES
DIEDRICH HECTOR RAUL	FORD GALAXY 2.0 L / 1993	TCZ 183	2848	MBA BANCO DE INVERSIONES
GALLUCCI BARRETO CARLOS E.	RENAULT 19 RE / 1997	BQI 994	5880	MBA BANCO DE INVERSIONES
MARCIONI ALEJANDRO EDUARDO	FIAT VIVACE CL / 1997	BEL 932	2233	MBA BANCO DE INVERSIONES
NANI GLADYS MABEL	VW SENDA / 1993	TVV 549	2788	MBA BANCO DE INVERSIONES
PEYRU MARIANA	PEUGEOT PICK-UP 504 GRD 1.3 / 1996	ASA 586	5738	MBA BANCO DE INVERSIONES
SALATINO GUSTAVO VICENTE	PEUGEOT 405 SR SC / 1993	RPM 293	3287	MBA BANCO DE INVERSIONES
SANCHEZ JORGE RAUL	CHEVROLET MONZA GL 2.0 L EFI / 1997	BPE 541	3400	MBA BANCO DE INVERSIONES
TELMA JOSE LUIS	VW SENDA NAFTA / 1993	VPI 593	1512	MBA BANCO DE INVERSIONES
ACOSTA LORENZO	FORD ORION GL / 1995	AHL 053	4602	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
BALBUENA DOROTEA LEONOR	FIAT DUNA SCR 1.6 / 1993	RGF 789	1891	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
BLUMENKAMP PEDRO A.	VW GOL GL 1.6 D / 1998	CEV 858	6550	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
CASTORINA SARA DOMINGA	PEUGEOT 405 GLD 1.9 / 1995	AOO 693	8385	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
COSTILLA MANUEL DELICIO	VW GOL GL / 1994	TGA 830	1950	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
CUSATO NESTOR RUBEN	FORD ESCORT LX / 1993	RMW 952	2614	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FABRO ANA MARIA	ALFA ROMEO 145 TD / 1997	BFU 857	8303	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FLORES WALTER RICARDO	RENAULT 19 RN BIC / 1994	SOI 125	2575	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
GASPARIN RCARDO ALBERTO	ZANELLO-VOLVO MFAB-246-V/1994	VRT 637	39790	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
GOMEZ MIRTA MAGDALENA	PEUGEOT 504 SRTCA / 1992	RNH 851	2508	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA

Por ejecución contra	El automotor:	Dominio:	Base u$s	Por cuenta y orden del:
ISA MIGUEL ANGEL	RENAULT TRAFIC FURGON / 1994	TZA 706	4908	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
LAGO MIRTA SUSANA	FIAT UNO 3 PTAS. COMFORT 1.4 / 94	BLQ 846	6832	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
MARTINEZ RAUL ROBERTO	FORD F 100 DIESEL / 1997	BOH 867	8118	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
ORONA SERGIO EDUARDO	RENAULT 19 RN BIC / 1995	ADG 845	4387	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RADIO LLAMADA B. BCA. SA..	FIAT DUCATO 2.5 D / 1997	BPN 949	11696	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RADIO LLAMADA B. BCA. S.A.	SEAT FURGONETA INCA 1.9 D/1997	BPN 888	6400	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RAMOS EDUARDO LUIS	CHEVROLET D 20 CUSTOM / 1993	B 2538278	2308	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
REY GABRIEL AGUSTIN	PEUGEOT PICK-UP 504 GRD / 1992	SCA 401	3038	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RODRIGUEZ CARLA GISELLA	FIAT DUNA SX 1.4 / 1997	BSQ 896	3944	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
SABOREDO RAUL ARNOLDO	RENAULT TRAFIC FURGON LARGO / 93	SOM 635	3762	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
SALVATIERRA HORACIO ROBERTO	VW SAVEIRO D / 1997	BSS 761	5890	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
SANTILLAN ARMANDO	FIAT SPAZIO TR / 1995	AFX 171	3601	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
SCELZO CARLOS ALBERTO	FORD ESCORT GLX 1.8 / 1996	AYL 138	3172	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
STEGMAN SERGIO ANDREA	VW GOL GL 1.6 MI / 1998	BXH 916	7693	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
TOZZINI MARIA ALMA	MITSUBISHI LANCER 1500 GLX / 1993	C 1702520	5130	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VALDEZ CLAUDIO G.	FIAT UNO CL 3 PTAS. / 1994	ROT 369	1962	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VILLALBA NELIDA GRACIELA	FORD ORION GHIA / 1994	RVZ 318	4817	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA

en el estado que se encuentran y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 8 de julio a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 5/7 Nº 17.335 v. 5/7/99

El Martillero Público Federico de la Barra, comunica por dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad a lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855 y el art. 26 del Dto. 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional reglamentario de la citada Ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ZABALA 3434/36 c/INMOBILIARIA LAMARO S.A.I.C.F.I.A.S. s/Ejecución de Expensas", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 1º piso, Capital Federal, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 14 horas, en el Salón de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, derechos y acciones con relación al boleto de compraventa que figura a nombre del Sr. Carlos Emilio Luckat, LE nº 3.742.406 y el Sr. Carlos Emilio Luckat, LE nº 7.668.297, sobre el inmueble sito en la calle Zabala 3434/36, 2º piso, U. Funcional nº 13, Capital Federal. N. Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 26, Parc. 12. Matrícula nº 17-11790-13. Se trata de un departamento compuesto de, living-comedor, tres dormitorios, 2 baños, cocina-lavadero, en buen estado de conservación. Superficie total: 79,11 m2, porcentual 1,77%. En condición ocupado (sin orden de lanzamiento judicial). Exhibición: 7 y 8 de julio de 15 a 17 horas, bajo responsabilidad del ocupante. La venta se efectúa ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra, los impuestos, tasas contribuciones y expensas anteriores a la posesión, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. de conformidad con lo prescripto por el art. 38 de la Ex. Carta Orgánica del Banco. Base: $ 16.134,02, Seña 30%, Comisión 3% más el IVA sobre la 6a parte de la misma, en caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Todo en efectivo en el acto del remate, otro 20% del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco; A fin de integrar el saldo de precio, el 50% restante se abonará con un crédito de financiación automática, sin análisis de riesgo, que otorgará el Banco conforme la línea "Acceso Inmediato". A partir de la escrituración y posesión, correrán por cuenta del comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas correspondientes al inmueble. El mismo mantendrá el actual gravámen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia del dominio. Estarán a cargo del Comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. Deudas: Expensas $ 5.783,75 al 22-05-99, ABL $ 539,29 al 3-11-98, O. Sanitarias $ 736,33 al 3-11-98, Aguas Argentinas $ 1020,79 al 12-08-98. En cuanto a la deuda por expensas será de aplicación, de corresponder el art. 17 de la Ley 13.512. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: BH S.A. Reconquista 101 1er. subsuelo, C. Federal, Casa Central. Martillero Federico L. de la Barra. Arroyo 810 PB TE: Fax 4393-8073 y 15-40511489.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Mariano Silbert.

e. 5/7 Nº 17.357 v. 6/7/99

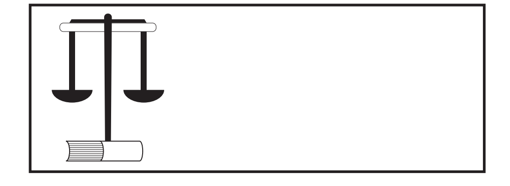
El martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK y de conformidad con el art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. de Comercio rematará el día 16 de julio de 1999 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Chevrolet, sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.6 PFI, dominio BBV 402 por secuestro prendario contra Panek, Gerardo R. en el estado en que se encuentra y exhibe los días 14 y 15 de julio de 1999 en calle Sarmiento nº 1537, de Capital. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA en efectivo en el acto del remate. Las deudas de patentes y multas a cargo del comprador como también la transferencia. El saldo de precio dentro de las 24 hs. de realizado el remate bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas integradas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 5/7 Nº 17.333 v. 7/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, cita a ANGELICA AMABLE LAZZARINI DE KLIK para que comparezca a la audiencia de mediación de los autos caratulados: "NARDI ANTONIO c/KLIK DE RODRIGUEZ LIDIA y Otro s/Prescripción Adquisitiva", la que se realizará el día 14 de julio de 1999 a las 15.00 hs. en la oficina de Mediación sita en Arengreen 1215 P.B. "A" de Capital Federal. Se hace saber que la parte requirente es NARDI ANTONIO y la parte requerida es KLIK DE RODRIGUEZ LIDIA y Otro el mediador es la Dra. Jung Nancy Edith, MJ 440. La asistencia letrada será obligatoria, y en caso de inasistencia injustificada se aplicará la multa prevista por la ley. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 5/7 Nº 22.270 v. 6/7/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 60 Secretaría Unica, notifica al demandado FABIAN GUILLERMO BUCCHIUNI la sentencia dictada en los autos "BOHM, NOEMI c/BUCCHIUNI, FABIAN G. s/Ejecución de Alquileres" por el término de dos días que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1999. Y Vistos… Y Considerando … Por todo ello resuelvo: Hacer lugar parcialmente a las cuestiones introducidas a fs. 141/142. En consecuencia y silencio guardado por los restantes codemandados. Fallo: mandando llevar adelante la presente ejecución hasta hacerse al acreedor integro pago de la suma de diez mil setecientos cinco pesos con 55/100 ($ 10.705,55) con más sus intereses en la forma dispuesta en los considerandos. Impónese las costas en un 80% a cargo de los ejecutados y el 20% a cargo de los ejecutantes atento la forma de decidir….- Notifíquese. Fdo.: Vicente D. Saravia Patrón, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.

María Delia E. de Osores, secretaría.

e. 5/7 Nº 22.295 v. 6/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos Abel M. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal cita y emplaza a MARTA NOEMI PUENTE para que en plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LTDO. c/ROSINO, RAFAEL CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente edicto se publicará por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/7 Nº 22.287 v. 5/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, p. 3º, Capital Federal, intima por dos días en los autos "DZURJOVCIN, ENRIQUE FRANCISCO s/Quiebra" a los titulares de los automotores dominio C 1257009 - C 1147930 - C 1180466 - C 0327855 y B 1191093 para que retiren las unidades en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de disponerse el retiro a la vía pública.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/7 Nº 283.350 v. 6/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal cita y emplaza a GUILLERMO JORGE VILLEGAS y JULIA BEATRIZ MORENO para que el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los autos "BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LTDO. c/VILLEGAS, GUILLERMO J. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente edicto se publicará por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/7 Nº 22.286 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Liliana Viña, sito en Libertad 731 5º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SPECTRAL S.R.L. s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza al demandado CARLOS ALBERTO VILA, a fin de que comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer documentos y firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.

Liliana M. Viña, secretaria.

e. 5/7 Nº 283.143 v. 6/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, sito en Libertad Nº 731 Piso 5º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SIGMA CONSTRUCCIONES SRL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" cita a MIGUEL ANGEL YOHMA a fin de que comparezca en autos a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Eugenio Bulygin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.133 v. 5/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Libertad 731, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/SEMILLERO LINDOR CASTRO VALDEZ s/Incumplimiento de Contrato", Expte. Nº 5915/97, cita y emplaza a la accionada para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente (arts. 145 y 146 C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

Laura G. Sendon, secretaria.

e. 5/7 Nº 22.212 v. 6/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad 731, 9º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COLUCCI HNOS. SH. de PABLO P. COLUCCI y RAUL J. A. COLUCCI s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a la codemandada MARIA CRISTINA PEPE, a fin de comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 5/7 Nº 283.275 v. 5/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8.193/98, cita y emplaza a ARMINDA SOLIS, de nacionalidad boliviana, de quien se carecen de demás datos filiatorios, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

Javier Helou, secretario federal.

e. 5/7 Nº 283.223 v. 12/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Carlos A. Mahía, sito en Carlos Pellegrini 685, 5º Piso Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNO-

LOGIA AGROPECUARIA c/VULICH SIMON ALBERTO s/Proceso de Conocimiento", Expte. Nº 10.745/96, cumplimentando los recaudos (art. 145 C.P.C.C.), cita y emplaza al señor SIMON ALBERTO VULICH, para que dentro de los quince días de la publicación, comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145/7 y 343 C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Carlos Alberto Mahía, secretario.
e. 5/7 Nº 22.213 v. 6/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18 de Capital Federal a cargo del Dr. Roberto Grispo, cita y emplaza a FABIAN DARIO PIECZANSKI a comparecer en la causa Nro. 31.445/99 que tramita por ante la Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, a presentarse a estar a derecho dentro del tercer día de su publicación (por un día), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 28 de junio de 1999.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2/7/99.
e. 5/7 Nº 283.345 v. 5/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación del presente a IRENE BEATRIZ TOMADONI, GLORIA VALLEGUANI y a ALFONSO CHARAMONTI, para que comparezcan a efectos de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P— en la causa Nº 33.883/1999 "Imp.: BALLERINA S.A. s/Quiebra Dte.: Juzgado Comercial Nº 10", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y solicitadas sus respectivas detenciones. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Julio Pablo Quiñones, secretario
e. 5/7 Nº 282.869 v. 12/7/99

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 27, Secretaría Nro. 124, notifica a GERONIMO SANCHEZ que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle de cumplimentar a su respecto las diligencias de embargo y confección del cuadernillo con la información prevista por los arts. 26 y 41 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 5/7 Nº 282.865 v. 12/7/99

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 48, Secretaría Nro. 145, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO RUBEN, titular del D.N.I. Nro. 27.647.520, a fin de que se presente a la Fiscalía Nacional de Instrucción Nro. 28, sita en Cerrito 536 piso 6to. de esta Ciudad a fin de confeccionarse el acta prescripta por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 5/7 Nº 283.174 v. 12/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JUAN FABIANO para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria - art. 294 del CPP, dentro de los cinco días de notificado, en la causa Nº 2644, caratulada: "KNOTEK CARLOS D. s/Av de Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 5/7 Nº 282.900 v. 12/7/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a DANIEL ABEL ALMADA, D.N.I. Nº 11.309.346, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 22 de junio de 1999.
e. 5/7 Nº 283.211 v. 12/7/99

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a AUGUSTO CESAR CONY, D.N.I. Nº 17.372.117, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 18 de junio de 1999.
e. 5/7 Nº 283.209 v. 12/7/99

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a OSVALDO ANTONIO PIÑERO, D.N.I. Nº 13.015.559, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 22 de junio de 1999.
e. 5/7 Nº 283.207 v. 12/7/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/Quiebra c/SANDOMAR S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 662/97), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad SANDOMAR S.A., con domicilio en Parera 121, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 10338, del Libro 115, Tomo A de S.A., en fecha 7/10/94, para que comparezca a estar a Derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y nombrársele defensor de la lista respectiva. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (3) días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 30 de abril de 1999.
Ismael Manfrin, secretario.
e. 5/7 Nº 283.325 v. 7/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/06/99	NORBERTO FONTANA Y SONIA LIMA	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	23/06/99	GASTON MARCELO LOIOCO	3	FALSA DENUNCIA EN CONCURSO REAL CON DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/06/99	ARMANDO MANE	3	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	09/06/99	MIRTA NOEMI CAMINOS DE SAVINO	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	18/06/99	BLANCA PERLA TOMAS DE SACAVINI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/99	JUAN CARLOS CALDERON	3	Nº 79.070/98/1 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/99	MARIO ARRIETA	3	Nº 79.070/98/1 - ROBO

e. 5/7 Nº 88 v. 7/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/06/99	DIEGO SIGAL, OSCAR FRESNO Y NELIDA REY	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	11/06/99	TERESA DE OLIVERA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LADISLAO MARTINEZ 248, MARTINEZ, PDO. DE SAN ISIDRO, P.B.A., DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	3	ESTAFA EN TENTATIVA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	29/06/99	DANIEL JORGE SARAMAGA RODRIGUEZ	5	Nº 48.368/99 - ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	3/06/99	AVELINO BARCALA	3	ESTAFA PROCESAL
9	108	CARLOS ALBERTO HAIECK	4/06/99	EDUARDO ANZALDI	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/06/99	JORGE ALBERTO CASELLA	3	Nº 22.123/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	18/06/99	BRIAN HERNAN MUÑOZ (DNI 27.186.105)	3	Nº 15.148/99
11	133	MARIANA TURNER	18/06/99	SAMUEL ENRIQUE MATURANA	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	23/06/99	SERGIO MARTIN SOLER, DNI 13.088.650	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y ESTAFA PROCESAL
15	146	RODOLFO CRESSERI	7/06/99	DIANA DOLORES RILO	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	31/05/99	ARMANDO CESAR AREVALO Y VICTOR DANIEL AMARILLA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	4/06/99	LUIS ROBERTO LIBERA	3	LESIONES
15	146	RODOLFO CRESSERI	7/06/99	ESTEBAN RAUL DIAZ	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	15/06/99	DANIEL ANDRES VERA - D.N.I. Nº 4.196.737	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	23/06/99	JOSE ENRIQUE MARTELLINI	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/06/99	SERGIO DAVID FERNANDEZ, TITULAR DEL DNI 22.993.056	3	Nº 32.192/99 - FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/06/99	FERNANDO HONORIO GORDILLO	3	Nº 14.012/98 - DEFRAUDACION PRENDARIA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/03/99	CARLO ALBERTO GAMAZO	5	Nº 108.609/98 - DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	25/06/99	MARIO ZURITA CLAROS (DNI 14.781.862)	5	Nº 101.759/98 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/99	MARCELO FABIAN SCHAJRIS	3	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	18/06/99	HECTOR ANDRES GRAVIOTTO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	18/06/99	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/06/99	OSCAR BUDNIK	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	24/06/99	RUBEN LUIS COSTA	3	OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/06/99	IRMA IÑIGUEZ	5	Nº 104.863/98 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	9/06/99	DANIEL ZAGUSA	5	Nº 48.218/99 - LESIONES GRAVES
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	ALBERTO PEDREÑO	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	MARIO PINO	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	SANTO RODRIGUEZ	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	ANA M. LAHR	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	MARIO O. LAUER	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	23/06/99	ANA AZERNITZKY DE PERRONE	5	FALSO TESTIMONIO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/05/99	RUBEN DARIO AYALA	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	31/05/99	HOMERO FABIAN PASSARELLI (D.N.I. 17.453.990)	3	Nº 107.085/98 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	15/06/99	NICOLAS RAMON CUBAS AGUIRRE (D.N.I. Nº 93.075.381)	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/99	ELADIO ERNESTO CALDERON CIGUEÑAS	5	Nº 39.648/99/21- TENTATIVA DE ROBO

e. 5/7 Nº 89 v. 12/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	18/06/99	DANIEL MARCELO LOPONTE (D.N.I. Nº 17.773.977)	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	11/06/99	MARCELO RICARDO SCHVARTZMAN	5	Nº 3786 - AUTODENUNCIA INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 5/7 Nº 90 v. 12/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1998, se decretó la quiebra de MARIA HELENA SUAREZ DE MIGUENS, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7ª "71", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/7 Nº 283.283 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, se decretó la quiebra de FIRST S.A., en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6ª "36/37" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/7 Nº 283.285 v. 12/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6to. Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de mayo de 1999 se decretó la quiebra del señor CRISTIAN MARIA BENSON, DNI 11.774.100, en la que se designó síndico a la contadora María Marta Vidal, con domicilio constituido en la calle Juncal 1396, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/7 Nº 283.281 v. 12/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1999 se decretó la quiebra de "AMIL RIVAS, MANUEL s/Quiebra", con domicilio en la calle Directorio 3501, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 2º "7" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de septiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/7 Nº 283.260 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, se decretó la quiebra de REPARACION INTEGRAL DE CARROCERIAS LARRAZABAL S.R.L. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º - 140- (4-813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.9.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.99 y 26.11.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 5/7 Nº 283.262 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 26 de mayo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑIA INDUSTRIAL S.H.S. S.R.L. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador designado Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17" de Capital Federal, hasta el día 3 de agosto de 1999. Se fijan los días 15/9/99 y 28/10/99 a efectos que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de marzo del 2000 con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 5/7 Nº 22.199 v. 12/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por un día, que con fecha 26.2.99 se ha decretado la conclusión del Concurso Civil Liquidatorio de HECTOR ALSO SAUMELL, en los autos "ALSO SAUMELL, HECTOR s/Concurso Civil Liquidatorio". El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/7 Nº 17.217 v. 5/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "PULESTON Y CIA. MARITIMA S.R.L. s/Quiebra", —Expte. 66379—, que el 03.06.99, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio social en Av. Corrientes 485, de esta ciudad. Se designó síndico al contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16.08.99. Informe individual: 27.09.99. Informe General: 08.12.99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/7 Nº 283.266 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "COLEGIO CARDENAL CISNEROS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 59.526, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999, se decretó la quiebra (antes concurso preventivo) de COLEGIO CARDENAL CISNEROS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 6 de julio de 1954, al Nº 1529, Fº 298, Lº 26, de S.R.L., con domicilio en Avenida Montes de Oca Nº 745 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 5/7 Nº 283.297 v. 12/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE DOMINGO ORNAD (H) DNI 10.122.795, con domicilio en Av. Gaona 2967. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo Zalutzky con domicilio en Lavalle 1523, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/7 Nº 283.293 v. 12/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WIEDERKEHR HORACIO CARLOS (expte. 74.518), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 25 de octubre de 1999 y el 6 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/7 Nº 283.337 v. 12/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao Nº 635, piso 5º, en los autos caratulados "BERGAMASCHI, MARIO RUBEN s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 4 de junio de 1999 declaró abierto el concurso preventivo de MARIO RUBEN BERGAMASCHI. Los acreedores deberán peticionar verificación de créditos hasta el 3 de septiembre de 1999 ante el síndico Marcos Livszyc, con domicilio en Núñez (portero I) 6387, Capital Federal. El informe art. 35 se presentará el 18/10/99 y el del art. 39 el 29/11/99. La resolución del art. 36 vence el 01/11/99 y la del art. 42 el 28/12/99. Audiencia informativa 16 de marzo del 2000 a las 10:00 en la Sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.301 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BENTZ TERESITA, decretada con fecha 10/06/99. El síndico actuante es la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 1º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2/12/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/7 Nº 283.331 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AIR SPACE SERVICE S.A., decretada con fecha 10/06/99. El síndico actuante es el contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio constituido en la calle Paraná 230, piso 6º "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de octubre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 02 de diciembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04 de noviembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/7 Nº 283.327 v. 12/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos caratulados "TRANSCLIMA S.A. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación, como así también que los honorarios regulados al Síndico son $ 2000, letrada del Síndico $ 500 y ex letrado de la fallida $ 400.

Buenos Aires, 19 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 5/7 Nº 283.287 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se decretó la quiebra de LUMINARIA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 piso 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/7 Nº 283.289 v. 12/7/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FIASCHE FRANCISCO s/ Quiebra que es síndico el contador Pironio Norberto José con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3º dto. C Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 01 de junio de 1999. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de noviembre y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/7 Nº 283.221 v. 12/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 piso, Capital Federal, comunica que con fecha 16.06.99 se procedió a la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO LA ASUNCION SAC con domicilio en Núñez 2965, Cap. Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Ricardo L. Salton, con domicilio en Bmé. Mitre 1131, 7 piso "A", Cap. Federal, hasta el día 19.08.99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30.09.99 y 15.11.99 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 10.03.2000 a las 11,00 hs. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 17.265 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de KEYFOOD SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de agosto de 1999 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en la calle Uruguay 772 10º piso "109" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "KEYFOOD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 283.261 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, hace saber que en los autos "DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 283.343 v. 6/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS SISCA intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de agosto de 1999 presenten al Síndico Guillermo Eloy Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011 6º piso "I" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SISCA JORGE LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 283.291 v. 12/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ALBERTO ENRIQUE MINIAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de agosto de 1999 presenten al Síndico Jacobo A. Shalum con domicilio en la calle Lavalle 1672 5º piso "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo aper-

cibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ALBERTO ENRIQUE MINIAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 283.295 v. 12/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550 - piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas del Concurso Preventivo de VALPAFE S.A. Hasta el día 13 de Septiembre de 1999 los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación. Fíjase el día 26/10/99 y 07/12/99 las fechas para la presentación por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39 respectivamente. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 10 de marzo de 2000 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El día 17/03/2000 finalizará el Período de Exclusividad.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.275 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Talcahuano 550 - 7º, Capital, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados '"TECNOGOMA S.A. s/Quiebra" con fecha 07.06.99 se ha dispuesto "... publíquese edictos por dos días, haciéndose conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia".

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 283.216 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados IDEAFIX S.R.L. s/Quiebra, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de IDEAFIX S.R.L. y que hasta el día 13/8/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/9/99 y 9/11/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 283.310 v. 12/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/06/99, se decretó la quiebra a ESTEX S.A.C.I.E.I., con domicilio social en la calle Homero Nro. 1329 de Capital Federal designándose síndicos a Estudio M.C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Juncal Nro. 2069, piso 2do. Depto. "C", y/o en Avd. Corrientes Nro. 1485, piso 5to. "M", ambos de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/09/99, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/10/99 y 29/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/7 Nº 283.214 v. 12/7/99

El Juzgado Comercial Nº 21 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 41 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de CYCLOTEC S.A. El tribunal fijó plazo hasta el 25/8/99 para verificar créditos ante el síndico Mauricio León Zafrán los días jueves de 17.30 a 19 horas en Luis María Drago 231 Capital y de lunes a viernes de 14.30 a 18 horas en Avenida Corrientes 6139 piso 14 oficina F Capital (4 855-4185/ 4 856-9456), quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 6/10/99 y 17/11/99, respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 25.2.2000 a las 10 horas. El período de exclusividad se extenderá hasta el 3.3.2000. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/7 Nº 22.277 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 47 con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "CASA BOYALERO S. A." con fecha 13 de noviembre de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º piso, Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11-08-99. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 24-9-99 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9-11-99. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/7 Nº 283.471 v. 12/7/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/BUEDAS S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 668/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 273. Venado Tuerto, 23 de abril de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "BUEDAS SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justiciade Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 108, Nº 6740 año 1990, con domicilio legal en calle Carlos Pellegrini 775, 3º Piso de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 668/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.322 v. 12/7/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ ROSEMAR S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 674/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 267. Venado Tuerto, 22 de abril de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "ROSEMAR SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 118, Nº 2739 año 1996, con domicilio legal en calle Rivadavia 755, 6º Piso "K" de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 674/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.319 v. 12/7/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ RIBERA TURISMO S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 676/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 429. Venado Tuerto, 20 de mayo de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "RIBERA TURISMO SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 108, Nº 7803 año 1990, con domicilio legal en calle Montevideo 373, 10º piso, Oficina 103 de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 676/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 26 de mayo de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.334 v. 12/7/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ PIAZZA CASTELLO S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 673/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 274. Venado Tuerto, 23 de abril de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "PIAZZA CASTELLO SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 119, Nº 6275 año 1996, con domicilio legal en calle Rivadavia 755, 7º Piso "M" de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 673/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.329 v. 12/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

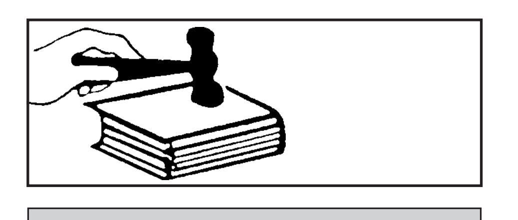
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/99 - Vence: 7/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/06/99	COLLAZO ADELIA	22003
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/06/99	PAULINO BERODIA	22005
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/06/99	SARA DELFINA ABELAIRAS LOPEZ	22130
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/06/99	LAURA ELIZALDE	17105
6	U	SILVIA CANTARINI	23/06/99	CONCEPCION MORENO e ISMAEL DE LAS CUEVAS	22127
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/06/99	LUIS EDUARDO DE CRISTOFARO	22138
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/05/99	ZULEMA HAZAN	22060
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/99	DOMINGO RODOLAO	22011
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/99	IRURZUN BLANCA LELIA	22075
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/06/99	ARON GALER	22178
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/99	ANTONIO GARCIA	22046
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/05/99	ELDA MARIA CONTTE	22181
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/06/99	PAZ, MARIA LUISA	22140
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/06/99	CARMEN PATE	22090
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/06/99	TU LIE FAN	17107
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/06/99	MAYSIA JAMES DE KREBS o MAYSIE JAMES DE KREBS	22087
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/06/99	MODESTA RUBIA	22110
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/06/99	GALLETTA GRACIELA	17103
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/06/99	SILVANO GERARDO CAMINOS y MARIA FLORES RODRIGUEZ de CAMINOS	22131
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/06/99	LUIS BIENVENIDO GIUNTOLI	22032
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/06/99	CESAR LUIS GIOVAGNETTI	22066
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/06/99	ANTONIO MIGUEL NIGRO	22135
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/06/99	MAZZINI SARA MERCEDES y MELO RAQUEL LILIA	22031
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	7/06/99	CATALINA PASSALACQUA	22001
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/12/98	EDUARDO FRANCISCO LAROCCA	22006
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/06/99	GERMAN MATIAS VIDELA	22122
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/06/99	YAUZAS JULIA IRMA	22064
37		GUSTAVO DANIELE	24/06/99	CESAR PEREZ MENDOZA	22067
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/06/99	CARLOS BORDENAVE	21995
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/06/99	HUGO ANTONIO MOLEZZI	22013
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/06/99	SALVADOR DI ROSA	17175
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/06/99	LUIS ANTONIO CALDENTEY	21981
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/06/99	MARCOS EDUARDO MANOBLA	22083
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/06/99	CAMINITI CARLOS	22126
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/05/99	IRMA INES RISSOTTO	22129
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/06/99	JOSEFA BIBIANA LAZCANO	22023
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/06/99	ANTONIO CARRO y MARIA CARMEN CONSUELO OTERO	22010
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/06/99	OSCAR ENRIQUE MALACRIDA	22015
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/06/99	SILES VARGAS, LUIS EDUARDO	17123
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/06/99	BEATRIZ HELENA LOZZIA y CELIA INES LOZZIA	22176
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/06/99	MARIA ELENA RAMPI	17097
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/06/99	OSCAR GUIDA	22021
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/99	MARIA VILARNOVO	22123
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	FELIPE LOYUDICE	22069
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/06/99	LUIS MARIA SAMUEL AROSTEGUI	21993
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/04/99	MARIA DE LA CONCEPCION MARCELINA SABINA GARCIA FERNANDEZ	22111
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/99	DARDO LUIS DURAND	22033
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/99	GUILLERMO CACABELOS	22070
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/05/99	MANUEL PRUDENCIO GUTIERREZ FERNANDEZ	22167
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/06/99	MARIA ESTHER VICTORIA CASTILLO	22118
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	CAIRE MARGARITA	22121
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/06/99	EMMA JOSEFINA TABORDA y JOSE LUIS ROMANO	17093
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/06/99	ALCURA MARIA EMILIA	22115
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/05/99	ARENZO PATRICIA GLADYS	22026
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/99	CAMILO CONDE y ELISA MARIA PANZARAZA	22113
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/06/99	JUAN CARLOS RIVOLDINI	22159
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/01/99	GUIDO ORTENZI	22116
74	U	JUAN A. CASAS	18/06/99	GERARDO EMILIO MONTOYA	22063
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/06/99	BENITO YELIN	22125
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/06/99	MENENDEZ MARIA y LYONNET ANIBAL PEDRO	22027
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/06/99	MARIA ELENA MARINO	22095
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/06/99	RODOLFO FILOMENO SAMMARTINO	22100
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/06/99	MANUEL PAZ	22128
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/99	DOMENICO CONDOLEO	17159
91	U	ALBERTO UGARTE	11/06/99	JOSE LUIS SANCHEZ	22120
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/11/98	MANUEL MARIA de la SANTISIMA TRINIDAD BENITEZ y de MANUELA PERAITA	22047
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/06/99	BENJAMIN MAUER	22108
94	U	EDUARDO PARODY	17/06/99	OSVALDO JORGE LUCOTTI	22168
96	U	EDUARDO E. CECININI	28/05/99	GENARO AGUSTIN FRUTOS CERECEDO e ISABEL DIGON SUAREZ	21994
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/06/99	JOSEFA SANTOS RODRIGUEZ y ERNESTO PUENTE	22007
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/06/99	LEONOR MAININI de COSTALES	22174
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/06/99	NIEVES BARREIRO	22062
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/06/99	BEATRIZ MOLLE	21992
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/06/99	MARIA AMALIA MARCARIE DE FARIAS	22028
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/06/99	EDMUNDO IGNACIO RYWELSKI y EDUVIGES MARIA DIENER	22061
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/99	TERESA ADELA DUBCOVSKY	22004
107	U	PABLO M. AGUIRRE	24/06/99	HORACIO JOSE CUGAT	22173
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/06/99	LUISA ELENA CATTANEO	22016

e. 5/7 Nº 118 v. 7/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ia. Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, comunica por dos días, en los autos "GAIDO, ALEJANDRO PABLO y Otros c/ALGACE, ALEJANDRO BENJAMIN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 42281/97, que el martillero Fausto O. Míguez, TE 4786-3122, 4782-2499, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 11 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la U.F. Nº 7, letra C, 1er. piso, contrafrente, que integra un edificio de moderna construcción aproximadamente 25 años de antigüedad desarrollado en planta baja y tres pisos altos sin ascensor y servicios individuales. El inmueble está ubicado en esta Capital, calle Cabezón 2449, entre Gral. Artigas y Zamudio. Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 75, manz. 84, parc. 14-k. Matrícula FR-16-7215/7. Sup. cubierta 92,06 m2; semicubierta 2,57 m2; balcón 6,06 m2: total de la U.F. 100,69 m2, porc. 8,36%. Se encuentra totalmente desocupado y en buenas condiciones de conservación, faltándole detalles de pintura en general. Consta de living comedor con balcón corrido, tres dormitorios con placards, baño principal, toilette, hall íntimo, office-cocina y lavadero cubierto (fs. 138). Podrá visitarse los días 12, 13 y 14 de julio inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. Base U$S 50.500.- dólares estadounidenses, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Plazo para depositar el saldo: 5 días. Adeuda por Imp. Municipales al 1/10/98 $ 3.840,03 (Fs. 75/76). Por Aguas Argentinas al 1/10/98 $ 868,68. (Fs. 78/79). Por O.S.N. al 1/10/98 $ 481,81 (fs. 77). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas para el caso que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Por Expensas comunes a enero/99 adeuda $ 3.106,88 (Fs. 166), con intereses incluidos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 5/7 Nº 17.342 v. 6/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "REJMAN MARTIN y Otro c/RANITI JOSE PANTALEON y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 90.529/98" que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el partido de San Fernando, Pasaje Virreyes, sobre la calle Cordero 2997 esquina Lugones 1990, Matrícula 15263/1, NC: VII; K; Mza. 8; Parc. 10. Según constatación realizada por el martillero el 5/5/99 se trata de una casa de vivienda desarrollada en dos plantas: Planta Baja: Se compone de dos habitaciones, living, cocina comedor, baño, porch de entrada, patio y garaje descubierto. Primer Piso: Se compone de dos habitaciones, living, cocina comedor, baño y pequeño lavadero externo. Todo ello en excelente estado de conservación. La planta baja se encuentra ocupada por el demandado, esposa Carlela Butera y María Ester Raniti, el primer piso lo ocupa Elvira Raniti, su esposo Oscar Prieto y tres hijos menores. Adeuda: Rentas $ 623,06.- al 30/12/98 (fs. 87); OSN no cuenta con servicio al segundo bimestre del año 93 período anterior a la concesión (fs. 61); Municipalidad $ 324,74.- al 12/2/99 (fs. 84/86); Aguas Argentinas $ 54,22.- al 30/12/98 (fs. 57); Expensas no posee. Base: $ 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del comprador. No procede la compra en comisión. El bien se exhibe los días 7 y 8 de julio de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 5/7 Nº 17.349 v. 6/7/99

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950- 6º Piso - de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PENELAS DE CARREIRA MARIA CONSUELO c/LOSSADA ISABEL ELISA y Otro, s/Ejec. Hipot. (expte. 55078/96) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 12 de julio de 1999, a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la Avda. Jujuy 140, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 6, Letra "E"; de Capital Federal. Matrícula: FR: 10-71/6. Nomenclatura Catastral: Circ: 10 Sec: 20, Manz: 6, Parcela: 9, Partida: 1.039.875, Según Constatación Notarial agregada en autos a Fs: 80; El inmueble se trata de un departamento interno en regular estado de conservación y uso y consta de dos dormitorios, un comedor, cocina, baño y dependencia. Ad-Corpus. Desocupados. Deudas: A. Arg.: $ 370,10 a Fs. 97 al 3/6/98; Gob. Ciudad Bs. As.: $ 751,97 a Fs: 100/101 al 9/6/98; Expensas: $ 1254,99 a Fs: 108 al 6/8/98; Superficie s/títulos en autos: 65,85 m2. Porcentual 2,90%. Visitar: los días 8 y 9 de julio de 1999, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 32.250.- y/o media hora más tarde, en caso de no haber postores, saldrá a la venta sin base. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Artíc. 133 del CPCC; además dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto en el Artíc. 580 del CP. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 5/7 Nº 17.330 v. 6/7/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Entre Piso, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. CHILE 1273/1285 c/FRANQUET FERNANDO, s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 63.471/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 8 de julio de 1999, a las 8,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 75 - Cochera - ubicada en el Piso 1º del inmueble calle Chile Nº 1273/75/81/83/85, entre las de Santiago del Estero y Salta. Con entrada común por el Nº 1285, se encuentra ocupada por un vehículo Fiat 1500, Patente B 1.143.180, el que se encuentra en el estado de abandono. Tiene una superficie total de 7 m2. Porcentual 12%. Base $ 1.223,26. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Se adeuda por A. Argentinas fs. 133 al 22/9/98 $ 108,10. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 140 al 16/9/98 $ 198,90. O.S.N. fs. 145 al 29/9/98 $ 44,47 y Expensas al mes de febrero de 1999 $ 1.226.- (importe mensual $ 8,43) habiéndole correspondido para dicho mes $ 8,43. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. La unidad se exhibirá los días 6 y 7 de julio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 5/7 Nº 17.308 v. 6/7/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: GONTAD FERRO, BLANCA y/o c/BARRAGAN, JUAN RAMON y/o s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 41.752/96), que el martillero público nacional Jorge Norberto Pidal, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de julio de 1999 a las 10.30 hs. en el local de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Once de Septiembre Nº 3524/26 (Entre Núñez y Crisólogo Larralde) Cap. Fed. U.F. Nº 2, Planta Baja (al frente), Matrícula Nº 16-11789/2. El mismo es un local de negocio para uso comercial en buen estado de conservación de 13.43 m2 de superficie cubierta con toilette incluido y pequeño altillo (e/piso) de madera y se hallaba ocupado por una persona que respondía al nombre de Ismael Julián Naim (Doc. Nac. Id. Nº 25.966.653) y que manifestaba ser inquilino, sin exhibir al contrato de locación respectivo. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 67, Parc. 26. Porcentual: 9.63%. Deudas: Aguas Argentinas: $ 51.16 al 30/6/98; O.S.N.: $ 150.83 al 3/6/98: A.B.L. (Gob. de la C. Bs. As.): $ 163.15 al 29/6/98. Base: $ 6.400.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Exhibición del inmueble: Días 12 y 13 de julio de 1999 de 10.00 a 12.00 hs. Todo en dinero efectivo y en pesos en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC).

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.331 v. 6/7/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en Uruguay 714, 7º piso, Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SURBALLE, JALID DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 15 de julio de 1999, a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Esmeralda 845/47/49/51, U.F. 212, 8º "H", Capital Federal. Base: u$s 18.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El bien se trata de un departamento de dos ambientes con piso de madera, cocina y baño, encontrándose en buen estado de conservación. El mismo no posee línea telefónica y se encuentra ocupado como vivienda y como oficina por el demandado en autos en caracter de propietario. Se deja constancia de que el demandado en autos ha sido intimado a desalojar el bien en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Deudas: A.B.L. al 11/5/98 $ 3.653,03. Aguas Argentinas al 8/5/98 $ 1.386,78. O.S.N. al 8/5/98 $ 1.174,73.- Expensas al 19/5/98 $ 17.328,04.- Se deja expresa constancia de que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 13 y 14 de julio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 5/7 Nº 17.343 v. 6/7/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARATTI, PEDRO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 21.443/98— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 13 de julio de 1999, a las 12:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Lacarra 1441, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 135.000.- De no haber oferentes, transcurrida media hora se procederá a rematar el inmueble sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no se admitirá la compra en comisión (artículo 598, inciso 7º Código Procesal). Asimismo, se deja expresa constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El inmueble se trata de una importante propiedad desarrollada en dos plantas que consta de: Planta baja: constituida por hall de entrada, escritorio, living-comedor, baño, cocina, comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, quincho cubierto con amplia parrilla, baño y garage muy amplio. Planta primer piso: Posee amplio hall de distribución y 4 dormitorios dos de ellos en suite. Conservación: Se trata de un inmueble con construcción de buena calidad y de categoría, en muy buen estado de conservación, implantado sobre un buen terreno parquizado y con una pileta de natación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario y su familia. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas a fs. 124 al 31/7/98 $ 728,00, O.S.N. a fs. 114 al 5/8/98 no cuenta con servicios, Rentas a fs. 98 al 29/7/98 $ 3.009,94, Municipalidad de Morón, a fs. 105 al 27/7/98 $ 3.423,18. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 7 y 8 de julio de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 41 y 571 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.347 v. 6/7/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Alsina nro. 1418, piso 1ro. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "EL PEHUENCHE S.A c/SCHVARTZMAN, HUGO JACOBO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. nro. 90.296/96), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1999 a las 12,00 hs., en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, tres fracciones de campo, identificadas como lotes 64, 65 y 66, del Departamento 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, Distrito Tacurú. La propiedad se encuentra inscripta bajo el nro. 126.138 al Folio 1.063, Tomo 89, Sección Propiedades, Depto. 9 de Julio, del Registro General. Los lotes tienen las siguientes superficies según títulos: Lote nro. 64, 2.489 (dos mil cuatrocientos ochenta y nueve hectáreas), 91 (noventa y un áreas), 87 (ochenta y siete centiáreas). Lote nro. 65, 2.491 (dos mil cuatrocientos noventa y una hectáreas), 59 (cincuenta y nueve áreas), 18 (diez y ocho centiáreas). Lote nro. 66, 2.494 (dos mil cuatrocientos noventa y cuatro hectáreas), 61 (sesenta y un áreas), 91 (noventa y una centiáreas). Superficie total del terreno 7.476 (siete mil cuatrocientos setenta y seis hectáreas), 12 (doce áreas), 96 (noventa y seis centiáreas). Según informe presentado por el Martillero actuante, la propiedad se tarta de tres lotes de campo ubicados geográficamente al norte de la Pcia. de Santa Fe, en el límite con la Pcia. del Chaco, en una zona conocida como "Los Bajos Submeridionales". La característica principal del terreno es que se encuentra en una zona inundable, de escasa vegetación, sin agua potable, sin ningún tipo de mejoras ni construcciones, con frente sobre la Ruta Prov. no pavimentada nro. 13 y a 10 kms. al norte de la intersección con la Ruta Prov. no pavimentada nro. 31. La propiedad se encuentra al momento de la constatación totalmente desocupada (fs. 248 vta.). Deudas: A la Intendencia Comunal de Gato Colorado a (fs. 176). A la Dirección Provincial de Rentas a (fs. 169/172). Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: u$s 315.000. Seña: 30%. Comisión 1,5%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cód. Proc. 580 y 584). El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición del inmueble es libre.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.320 v. 6/7/99

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 73 Secretaría Unica comunica por 2 días en autos "KOURY TEOFILO ALBERTO c/SANCHEZ VILLALBA F. y Otros s/Cobro Alquileres", Exp. 109.950/94 que el martillero Horacio Alfredo Masson subastará el 15 de julio de 1999 a las 10.30 hs. en Pasaje San Lorenzo 397 de esta Ciudad el departamento o unidad funcional nº 9 piso 3ro. "A" calle Aristóbulo del Valle 316/318/320 entre Alte. Brown y Necochea de esta Ciudad, matrícula FR-4-1309/9 comprende unidad complementaria V. P.B. Superficie 69,92 m2, porcentual 5,54%. Adeuda GCBA. $ 468,55 al 31/11/98, Aguas Argentinas $ 14,47 al 7/9/98, Expensas $ 10.279,72 al 17/9/98. Del acta de constatación realizada se verifica que el departamento está ocupado por personas que dijeron ser inquilinos, no acreditando tal carácter. Se trata de vivienda al frente compuesta por 2 dormitorios, living-comedor cocina baño en regular estado conservación y faltantes piso. Base $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por cumplidas acuerdo art. 133 CPCC. y depositar saldo precio dentro de los 3 días aprobada la subasta bajo apercibimiento declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). Conforme fallo plenario del fuero del 18/2/1999 dispuso: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar unicamente las expensas comunes que pudiere registrar la unidad en el caso que el precio obtenido no cubra dichos montos. Exhibición: 12 y 13 de julio de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/7 Nº 22.218 v. 6/7/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Doctora Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418 piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CRAVIOTTI ALBERTO OSCAR c/TRONCOSO JORGE ALBERTO y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 121.616/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará "Ad Corpus", el día jueves 8 de julio de 1999 a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el departamento 4 ubicado en el segundo piso, individualizado con la letra "C", de la finca sita en Av. Entre Ríos 620/24 entre México y Chile, Cap. Federal, con sup. cub. 42,72 m2, semicub. 6,57 m2 y descub. 13,81 m2, lo que hace un total para su piso y Un. Func. de 63,10 m2. Porc. 0,72%. Le corresponde la Un. Complementaria XXXI ubicada en la planta azotea con una superficie superpuesta exterior a Un. Complementaria X de 2,60 m2. Porc. 0,04%. (Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 2, parc. 10a. Matrícula 13-3394/4). Desocupado. Se compone de living-comedor, balcón terraza; cocina; patio; hall de distribución; baño, dormitorio y balcón. En buen estado, pero falto de pintura. La Un. Complementaria es una baulera consistente en jaula de dos puertas reja de 1,20 mts. de frente. Registra las siguientes deudas; a Ag. Arg. al 1/6/99 $ 361,96 al G.C.B.A. al 31/5/99 $ 1.131,26; a O.S.N. al 1/6/99 $ 13,20 y al Consorcio por expensas comunes $ 3.705 al 13/5/99. Cuota de expensas de abril de 1999 $ 50,68. Exhibición: días, 3, 5 y 7 de julio de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 49.235. Seña: 30%. Comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (Art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión Art. 598 del Cód. Proc. reformando por el Art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.329 v. 6/7/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FERNANDEZ, VICTOR y Otro c/TOSI, MARTHA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 95.966/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bertollo 1346 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 5, Parc. 10. Matrícula 48.052. Superficie total 262,50 mts. El inmueble es de construcción tipo prefabricada y consta de dos dormitorios, living-comedor, un baño, galería cubierta, un galpón precario, y jardín en su frente y parte posterior del terreno, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Roque Alberto Diez, quien se identificó con D.N.I. 6.241.693, manifestando en el Acto de constatación ocupar la finca conjuntamente con su esposa llamada Martha Esther Tosi en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Provincial de Rentas al 23/9/98 $ 952,28 fs. 81. Aguas Arg. S.A. al 7/9/98 $ 215,75 fs. 76. Municipalidad de Esteban Echeverría al 14/9/98 $ 1510,43 fs. 86 bis. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión. En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta, judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, salvo las deudas por expensas comunes. Asimismo se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de julio de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.332 v. 6/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º Capital Federal, comunica por dos días, en autos "DE NAPOLI, RICARDO OSCAR c/BARRIOS, CLARA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 73.825/93, que el martillero señor Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986), rematará el día martes 13 de julio de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2777/81/85/87/89/93/99, 8º piso, esq. Av. Pueyrredón 103/05, letra "C", Capital Federal, U.F. 46. Matrícula 11-060/46. Consta de living comedor, dos dormitorios (uno de ellos con placard), baño instalado completo, cocina y pequeño lavadero; otro placard en el pasillo; habitaciones alfombradas; piso del baño con cerámica esmaltada y del lavadero y cocina, cerámica roja y azulejos. Superficie total aproximada: 49 m2. La propiedad se halla actualmente desocupada. Deudas: Aguas Argentinas: $ 878,81 al 11/3/99 (fs. 263/4); Expensas Comunes: $ 5.379,66 al 20/3/99 (fs. 279); OSN: $ 183,19 al 22/3/99 (fs. 277); GCBA: $ 1.235,99 al 2/6/99 (fs. 290). Base: u$s 40.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, de acuerdo al art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En atención a la doctrina sentada en el Plenario de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas, si el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días 7 y 8 del mismo mes, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 5/7 Nº 22.206 v. 6/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUCENA, JUAN GREGORIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.540), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1994, motor Nº UNB068209, chasis Nº 9BWZZZ30ZRP267056, Dominio T-0147921, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.004. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1282,82 al 15/6/99. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.362 v. 6/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS DOWEN PAGIO SRL c/OUBIÑA OUBIÑA JAVIER s/Exhorto", Exp. Nº 80.500/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 14/7/99, en el horario de 12:15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Piedras 621/23, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1 (local), de Capital Federal. Matrícula Nº FR 13-1037/1. Superficie total 110 m2 16 dm2. Porcentual 28,87 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: 2; Manzana: 2; Parcela: 16. El mismo se trata de un local con ingreso por la calle Piedras 621, de Capital Federal, donde se lo utiliza como depósito de cosas sin uso, con algunos estantes semi vacíos, sin atención al público, no habitando nadie en el mismo. El local posee un sector adelante en normal estado de uso, siendo el fondo del local en un estado más deteriorado que el anterior. Posee dos baños chicos, dos escaleras metálicas que conducen a dos entrepisos, uno para el sector de adelante con dos privados; y otro en el sector del fondo. Asimismo posee un pequeño patio. El estado general es regular. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 1999, de 17:00 a 18:30 horas. Base $ 12.237,14. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se hace saber que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del reglamento para la justicia nacional, Art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para las 12:00 horas del citado día. No procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: Obras Sanitarias de la Nación $ 556,38 (al 29/6/99); Aguas Argentinas $ 194,28 (al 28/6/99); fs. 50 Municipalidad (A.B.L.) $ 189,48 (al 7/1/99); Expensas no se liquidan expensas conforme surge del Mandamiento de Constatación obrante a fs. 27 vta. Se hace saber que el adquirente en subasta se hará cargo de las deudas que pesen sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 5/7 Nº 17.326 v. 6/7/99

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A. s/Quiebra de SAN CARLOS DE BARILOCHE s/Inc. de Subasta de Bienes" (Expte. Nº 67.453), que los martilleros Pedro Gonzales Chaves y Alberto E. Bieule rematará el día martes 13 de julio de 1999 a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el derecho real de uso y habitación de 34 unidades de 1, 2 y 3 ambientes, en block, del complejo turístico habitacional "Club Hotel Catedral", sito en Villa Catedral, zona Gutiérrez, Parque Nacional Nahuel Huapi, Depto. de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, por un total de 748 semanas del sistema de tiempo compartido. Base $ 400.000 al contado. Seña 30%, Comisión 4%, en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir postores, saldrá a la venta 1/2 hora después con una Base de $ 250.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y art. 104.6 del regl. de la Excma. Cámara del fuero hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 5/7 Nº 283.302 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PENA, MONICA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 59.536), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:20 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº BE867522, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ011420, Dominio RTE 372, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: de la Pcia. de Bs. As. $ 205,34 al 30/4/99 (fs. 77), de Cap. Fed. $ 472,36 al 29/4/99 (fs. 78). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/7 Nº 17.353 v. 6/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ, SILVIO DAVID FERMIN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 40.392), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1994, motor Nº UNB809156, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ081295, Dominio SLN 893, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.000. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: no se encuentra registrado en Corrientes (fs. 35). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión total. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 5/7 Nº 17.340 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TABORDA, CARLOS RUBEN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 41.440), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1994, motor Nº UN989030, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ052009, Dominio SBG 742, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.000. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 2.709,46 al 31/3/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasa y contribuciones adeudados, con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión total. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 5/7 Nº 17.365 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHEGUEN S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 42.458), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo C-20 STD MPFI, año 1996, motor Nº B41GE31000497, chasis Nº 8AG244NETTA116146, Dominio AWJ 004 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159, Cap. Fed. Base: $ 500. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 632,09 al 1/3/99 (fs. 46). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión total. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Procesal) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 5/7 Nº 5376 v. 6/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHEGUEN S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.801), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:00 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Pick up, modelo C-20 STD MPFI, año 1996, motor B41GE31000948, chasis Nº 8AG244NETTA117092, Dominio AWJ 006, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Solís 1251, Cap. Fed. Base: $ 2.702. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 14/7/99, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12:30 del día 15/7/99. Deudas en concepto de patentes $ 621,09 al 1/3/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/7 Nº 5374 v. 7/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PALAVECINO, MARIA LUISA y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 67.716), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de Julio de 1999 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE, año 1994, motor Nº 5542515, chasis Nº 8AIL48SZZRS017139, dominio: SIA 636, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa Nº 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión: una vez aprobada la subasta, el suscripto determinará la comisión del martillero, la que no excederá el 10% del valor obtenido en aquélla, porcentaje que provisoriamente deberá abonar el comprador en el acto del remate. Deudas en concepto de patentes $ 2149,59 al 19/3/99 a cargo del comprador. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
El Secretario.

e. 5/7 Nº 5369 v. 7/7/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK c/MORALES, ALBERTO ENRIQUE y Otro s/ Ejecutivo", expediente Nº 91.362/95, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Soldado de la Frontera 4903/07/11/15 Unidad Funcional Nº 53, ubicada en el piso 12º "D" con entrada por Cnel Pedro A. García 5602, edificio 7, Capital Federal. Según acta de constatación obrante en autos a fs. 136/8 se encuentra ocupado y "… la unidad se compone de 3 dormitorios, 1 baño y 1 cocina y 1 living comedor que se encuentran en buenas condiciones de conservación e higiene. Hallándose los ambientes bien de pintura general y empapeladas algunas de sus paredes, todos ellos por pisos plásticos y con placards en pasillo que comunica con las habitaciones…". Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 8 hs. del día de la subasta y se procederá a su apertura a las 8,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). Adeuda por Municipalidad sin deuda al 26/6/98 (fs. 123 vta.); por OSN $ 27,04 al 26/6/98 (fs. 121) y AA $ 17,52 al 25/6/98 (Expensas $ 1483,78 a abril de 1999, fs. 167). Exhibición: 6 y 7 de julio de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/7 Nº 17.345 v. 6/7/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635 Piso 1º, Capital Federal (1035) comunica por dos días, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SUCARI, SAUL y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 61.524 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 16 de julio de 1999, a las 10,20 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el 20% indiviso del inmueble sito en Av. Callao 1004/08/10/12 esquina Marcelo T. de Alvear 1807/09, U. F. 26, piso 8º, departamento "C", y U. C. I. sótano, Capital. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicio y balcón al frente, en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Sucari y su Sra. madre. Registran las siguientes superficies y porcentuales: Cubierta 87,79 m2, semicubiertas 1,75 m2, y 6,35 m2 de balcón. Total 95,89 m2. Porcentual 2,29% U. C. 1 (baulera) 2,12 m2, Porcentual 0,5 centésimos por ciento. Porcentual total 2,34%. Base U$S 12.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo normado por el art. 570 del CPCC y del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 8 horas del día de la subasta y cuya apertura se realizará a las 8,30 hs. de dicho día. Registra los siguientes informes sobre deudas: Aguas Args. (fs. 195) $ 24,03. Expensas (fs. 194), OSN (fs. 205) y GCBA (fs. 211). No debe. Exhibición los días hábiles, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/7 Nº 17.319 v. 6/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ ODETTI, ERNESTO MIGUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 80.990), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:15 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Pick up, modelo D-20 Luxe Turbo Plus, año 1997, motor Nº SF8997B568022B, chasis Nº 8AG244RDTTA129790, Dominio BIZ-786, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Defensa Nº 1250, Cap. Fed. Base $ 5000. Comisión 10%. Seña: 30%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 88,87 al 4/3/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Germán Wetzer Malbrán, secretario.

e. 5/7 Nº 5365 v. 7/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ SCHWEIGERT HECTOR s/Ejecución Prendaria" (expte. 65102), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor nº UNB813167, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ097047, Dominio ADS 532, en el estado que se encuentra: con faltantes de batería, asientos, escobilla limpia parabrisas, pasacassettes, rueda de auxilio completa, con importantes faltantes de pintura y en mal estado de conservación, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 700. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 38,45 al 23/12/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/7 Nº 17.363 v. 7/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BELMONTE, RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 45979), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de Julio de 1999 a las 12:40 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro CL, año 1993, motor Nº 1541352, chasis Nº 9BWZZZ30ZPP244288, Dominio B-2533198, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Las deudas que pesen sobre el automotor y cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador, no encontrándose el automotor dado de alta en la Pcia. de Bs. As. No se admite la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.356 v. 6/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ IRENE NATIVIDAD y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.809), que el martillero Alberto Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,20 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNO825568, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ028571, Dominio: AJN 779, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4400. Comisión: 10%. I.V.A. incluido en el precio. En caso de falta de postores saldrá la venta nuevamente reduciendo la base en un 25% y si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin base. Entrega previo pago total. deudas en concepto de patentes $ 760,55 al 04/98 a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del 15/07/99, los que se abrirán a las 12:30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/7 Nº 17.337 v. 7/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MINI SANSO CECILIA RAMONA s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 32.166), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará al contado y al mejor postor el día 15 de julio de 1999, a las 8,15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor marca Volkswagen Nº UNB812587, chasis

marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ095789, dominio ABF-915 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 2.000,00. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se decretará en el mismo acto un nuevo remate del automotor retasando la base en un 25%, y en caso de fracasar la misma, se procederá a la subasta del bien sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1265,29 al 30/4/99 (fs. 43/44) a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario, con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada, comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/7 Nº 17.321 v. 7/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PACENZA NESTOR JUAN s/Quiebra" (Expte. Nº 20.514) que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 13 de julio de 1999, a las 11,30 hs. en Uruguay 66, de Capital Federal, que se exhibe y revisa libremente, lo siguiente: Ad corpus un lote de terreno baldío que según título de fs. 380 está identificado como Lote 16, Manzana 39, parte de la subdivisión parcial del lote 2, Fracción A, de la Localidad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 600 m2. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. G, Manz. 39, parcela 16. Podrán realizarse ofertas bajo sobre cerrado a presentarse en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta y su apertura se realizará ante el Actuario a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 500. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 422 surge que existe un embargo de la red de gas COVIALSA por el cual sólo se podrá escriturar si cada propietario paga $ 1500. De fs. 447 surge que al 23.4.99 dicho terreno no se encuentra comprendido en el área de concesión de Aguas Argentinas; a fs. 453 informe OSN al 11.5.99 que no cuenta con servicios suministrados por la empresa; de fs. 463 al 17.5.99 adeuda por impuestos municipales $ 1145,32 y de fs. 472 surge que al 31.5.99 adeuda en concepto de Rentas a la Pcia. de Bs. As. $ 524,02.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/7 Nº 283.316 v. 6/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/JANYISTABRO, JORGE ARIEL y Otros s/Ejecución prendaria" que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de Julio de 1999, a las 8:50 hs. en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelo 300 D, año 1985, motor marca Mercedes Benz Nº 603912-10-001098, chasis marca Mercedes Benz Nº WDB-124130-1A-035103, dominio RBJ 102, en el estado en que se encuentra y exhibe en Arenales Nº 3359, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 9 a 15 a partir de la 1ra publicación. Base: $ 9000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 10% de comisión más IVA sobre la comisión, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, el bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 5/7 Nº 17.323 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARIAS DE GIL, ROSA VICTORIA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26278), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de Julio de 1999 a las 12:25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN946365, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ059657, Dominio W085.333, en el estado que se encuentra: con detalles de chapa y pintura, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1500. Seña: 30%. Comisión 10%, entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 5/7 Nº 17.358 v. 6/7/99

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "22", Secretaría "43", sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "VEFIMER S.A. c/GOMEZ BERNARDO FELIX s/Ejecución Prendaria" (Expte. nº 21.355), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 8 de julio de 1999 a las 15.15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Petesburgo (hoy calle nº 19) nº 5032 e/5028 y 5036, de la ciudad y Pdo. de Berisso, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 12726, ocupado por la propietaria, y consta de un terreno baldío con galpón con techo de chapa. Su terreno mide 8,75 m. de fte. x 30 m. de fondo, sup. total 262,50m2. Base $ 2.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.363,24 al 25/6/98 (fs. 231), por Imp. Inmob. $ 1.456,60 al 28/9/98 (fs. 223) y por Ag. Arg. $ 499,89 al 30/4/99 (fs. 251). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial bajo apercibimiento de declarado postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P. hasta el día anterior a la subasta a las 12.00 hs. Visitar los días 1º y 2 de julio de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/7 Nº 17.359 v. 6/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, ETHEL NOEMI y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.823), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12.25 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº BE 867057, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ007795, Dominio VEL 889, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.500.- Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 15/7/99, disponiéndose la apertura de los mismos a las 12.30 hs. Del mismo día. Deuda en concepto de patentes: $ 3.662,60 al 27/4/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.354 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), secretaría Nro. 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FRENQUEL, MARTIN ALEJANDRO c/INTEDIL S.A. s/Ejecutivo", Expediente Nro. 28.534, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, cuatro inmuebles sitos en la Ciudad de Miramar, localidad de General Alvarado (33), Provincia de Buenos Aires. 1) Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. I, Manz. 44, Parc. 9. Unidades Funcionales Nro. 2 y Nro. 3. Matrícula: 26.996. Superficie total: U.F. 2 23,67 mts. 2. U.F. 3, 23,68 mts.2. Los inmuebles se encuentran ubicados frente a la playa Copacabana en el Complejo denominado "Village Golf" entre las calles Azcuénaga, H. Yrigoyen, Av. de la Costa y Alsina, con entrada por esta última. El edificio donde se encuentran las unidades embargadas es de construcción moderna, de categoría media y su estado de conservación es bueno, advirtiéndose falta de mantenimiento y deterioro por su proximidad con el mar, dejándose constancia que en el acto de constatación las mismas se encontraban desocupadas, siendo habitadas en época de verano. Bases: U.F. 2 $ 10.000,00 U.F. 3 $ 10.000,00. Deudas: Pcia. de Buenos Aires (Dir. Provincial de Rentas) al 28-1-1999 U.F. 2 $ 0,00 - U.F. 3 $ 971,36. (Fs. 619/622). II) Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 187, Parc. 4 a, Unidades Funcionales Nro. 16 y Nro. 19. Matrícula: 16.253. El edificio está situado sobre calle 20 entre 13 y 15 en la zona céntrica de la ciudad de Miramar sobre calle pavimentada. El mismo es de arquitectura moderna y su construcción es de categoría media, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento, dejándose constancia que en el acto de efectuarse la constatación los mismos se encontraban desocupados, y que los mismos son habitados en temperada de verano. Bases: U.F. 16 $ 10.500,00 - U.F. 19 $ 16.000,00. Deudas: Pcia. de Buenos Aires (Dir. Provincial de Rentas) al 28-1-1999 U.F. 16 $ 1.141,01 - U.F. 19 $ 0,00 Fs. 619/622. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.) Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las deudas que pesen sobre los inmuebles embargados son a cargo de los adquirentes, haciendo saber que la asunción de estas obligaciones por el tercer adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se encuentran agregados los títulos, certificados de dominio y planchetas municipales de los inmuebles embargados. Informes T: (011) 4-641-6046. Los inmuebles se exhibirán los días 6, 7 y 8 de julio de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.334 v. 6/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CALVIÑO, PATRICIA RENEE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.341), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Vectra CD 2.0 16V, año 1997, motor Nº QN0000796, chasis Nº 9BGJL19VTB547165, Dominio BFM 560, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 2.126,73 al 16/11/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/7 Nº 5372 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CAPRARULO, LORENA VALERIA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.245), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor Nº JC0030817, chasis Nº 9BGSE19NWVC601696, Dominio BSG 368, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 8%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1.054,33 al 31/5/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/7 Nº 5367 v. 6/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VIÑON MIRIAN NELIDA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Martín D. Tunstall rematará el día 15 de julio de 1999 a las 8.30 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Furgón Largo, Modelo Renault Trafic 93, Marca motor Renault, Número de motor 5523520, Marca de chasis Renault, número de chasis 8A1TA1CZZNS000470, Dominio W085087, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.722,15 al 18/01/99, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo y en caso de que no alcance el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 13 y 14 de julio de 1999, de 10.00 a 12.00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y la Prensa".

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/7 Nº 5373 v. 6/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMUCHATEGUI, ELOY ABEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.682), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12.35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB823974, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ023878, Dominio AIW 855, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes la suma de $ 1.314,51 al 27/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.361 v. 7/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AGENCIA MARITIMA DULCE S.A. c/PLATACHART S.A. s/Embargo de Mercadería", Exp. Nº 22.419/96, que el Martillero José Luis Adán, rematara el día 14 de julio de 1999, a las 12.00 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, al contado, al mejor postor en dinero efectivo, y en el acto de la subasta, los contenedores en el estado que se encuentran y se exhiben, totalmente abiertos, sin

mercadería alguna en sus interiores, objetos ni valores (según constatación) y de acuerdo a los siguientes lotes: Lote 1: Base $ 4.000.- compuesto por cinco (5) contenedores de 6 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU207810-6, MMMU208241-0,MMMU038115-5, MMMU051240-3, MMMU135295-3. Lote 2: Base $ 4.000.- compuesto por cinco (5) contenedores de 6 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU353441-1, MMMU404252-4, SDZU203896-2, SDZU289952-8, SDZU382123-1. Lote 3: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU021112-2, MMMU035156-7, MMMU335062-5, MMMU335119-6, MMMU337239-4. Lote 4: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU338386-6, MMMU338959-2, MMMU362564-0, MMMU363426-2, MMMU402794-1. Lote 5: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU713472-7, MMMU723785-4, MMMU723917-9, MMMU021233-0, MMMU021339-9. Lote 6: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU021369-7, MMMU114784-0, MMMU128026-2, MMMU335252-5, MMMU335386-1. Lote 7: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU335527-3, MMMU335709-1, MMMU335814-3, MMMU335900-5, MMMU336986-8. Lote 8: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU338047-1, MMMU338425-0, MMMU338752-1, MMMU361550-8, MMMU361565-8. Lote 9: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU361666-0, MMMU361769-2, MMMU362913-9, MMMU362426-4, MMMU362499-0. Lote 10: Base $ 9.000.- compuesto por seis (6) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU363275-8, MMMU402425-9 MMMU709885-1 MMMU710301-1 MMMU713989-0, MMMU723858-9. Todos en regular estado de uso y conservación, dejando aclarado que el contenedor identificado como MMMU713472-7 le falta una puerta y posee algunos deterioros significativos. Condiciones de venta; Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Se deja aclarado que la entrega de bienes se efectuará una vez acreditado el pago total del precio y que el retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores. Como así también se hace saber que habiendo sido exhibido los bienes no se aceptarán ulteriores reclamos sobre medidas ni estado de los mismos, y en caso de corresponder el pago del IVA, será a cargo del comprador. Exhibición de los bienes: En la Empresa Exolgan SA, sita en la calle Alberti Nº 1780, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de julio de 1999, en el horario de 8.00 a 9.30 horas. Para mayor información consultar al Martillero, al Tel. 4372-2733. Los compradores deberán además indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571, CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1999.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 5/7 Nº 17.325 v. 6/7/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5 a cargo de la Dra. M. Cruz Juanes Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "YBAÑEZ, HERNANDO ADOLFO c/TOLOSA S.R.L. y Otro s/Despido", Expediente Nro. 18.509/93, que el martillero Roberto E. Chreptowicz, rematará el día 8 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lugones 3286/88 entre José P. Tamborini e Iberá de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 53. Manz. 57. Parc. 40. Matrícula. 16-30397. El inmueble consta de un local comercial de 4,50 mts. de ancho por 12 mts. de fondo, se ingresa por el Nro. 3286. Por el Nro. 3288 se ingresa a un depósito de 4,50 mts. de ancho por 16 mts. de fondo. Se deja constancia que en el local existe una pequeña oficina y baño dentro del metraje descripto. Por una escalera existente en el depósito se accede a la vivienda existente en el piso primero que consta de una cocina comedor de 4 por 3 mts. aproximadamente. dos habitaciones de 4 x 3 mts., ambos dormitorios, un baño de 1,20 por 3 mts. y terraza. En este estado dejo constancia que el ambiente cocina-comedor posee techo de cinc, no así los demas ambientes. En el acto de constatación el Oficial de Justicia interviniente fue atendido por el señor Hugo Juan Tolosa C.I 8.203.146, quien manifestó que ocupa el inmueble con su padre el señor Hugo Vicente Tolosa, Norma Cacciola de Tolosa y un hermano llamado Santiago Daniel Tolosa, todos ellos ausentes en la diligencia de constatacion, haciéndolo en carácter de propietarios del inmueble, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 13.832,06. Seña %. Comision 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 4- 6-98 $ 2.142,72 Fs. 184. Aguas Arg. S.A al 3-6-98 $ 2.086,39 (Fs. 179 vta.). G.C.B.A (Dif. en contribuciones A. B. y L. territorial, Pav. y Aceras y Ley 23.514) al 10-6-98 $ 434,02 Fs. 186. O.S.N al 19-6-98 $ 364,08 Fs. 188. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de julio de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 5/7 Nº 283.321 v. 6/7/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nro. 35, sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 7mo. a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica, a mi cargo, en los autos caratulados "Exp. Nro. 6317 - LEIVA, ANDREA SANDRA c/KORISED SRL." y conforme a lo resuelto a fs. 219, comunica por un día en el Boletín Oficial, que el Martillero Arturo Guillermo León rematará, con el concurso de la fuerza pública en caso de oposición al procedimiento, en el inmueble (nros. aprox.) Caldas 1319/21, Cap. Fed. el día 15 de Julio de 1999, a las 10 horas en las condiciones en que se encuentran los bienes verificados en el Estado de Constatación del 11/5/99 y que a continuación se enumeran, consignados en lotes, a saber: Lote 1: Una computadora Energy c/tablero, Una impresora Helwett Packard PC 670-C; Monitor y PC correspondiente. Lote 2: Una mesa p/computadora c/prolongador p/impresora, color marrón. Lote 3: Un escritorio metálico c/tapa de vidrio c/4 cajones; 2 sillas tipo dactilógrafa y silla p/escritorio. Lote 4: Un armario (0,80 m. ancho) simil madera marrón; Lote 5: Dos ventiladores blancos (3 palas c/u.); un tubo fluorescente 2 luces; una pantalla calefactora a gas; Lote 6: Un fax Panasonic c/contestador Mod. 780; Lote 7: Dos escritorios medianos de metal, uno c/6 cajones c/tapa vidrio; otro de 3 cajones; Lote 8: Un mostrador curvo c/5 cajones; Estantería de madera de cinco filas de 1,80 m. aprox. Lote 9: Una heladera familiar chica; Lote 10: 3 máq/cosedoras, dos color verde, otra azul; Lote 11: 4 ventiladores/techo/3 aspas/blancos; Lote 12: 5 mesas alargadas de trabajo; Lote 13: Una Cortadora-guillotina c/motor Electromax S.A. 50 H-D; Lote 14: Un entrepiso metálico desarmable de 3,50 x 7 m. aprox. Lote 15: Una impresora Industrial color, Cabrenta-960 Mod 308; Lote 16: Una impresora Industrial Maqchin Rioplatense S.A. mod. 202-C; Lote 17: Una impresora Industrial s/nro. visible Poliszczuk-Radrizzi. Lote 18: Una zorra hidráulica de mano. Lote 19: Una impresora, color metal Zurich-Mach nro. 887; Lote 20: Impresora offset monocolor completa; Lote 21: Importante volúmen de materia prima (cartonería) sin elaborar y en condiciones de ser procesada. Todos los equipos antes mencionados, están en funcionamiento en el momento de ser visualizados (15/5/99). Sin Base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión autorizada 10%. No se admite pagos en moneda extranjera. El comprador fijará domicilio en Capital Federal y el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado en caso de incumplimiento y sus derechos inherentes. El Comprador toma a su cargo todo lo referente a obligaciones que hacen a la DGI e IVA, etc. y demás cargas fiscales por esta Venta y su Comisión, que llegaren a ser de aplicación las que, en tal caso, deberá satisfacer una vez aprobada la subasta y antes de la toma de posesión de lo adquirido.En caso de comprarse "en comisión" dentro de los tres días de firmado el boleto deberá indicarse por nota, firmada por el comprador genuino y su comitente nombres y apellidos, los documentos de identidad de ambos, el domicilio y teléfono en Cap. Fed. de dicho comprador, bajo apercibimiento de ley.- Visitas a los bienes: días 12. 13 y 14/7/99, de 10 á 12 horas y bajo la responsabilidad de la Demandada la que permitirá la visualización de los bienes en cuestión a los interesados que concurran al establecimiento bajo apercibimiento de Ley. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427) C. Fed. Tel. 4553-3122 de 16 a 21 hs.- Dado y firmado el 28 de junio de 1999.

Beatriz Ferdman, secretaria.

e. 5/7 Nº 283.288 v. 5/7/99

JUZGADOS FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

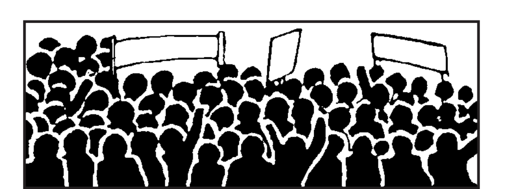
El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/QUINTERO ROSELDA OLGA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 23826 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Vlsser, subastará el día 10 de Julio de 1999 a las 15:00 horas en el lugar de su ubicación, calle Almte. Brown Nro. 2170 (entre calles 25 de Mayo y 9 de Julio) de la ciudad de Caleta Olivia - Pvcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Solar 3 de la Manzana "D" (actual nomenclatura Circ. 1, Secc. 2, Manzana 24, Parc. 04, con una superficie de 332,43 mts.2), con todo lo en el edificado, plantado y adherido al suelo. Sobre el bien hay construida una edificación que consta de un Local Comercial al frente que está dividido por la mitad con acceso independiente y comunicación interna, posee baño, un garage, y una vivienda con acceso por el salón que posee un baño, tres dormitorios y una cocina comedor, y patio con cerco perimetral, pisos de cerámica y alfombrados y techos de loza. Horario de visitas: Lunes a Viernes de 13:00 a 14:00 hs.- El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, encontrándose en trámite el lanzamiento de los ocupantes.- Condiciones de venta: Al contado con base de Dólares estadounidenses setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis con treinta y seis centavos (U$S 76.486,36) y al mejor postor.- Se deja constancia que se reciben en el Tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 CPCC. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida, es la siguiente: Períodos 5to. Bimestre año 1996 y hasta el 1er. Bimestre año 1999 por un total de $ 2.693,53 la cual estará a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Informes: Italia Nº 846 Of. 19, Tel.: 4473059, domicilio del martillero actuante.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 11 de junio de 1999.

Aldo Suárez, secretario.

e. 5/7 Nº 283.276 v. 6/7/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO UNION POR EL FUTURO

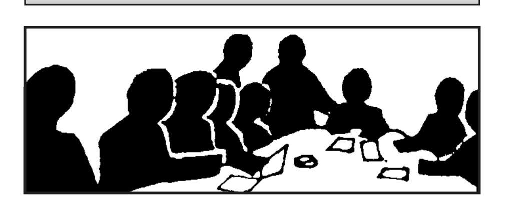
Distrito Santiago del Estero

El Juzgado Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Partido Unión Por el Futuro s/Personalidad Política-Expte. nº 370-Año 1999", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 28 de junio de 1999. Téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política del agrupamiento ocurrente y por aprobadas las fichas de afiliación presentadas. Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Asimismo, ofíciese al Registro Nacional de Partidos Políticos a fin de que informe sobre la existencia en otro distrito de un partido reconocido o en formación con el mismo nombre de la entidad política de autos. Fdo. Angel Jesús Todelo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 28 de junio de 1999. Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, secretaría electoral Nacional.

e. 5/7 Nº 283.432 v. 7/7/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

RPC Prov. Bs. As. 23-12-91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1999, a las 16 horas, en Reconquista 602 - Primer Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31-3-99.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31-3-99 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31-3-99.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31-3-99.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Aprobación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación en todo momento vigente de hasta veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20.000.000,00) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio para resolver las emisiones de las series y determinar todas sus condiciones de emisión y colocación. Autorización para subdelegar en funcionarios.
11º) Aprobación del plan de opciones otorgado por el Directorio de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1997 y otras cuestiones conexas.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 15 de julio de 1999 inclusive, en Reconquista 609 - 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

Presidente - José M. Ibarbia
e. 2/7 Nº 5297 v. 8/7/99

ALLERGAN LOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 12 horas, en Rafaela 4831, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30-11-98. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades).
6º) Determinación del número y designación de los directores y Sindicatura por un ejercicio.
7º) Aumento del capital dentro del quíntuplo y emisión de acciones.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - José Bonilla
e. 2/7 Nº 17.161 v. 8/7/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de julio de 1999, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2do. Piso, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Ratificación de lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de junio de 1999 cuyo único temario fue: "Cambio de denominación social - Reforma del Estatuto".

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social de la Empresa sita en San Martín 550, 2do. Piso Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Director en ejercicio de la Presidencia - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 2/7 Nº 5256 v. 8/7/99

ALOE MASTER GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 1999 a las 16 hs. en H. Yrigoyen 787 Oficina 5 Gral. Pacheco Partido de Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación financiera de la empresa. El Directorio.

Presidente - Susana Bauza
e. 29/6 Nº 21.591 v. 5/7/99

AMIDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMIDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Río Cuarto 2738, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 20 de julio de 1999 a las 11:00 horas y 12 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2) Consideración de los motivos que llevaron a la convocatoria tardía;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31.3.98;
4º) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidenta - María Eugenia Maldonado de Vázquez
e. 1/7 Nº 17.046 v. 7/7/99

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nº 81. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1999 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 103 desde el 1 de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999.
3º) La Comisión Directiva propone como Vocales Suplentes a los siguientes asociados: Jesús O. Beltramino (2062), Luis Alberto Rossati (2096) y a Luis Alberto Vieiro (2227).
4) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 junio de 1999.

Presidente - Juan Carlos Fontana
e. 1/7 Nº 16.950 v. 5/7/99

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 29 de julio de 1999 a las 14.30 hs., en primera convocatoria y a las 15.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Suscripción del Capital Social.
3º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 2/7 Nº 17.121 v. 8/7/99

ATEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ATEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 1999, en las oficinas de la Avenida Corrientes 531, Piso 5º, de la Capital Federal, en 1º convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de nuevas Autoridades.
3º) Aumento de su Capital Social a la suma de $ 112.000. Emisión de acciones.
4º) Para el caso de resolver favorablemente el aumento de Capital. Reforma de su Estatuto Social. Se comunica a los señores accionistas que quieran asistir a la Asamblea, que deberán comunicar en forma fehaciente a la sociedad su asistencia con por lo menos tres días antes de la fecha citada.

Presidente - Pablo Yamil Chapur
e. 29/6 Nº 16.641 v. 5/7/99

"B"

BARRANCAS DE ESCOBAR S.C.A.

CONVOCATORIA

Conforme Acta de Directorio Nº 10 del 16/4/99 se ha resuelto convocar para el 19/7/99 a Asamblea General Extraordinaria en Posadas 1564, 2º piso, of. 200 de Capital Federal a las 12 hs. a los accionistas de "BARRANCAS DE ESCOBAR S.C.A. En Liquidación" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración gestión liquidador.
2º) Cesión de acciones de los Sres. Raúl de la Torre y Guillermo Pagliettini a nuevos accionistas.
3º) Renuncia de los liquidadores. Designación nuevo liquidador. Designaciones.
5º) Aprobación Acta de Directorio Nº 8 y ampliaciones. Instrucciones y facultades del liquidador.
Las acciones deberán depositarse en el domicilio designado 48 horas antes de la Asamblea.

Liquidador - Raúl J. de la Torre
e. 1/7 Nº 21.793 v. 7/7/99

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 23 de julio a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599 Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de compromiso previo de fusión con Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

Vicepresidente 2do. - Raúl Singer
Prosecretario - Jacobo Greber
e. 2/7 Nº 17.129 v. 6/7/99

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20 de julio de 1999, a las 17 hs. en J. E. Uriburu 1058, P.B., Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General, documentación complementaria y anexos al ejercicio económico cerrado al 31.12.98, conforme al art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Integración del Directorio (Art. 8, Estatuto Social).
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el art. 238 (Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Marcelo Araujo
e. 1/7 Nº 21.836 v. 7/7/99

CENTRO DE PSIQUIATRIA GENETICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 26 de julio de 1999, a las 10 horas, en la sede de la entidad Avda. Santa Fe 931, 2da. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Documentación correspondiente al ejercicio Nro. 8, finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Fijación del Nro. de directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Presidente - Eduardo Bleiweiss
e. 30/6 Nº 16.856 v. 6/7/99

CENTRO INTEGRAL DE LA DECORACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1999 a las 17.00 horas en el domicilio social de la calle Rondeau 3274 - Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del Ejercicio finalizado con fecha 28 de febrero de 1999.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General fuera del término establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración Resultado Ejercicio.
4º) Honorarios Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - Carlos J. Enacam
e. 2/7 Nº 17.127 v. 8/7/99

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para el día 23 de julio de 1999 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado en la reunión del Directorio de fecha 23 de junio de 1999.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 1/7 Nº 16.998 v. 7/7/99

CORALLINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de su gestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 12,00 hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad hoc, en Av. Córdoba 1351, piso 4º—, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr ley 19.550).
e. 30/6 Nº 21.783 v. 6/7/99

CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº Inscripción en I.G.J. 88.828/242224. En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 22 de julio de 1999 a las 14 hs. en la sede social, Perú 367, piso 8º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación de honorarios y gestión del Directorio.
6º) Elección de miembros del Directorio.
7º) Consideración de la situación económico financiera y evaluación de posibles soluciones.
Presidente - Horacio Antonio Laico
e. 2/7 Nº 17.190 v. 8/7/99

CURTIDURIA ALBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1999, a las 19:00 hs. en Hipólito Yrigoyen 434, 4º piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio y retribución a los miembros del directorio.
6º) Fijación del número y designación Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Rubén Héctor Geronimi
e. 1/7 Nº 16.971 v. 7/7/99

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 26 de julio de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 865, Piso 4 de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del cambio en el régimen de transmisibilidad de las acciones preferidas dispuesto por la Asamblea de la Sociedad el 5-5-98.
El Presidente
e. 2/7 Nº 5290 v. 8/7/99

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de julio de 1999 a las 14 hs. en Gral. M. Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital, por encima del quíntuplo, hasta la suma de pesos diez mil.
3º) Modificación del artículo 4 del Estatuto Social, de resultar aprobado el aumento del Capital Social.
4º) Emisión de títulos de Acciones por el aumento del Capital Social, si resulta aprobado y por el actual Capital Social, para proceder al reemplazo de los certificados provisorios actualmente en circulación.

NOTA: Se recuerda a los accionistas cumplimentar el art. 238 LS.
Presidente - Carlos D. Martínez
e. 30/6 Nº 21.694 v. 6/7/99

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1999 a las 11,30 horas en su sede social de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas —para firmar juntamente con el Presidente—, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social Nº 78 concluido el 30 de junio de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Síndico - Mabel Delia Viñals
e. 2/7 Nº 22.160 v. 8/7/99

"H"

HELEN'S WHISPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HELEN'S WHISPER SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1999, a las 9 horas, en la calle Anasagasti 2085, Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe del Directorio sobre las causas de la demora en convocar esta asamblea dentro del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Determinación del número de Directores y su elección de los mismos.
Para el supuesto de falta de quórum se fija como fecha de segunda convocatoria el mismo día 30 de julio a las 10 horas, en el mismo lugar. A partir del día 16 de julio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 12 horas se podrá retirar en la calle Anasagasti 2085 Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 3º).
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Edith Julia Rodríguez Quiroga
e. 2/7 Nº 17.171 v. 8/7/99

HERPOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 9:30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de sugestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 10,30 hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad hoc, en Av. Córdoba 1351, piso 4º—, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr. ley 19.550).
e. 30/6 Nº 21.781 v. 6/7/99

HILO MUSICAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Inscripción I.G.J. 80.479. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HILO MUSICAL S.A. para el día 22 de julio de 1999 a las 11.00 horas en el domicilio comercial de la Sociedad, sito en la calle Paraguay 1178, piso 6º de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al decimoséptimo ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Destino del Resultado. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad, inciso 3º del artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las retribuciones abonadas a los Directores acorde a lo dispuesto por el ar-tículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de seis Directores Titulares por el término de un año.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.
Presidente - Luis Jorge Draghi
e. 30/6 Nº 5176 v. 6/7/99

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA REUNION DE SOCIOS

Convocamos a reunión de socios para el próximo martes 19 de julio de 1999 en el domicilio de Catamarca 558 a los socios de "HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L." de acuerdo a lo exigido por el art. 237 del Código de Comercio al respecto, a efectos de tratar la aprobación del Balance de Publicación al 31-3-99, sus cuadros, notas y anexos y de la gestión de la Gerencia en el ejercicio cerrado a esa fecha.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Socio-Gerente - Luis Diego Rivas
e. 2/7 Nº 22.101 v. 8/7/99

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 3652. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999, a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Lavalle 556, piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1998/99 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Consideración de la propuesta del Directorio de pasar la pérdida del ejercicio, junto con el resultado negativo proveniente del ejercicio anterior, a cuenta nuevo ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 267.066) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-3-99, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1999/2000.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1998/99.
7º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31-3-99.
9º) Designación de Auditor Externo y su remuneración.

NOTA: Hasta el día 19 de julio de 1999 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 2/7 Nº 17.185 v. 8/7/99

"K"

KEY CLUB Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

I.G.J. Nº 20.000. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio, a las 20 hs., a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social John F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la marcha de la Sociedad-Situación Financiera. Consideraciones. Posibles soluciones. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Presidente - Luis Maronese

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente conforme con lo dispuesto por el art. 238 de Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 13 de julio de 1999, a las 20 hs.

e. 29/6 Nº 16.644 v. 5/7/99

"L"

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. 25/3/1982 bajo el Nº 1527 Lº 96 Tº A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1999, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 3º piso, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 17, finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 30/6 Nº 16.778 v. 6/7/99

"M"

MACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 16 de julio de 1999 a las 15,00 hs. y en Segunda Convocatoria una hora después en Migueletes Nº 868, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Jorge Yumatle
e. 29/6 Nº 16.740 v. 5/7/99

MACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 16 de julio de 1999 a las 10,00 hs. y en Segunda Convocatoria una hora después en Migueletes Nº 868, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 16-6-99 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo, autorizándola a continuar el trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley.

Presidente - Jorge Yumatle
e. 29/6 Nº 16.739 v. 5/7/99

MACROECONOMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1999, a las 19.00 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 6º P, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Cancelación Registral de la Sociedad.
3º) Designación de la/s persona/s en que quedarán depositados los libros sociales.
4º) Aprobación del Balance final de liquidación, disolución y cancelación registral.
5º) Aprobación de la gestión del liquidador. El Directorio.

Presidente - Mario Luis Vicens
e. 30/6 Nº 16.817 v. 6/7/99

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 1999, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la solicitud firmada por 96 accionistas para introducir en el Reglamento Edilicio una norma que convierta en obligatorio el cerrado perimetral de las piletas o de los terrenos de las casas ubicadas en el Club, a fin de preservar la vida y seguridad de los niños de dicha comunidad.
3º) Reforma del Reglamento Edilicio.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 29/6 Nº 16.690 v. 5/7/99

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, Piso 3º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la solicitud firmada por 96 accionistas para introducir en el Reglamento Edilicio una norma que convierta en obligatorio el cerrado perimetral de las piletas o de los terrenos de las casas ubicadas en el Club, a fin de preservar la vida y seguridad de los niños de dicha comunidad.
3º) Reforma del Reglamento Edilicio.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 29/6 Nº 16.691 v. 5/7/99

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1999 a las 17:30 hs., siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada a celebrarse en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Uruguay 265 1º "B" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30-4-99.
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la renuncia de los Directores titulares y Suplentes.
5º) Fijación del Número de Directores.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

Presidente: Diego Sergio Ferrisi

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la de la fecha fijada.

Presidente - Diego Sergio Ferrisi
e. 2/7 Nº 17.210 v. 8/7/99

MEGAFROG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1999 a las 15 horas en la sede de Arroyo 844, piso 5º Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta en la Ley 19.550 referente al Balance General al 30 de setiembre de 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo directorio por finalización de mandatos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pedro C. Groppo
e. 1/7 Nº 16.937 v. 7/7/99

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social a la suma de $ 320.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o en contado efectivo al momento de la suscripción. Modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 14 de julio de 1999 todos los días hábiles en el horario de 14 hs. a 18 hs. en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos Nro. 174 de la Capital Federal.

Presidente - Raúl Joaquín La Casa Benincasa
e. 30/6 Nº 16.881 v. 6/7/99

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 6143. Convóquese a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1998
5º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6º) Consideración de la Gestión del directorio;
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 14 de julio de 1999 todos los días hábiles en el horario de 14 hs. a 18 hs. en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos Nro. 174 de la Capital Federal.

Presidente - Raúl Joaquín la Casa Benincasa
e. 30/6 Nº 16.880 v. 6/7/99

"N"

NEF S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las

12,30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de su gestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 13,30 hs.
e. 30/6 Nº 21.780 v. 6/7/99

"P"

PAPELSUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PAPELSUR S.A. en la sede legal de México 431, de la Capital Federal, para el día 23 de julio de 1999 a las 16 y 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado en la reunión del Directorio de fecha 22 de junio de 1999.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 1/7 Nº 17.000 v. 7/7/99

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 1129/8. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los accionistas de PRANERS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1999 a las 17 horas en Gallardo 340, Capital Federal, para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disminución del capital social a $ 1.420.000.
3º) Reforma del art. 3º del estatuto social.
4º) Autorización para realizar el trámite y expedir la certificación prevista en la Res. IGJ (G) 9/98.
5º) Firma del Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Presidente - Rafael Lococo
e. 1/7 Nº 16.991 v. 7/7/99

"R"

RANESI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 8:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de su gestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 9,00 hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad hoc, en Av. Córdoba 1351, piso 4º—, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr. ley 19.550).
e. 30/6 Nº 21.782 6/7/99

"S"

S.E.C.T. S.A. (SISTEMAS ESPECIALES COMERCIALES DE TRANSPORTES)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1999, a las 12 horas, en la sede social, Uruguay 775, piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos.
Presidente - Antonio María Delfino (h.)
e. 2/7 Nº 17.108 v. 8/7/99

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de julio de 1999 a las 9 hs. en 1ª convocatoria y a las 10 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en la calle Avenida Rivadavia 1424, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Especial al 30.4.99 y consolidado de fusión al 30.4.99.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión por incorporación entre "Agrocarona S.A." y "Sociedad Anónima Comercial Reconstrucción Agraria (S.A.C.R.A.)".
4º) Aumento de capital. Reforma del estatuto.
5º) Autorización para la firma del acuerdo definitivo de fusión.
Presidente - Luis Pedro Montaldo
e. 1/7 Nº 21.912 v. 7/7/99

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 22 de julio de 1999 a las 10 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Autorizada - Silvina Sesarego
e. 1/7 Nº 5217 v. 7/7/99

"T"

TAMROCK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TAMROCK ARGENTINA S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, párrafo primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de los miembros del directorio.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Reemplazo de la denominación social y modificación del artículo 1º del estatuto social.
9º) Tratamiento de adquisición de activos y pasivos de Sandvik Bahco Argentina S.A.
10. Modificación del objeto social. Reforma del artículo 3º del estatuto.
11. Aumento del capital. Reforma del artículo 4º del estatuto.
12. Conversión de las acciones en acciones escriturales. Reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto.
Director - Gustavo A. de Jesús
e. 29/6 Nº 16.759 v. 5/7/99

THAERSA IND. Y COM. TALLERES HERRAMENTAL SAIC

CONVOCATORIA

Registro Nº 28.799, CUIT 30-51660873-7. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1999 a las 16 horas en el local social de calle Combate de Los Pozos 1008, 8º A de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1998 que trató los siguientes temas:
a) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
b) Consideración de lo actuado por el Directorio.
c) Disposición del resultado del ejercicio.
d) Redacción del acta y firma de la misma. El Directorio.
Presidente - Antonio Pérez
e. 30/6 Nº 16.798 v. 6/7/99

THAERSA IND. Y COM. TALLERES HERRAMENTAL SAIC

CONVOCATORIA

Registro Nº 28.799, CUIT 30-51660873-7. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1999 a las 18 horas en el local social de calle Combate de Los Pozos 1008, 8º A de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio. El Directorio.
Presidente - Antonio Pérez
e. 30/6 Nº 16.797 v. 6/7/99

"V"

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Arenales 1123, piso 2º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación integral del estatuto social y, especialmente, del artículo décimo del mismo.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.
Vicepresidente - Raúl González Lorente
e. 1/7 Nº 16.999 v. 7/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Público con domicilio constituido en la calle Viamonte 332 3º piso 29 Capital Federal, comunica que el señor Juan Carlos Paredes, domiciliado en Pico 3468 de Capital, transfiere libre de todo gravamen su comercio de "Puesto de diarios" sito en la AV. CABILDO 3335 Capital Federal, a Paredes Soc. de Hecho Domiciliada en Pico 3468 de Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 1/7 Nº 17.063 v. 7/7/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Stella Maris Picone domic. San Blas 4827 Cap. vende a Lucía Barbalace domic. Aranguren 1071, Cap. y a Nilda Barbalace domic. Granaderos 832, P.B. B. Cap. su Lavadero de Ropa sito en AV. GAONA 1330 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.1/7 Nº 21.865 v. 7/7/99

Avisa que Enzo Bruno con domicilio en Av. La Plata 2850, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de Estación de combustibles Líquidos sito en AV. LA PLATA 2850, Capital, a Jorge Luis Cofan y Dorinda Rodríguez con domicilio en Estados Unidos 828, piso 6º "A" de Capital Federal. Libre de toda deuda y/o gravamen, con personal. Reclamos de ley en Av. La Plata 2854, Capital Federal.
e. 29/6 Nº 16.668 v. 5/7/99

Rodríguez Amoedo Cimsa representada por Jorge Oscar Rodríguez corredor con oficinas en la calle Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Ema Banjamina Rivero domiciliada en Av. Emilio Castro 5681 Cap. Fed. vende a Mónica Andrea Orfano domiciliada en Crisóstomo Alvarez 4651 Cap. Fed. el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fri. etc. com. min. despacho de pan y productos afines. com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Sito en la AV. EMILIO CASTRO 5681 de Cap. Fed. reclamos término de Ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
e. 29/6 Nº 16.677 v. 5/7/99

Se avisa que Karabet Kalaydjian D.N.I. 14.406.726 con domicilio en Colodrero 2310 3º piso D6 de Capital Federal transfiere a Ana Cristina Kalaydjian D.N.I. 14.152.557 domiciliada en Colofredo 2310 Capital Federal 3º piso D6 su local ubicado en AVENIDA SAN MARTIN 2283 Capital Federal que funciona en el rubro: minorista lencería y mercería. Reclamos de ley en mismo local.
e. 29/6 Nº 16.664 v. 5/7/99

"C"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Edgardo Hugo Obregón, domic. Castro Barros Nº 962 Capital vende a Mauricio Ariel Perlov y Sergio Benjamín Kaufman domic. Paso Nº 545 Cap. Garage Comercial, sito en CASTRO BARROS Nº 962, Cap. Expte. Nº 7776-1999 - Domic. partes, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 29/6 Nº 16.631 v. 5/7/99

"E"

público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira y Antonio Doval, domiciliados en Esmeralda 981, Capital, venden a Lisardo Ramos y Gladys Leonor Voss, domici-

liados en Gascón 593, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en ENTRE RIOS Nº 752, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 29/6 Nº 21.572 v. 5/7/99

El Corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, avisa que Rosita Rosemberg, Dom. Malabia 187 P 1º "C" Cap., vende libre de personal y toda deuda su locutorio ubicado en ESTADO DE ISRAEL 4765 Cap., al Sr. Ricardo Guillermo Fleischer, Dom. Lavalle 2285 P 3º "C" Cap. Reclamos de Ley en mis Of. Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap.

e. 1/7 Nº 17.021 v. 7/7/99

"F"

Sandro Guillermo García Suquía, abogado, CPCF Tº 45 Fº 336, con oficinas en calle Ecuador Nº 559, P.B. 2, Capital Federal avisa al comercio en general que San Marino S.R.L. con domicilio en Av. San Juan Nº 2244, Capital Federal, transfiere a Carlos Alberto Marasi, DNI 23.573.024, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 6060, Capital Federal, el fondo de comercio "Residencia Geriátrica Monterrey" sito en calle FELIPE VALLESE Nº 820/22, Capital Federal, que funciona como geriátrico, libre de toda deuda, impuestos, incluyendo sueldos y con aportes al día y/o gravámenes. Reclamos de ley en Ecuador Nº 559, P.B. 2, Capital Federal.

e. 29/6 Nº 16.730 v. 5/7/99

En Buenos Aires a los 22 días del mes de junio de 1999, Joaquín Salas, DNI 25.965.858, domicilio Vidal 1926, 8º "22", Capital Federal vende a Miguel Antonio Pulido, DNI 17.983.976, domiciliado en 21 de Junio 2906, José León Suárez, San Martín, Bs. As., el fondo de comercio ubicado en el local 25 Galería Arax situada en FLORIDA 683, Capital Federal como Balkan Papelería Comercial bajo el rubro comercio minorista de libros y revistas. Comercio minorista de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones. Reclamos de Ley en Lavalle 1616, 3º, "A", Capital Federal.

e. 30/6 Nº 16.927 v. 6/7/99

"G"

I. Sabaj Mar. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Lyvealga SRL, dom. Guatemala 4130, Cap. vende a Ermida Dolores Zabala, dom. C. Arenales 3001, Cap. La casa de pensión, cap. máx. 19 Pasaj. sito en GUATEMALA 4130, PB, Ep. y P. 1, Cap. Libre de deuda y gravamen rec/ley n/oficinas en término legal.

e. 30/6 Nº 16.803 v. 6/7/99

"H"

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Distri S.A., con domicilio en Madero número 628, Capital Federal, transfiere en Usufructo a favor de Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal negocio de estación de servicio ubicada en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 9403, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

e. 2/7 Nº 22.171 v. 8/7/99

"J"

Se avisa: Alberto Miguel Fernández, dom. Av. San Fe 2659 p. 3º "C" Cap. vende a Néstor Horacio Iacomino, dom. Florida 868 p. 11º "D" Cap. negocio de golosinas envasadas (kiosco) y bebidas en general envasadas, calle JOSE EVARISTO URIBURU 417 pb. y Sót. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Florida 868 p. 11º "D" Capital.

e. 1/7 Nº 21.801 v. 7/7/99

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Eleonora Claudia Aloy, abogada, D.N.I. Nº 12.739.226 con oficinas en Maipú 42 piso 1º oficina "13" Capital Federal, avisa que los señores Fernando Argiro Mammato y Diego Argiro Mammato, con domicilio en Crisólogo Larralde 4955 de Capital Federal, con fecha 9 de junio de 1999 han vendido a las señores Nilda Rodríguez y Miriam Pagez con domicilio especial en Juramento 1970 piso 10º "A" Cap. Fed., el fondo de comercio dedicado y habilitado como lavandería y tintorería sito en la calle JOSE HERNANDEZ 2786 de Capital Federal y que gira bajo la denominación de "Clean Shop" Reclamos de ley a José Hernández 2786 de Capital Federal.

e. 29/6 Nº 21.604 v. 5/7/99

"N"

Andrea Nora González, abogada, domiciliada en Uruguay 435, Capital, avisa que Osvaldo Guillermo Paparella S.A., representada por Osvaldo Guillermo Paparella, Presidente, domiciliado en Necochea 1351/63, P.B./P.A., Capital, transfiere a O.G.P. SRL, representada por Osvaldo Guillermo Paparella, Socio Gerente, domiciliado en Necochea 1351/63, P.B./P.A., Capital, el fondo de comercio del local sito en NECOCHEA 1351 al 63, P.B. y P.A., Capital, que funciona con el rubro: Certificado de Habilitación, Carpeta Nº 13.360 del 15/8/85. Reclamos de ley en Necochea 1351/53, P.B./P.A, Capital.

e. 30/6 Nº 21.703 v. 6/7/99

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Emeteria Rojas de Romano, dom. Rodríguez Peña 1334, Cap. vende a Marcela Alejandra Soto, dom. Campana 1605, Cap. su Hotel sin servicio de comida, sito en SARANDI 175, PB., Capital, Libre de deuda y gravamen reclamos de Ley n/ofic. en término legal.

e. 30/6 Nº 16.805 v. 6/7/99

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Roberto Miguel Abraham, dom. Díaz 128, Gral. Pacheco, Bs. As. vende a Ariel Dodorico, dom. Pje. El Cerro 3413, Cap. su hotel (SSC), cap. 33 hab. sito en SARMIENTO 1763, Capital, libre de deuda y gravamen reclamos de Ley n/ofic. en término legal.

e. 30/6 Nº 16.804 v. 6/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CB INCOME DOLLAR MEDIANO PLAZO FUND

Ins. IGJ el 4.6.98, bajo Nº 3407, Lº 1 de Soc. por Acciones. Citicorp Inversora S.A.G.F.C.I. y Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, se comunica a los señores cuotapartistas y al público en general que mediante escritura Nº 1001 de fecha 28.6.99, ante el escribano de esta ciudad Enrique Maschwitz (h.), al Fº 5072 del Reg. 359 de su adscripción, Citicorp Inversora S.A.G.F.C.I., sede en San Martín 140, piso 12º, Capital como Sociedad Gerente y Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires sede en Bartolomé Mitre 530, Capital, como Sociedad Depositaria modificaron la denominación del Fondo Común de Inversión CB INCOME DOLLAR MEDIANO PLAZO FUND por SB PREMIUM FUND y los artículos 1º, 5º, 6º, 8º, 9º, 14º y 44º de su Reglamento de Gestión, que fueran aprobados por la Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 12.737 de fecha 10.6.99. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 1/7 Nº 17.086 v. 5/7/99

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades DOTA S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (absorbente) con sede social en Echauri 1567 - Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 26-10-76 bajo el Nº 4032 Lº 85 Tº A y E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I. (absorbida), con domicilio en Echauri 1567 - Cap. Fed., inscripta el 27-6-66 bajo el Nº 1484 Fº 169 Lº 62 Tº A, han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 22-12-98 aprobado por Acta de Directorio Nº 598 del 22-12-98 y Acta Nº 52 de A.G.E. del 19-3-99 de la absorbente y Acta Nº 810 del 22-12-98 y Acta Nº 47 de A.G.E. del 19-3-99 de la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31-10-98. Se resuelve la disolución anticipada de E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I., sin liquidación. Balance especial de D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR: Antes de la fusión: Activo: $ 66.850.126,80; Pasivo: $ 36.387.460,79 y Patrimonio Neto: $ 30.462.666,01. Después de la fusión: Activo: $ 67.574.793,57; Pasivo: $ 37.112.127,56 y Patrimonio Neto: $ 30.462.666,01. Oposiciones de ley: Echauri 1567, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 2/7 Nº 22.161 v. 6/7/99

"E"

EL FRENO Sociedad en Comandita por Acciones

Escisión. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de abril de 1999, de EL FRENO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con Sede Social en Avda. Córdoba 1367 piso 11, Cap. Federal inscripta en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7 de marzo de 1967, bajo el Nº 361, folio 46, Libro 243 de Contratos Públicos y el 12 de agosto de 1976 bajo el Nro. 413, Libro 253, de Contratos Públicos, se aprobó la reorganización de la Sociedad mediante escisión en los términos del art. 88 apartado II de la Ley 19.550 destinando parte de su patrimonio a la creación de cuatro nuevas sociedades. La valuación del activo de la Sociedad al 31 de enero de 1999 arroja las siguientes cifras: Patrimonio Activo $ 837.494,80, Patrimonio Pasivo $ 30.000. Patrimonio Neto $ 807.494,80. Las sociedades escisionarias serán sociedades anónimas denominadas: "La Mitad Más Uno S.A.", con domicilio legal en Córdoba 1367, piso 11; "Malucha S.A." con domicilio legal en Paraná 1263, 4º piso, interno; "La Pacífica S.A." con domicilio legal en Alsina 1779, 8º piso C y "El Abuelo Loco S.A.", con domicilio legal en Talcahuano 1132, 6º piso "A", todas en Capital Federal. La valuación del activo y pasivo que componen el Patrimonio destinado a las nuevas Sociedades, arroja las siguientes cifras respectivamente: "La Mitad Más Uno S.A." Patrimonio Activo: $ 132.382,23. Patrimonio Pasivo 0,00, Patrimonio Neto $ 132.382,23; "Malucha S.A." Patrimonio Activo $ 89.909,11. Patrimonio Pasivo 0,00. Patrimonio Neto $ 89.909,11. "La Pacífica S.A.". Patrimonio Activo $ 18.974,50. Patrimonio Pasivo 0,00. Patrimonio Neto $ 18.974,50. "El Abuelo Loco S.A.". Patrimonio Activo $ 123.625,02. Patrimonio Pasivo 0,00. Patrimonio Neto $ 123.625,02. Este edicto se publica por tres días a los efectos previstos en el inciso 2 del Art. 83, de la Ley 19.550. Oposiciones de Ley en Avenida Córdoba 1367, piso 11. Cap. Federal días hábiles de 12 a 17.

Escribana - Susana López Cabanillas
e. 2/7 Nº 22.155 v. 6/7/99

"G"

GUIPEBA CEVAL S.A.

— FUSION —

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83, apartado 3) de la ley 19.550, se comunica la fusión por absorción de GUIPEBA CEVAL S.A. (sociedad fusionante) con domicilio legal en la localidad de Tancacha, provincia de Córdoba, que consta inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 268, folio 782, tomo 4 de fecha 10-05-65 y modificaciones posteriores cuya correlación registral consta en la designación expuesta, con Alimentos Ceval S.A. (sociedad fusionada) con domicilio en calles 25 de Mayo 555, piso 10, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo en número 5956, libro 109, toma A de sociedades anónimas con fecha 15-8-91 y modificaciones posteriores inscriptas bajo el número 7733, libro 111, tomo A de sociedades anónimas con fecha 21-8-92. El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 21-3-98 y ratificado por sendas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas con fecha 31 de marzo de 1998. En tal sentido GUIPEBA CEVAL S.A. absorve a Alimentos Ceval S.A. de modo que esta última se disuelve sin liquidarse. La fusión se acordó sobre los balances que ambas sociedades prepararon al 31 de diciembre de 1997 de donde surge que GUIPEBA CEVAL S.A. tiene un activo de $ 160.707.384,87 y un pasivo de $ 101.268.030,22 y que Alimentos Ceval S.A. tiene un activo de $ 7.957,52 y un pasivo de $ 2.462,34. Se resuelve efectuar un aumento de capital en GUIPEBA CEVAL S.A. de $ 20.000. La fecha efectiva de fusión establecida en el compromiso previo es el 31 de marzo de 1998.

El Apoderado
e. 1/7 Nº 17.019 v. 5/7/99

"H"

HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

— FUSION POR ABSORCION - AUMENTO DE CAPITAL —

HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (IGJ Nº 1619196-26/4/96, Nº 8695, L. 118, Tº A de S.A.), Solart Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. (IGJ Nº 1617496, 25/3/96, Nº 2519, L. 118, Tº A de S.A.). Los Directorios de HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. y de Solart A.R.T. S.A., en reuniones celebradas el 30/6/98 resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión entre las sociedades mencionadas. Dicho compromiso ha sido aprobado por sus accionistas en las reuniones de Asamblea Extraordinaria celebradas el 30/6/98. A los fines de lo previsto en el Art. 83, inc. 3) de la Ley 19.550 se informa: 1) HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 3.695 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Bouchard 547, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires, Solart A.R.T. S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 2.519 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, entrepiso, Ciudad de Buenos Aires. 2) HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. aumenta su capital social de $ 6.571.000 a $ 10.371.000. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de las sociedades fusionadas al 31/3/98: HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A.: (activo) $ 14.305.167, (pasivo) $ 4.589.146 y (patrimonio neto) $ 9.716.021; y Solart A.R.T. S.A.; (activo) $ 7.450.243, (pasivo) $ 3.489.147 y (patrimonio neto) $ 3.961.096; 3) HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. es la sociedad absorbente y Solart A.R.T. S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse. 4) Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 30/6/98 y aprobado por las respectivas asambleas del 30/6/98. 5) Oposiciones de acreedores a la fusión: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires.

Director Titular - Carlos Andrés Arturo Dodds
e. 2/7 Nº 17.208 v. 6/7/99

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la Compañía) celebrada el 28 de abril de 1999 y por el Directorio de la Compañía del 29 de abril y el 25 de junio de 1999, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), se hace saber a los Accionistas que la Compañía ofrece en suscripción un total de 75.000.000 de acciones ordinarias escriturales, Clase "B", de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones en circulación de la misma clase (las "Acciones Ofrecidas").

1. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ofrecidas deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación del formulario correspondiente en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país sitas en calle 48 515, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Provincia de Córdoba, Sarmiento 165, Mendoza, Provincia de Mendoza, Paraguay 755, PB, Rosario, Provincia de Santa Fe y San Martín 2231, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el horario de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10 horas del día siguiente a la tercera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, y finalizará el día 16 de julio a las 15 horas (el "Período de Suscripción Preferente"). Dicho período podrá ser extendido por la Compañía mediante comunicación a la BCBA para su ubicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

3. El precio de suscripción de las Acciones Ofrecidas será el que resulte de sumar a su valor nominal ($ 1 de valor nominal) la prima de emisión que el Directorio o cualquiera de los funcionarios de la Compañía en quienes el Directorio ha subdelegado dicha facultad, fije dentro de un rango comprendido entre un mínimo del 50% y un máximo del 150% del promedio ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones registradas en la BCBA durante los 10 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción (el "Precio de Suscripción"), todo ello en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 28 de abril de 1999. En ejercicio de dichas facultades, en su reunión del 29 de abril y del 25 de junio de 1999 el Directorio ha fijado la siguiente metodología para la determinación del Precio de Suscripción: con una anticipación de tres días hábiles al comienzo del Período de Suscripción Preferente, la Compañía informará a la CNV y a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación un precio de referencia inicial no vinculante (el "Precio de Referencia Inicial"), el cual será determinado teniendo en cuenta el precio ponderado por volúmenes de negociación de las acciones de la Compañía en la BCBA en los días inmediatos anteriores, las condiciones generales del mercado y la mejor estimación de la Compañía del nivel de precio de suscripción que permitiría colocar la totalidad de las Acciones Ofrecidas. Dicho Precio de Referencia Inicial podrá ser modificado por la Compañía durante el Período de Suscripción Preferente teniendo en cuenta (i) la evolución del precio de cotización de las acciones de la Compañía en la BCBA y (ii) las indicaciones del precio al que estarían dispuestos a suscribir Acciones Ofrecidas recibidas por parte de los Accionistas y demás tenedores de cupones al momento del ejercicio de sus derechos de preferencia, en cuyo caso la Compañía informará dicha modificación en forma inmediata a la CNV y la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

El sexto día del Período de Suscripción Preferente, inmediatamente después de finalizadas las operaciones bursátiles en la BCBA, la Compañía informará a la CNV y a la BCBA el precio máximo por encima del cual no podrá fijarse el Precio de Suscripción al final del Período de Suscripción Preferente.

Inmediatamente después de finalizado el Período de Suscripción Preferente y no más tarde del inicio de operaciones bursátiles del primer día hábil siguiente, la Compañía determinará el Precio de Suscripción de las Acciones Ofrecidas teniendo en cuenta (i) el último precio de Referencia informado, (ii) la evolución del precio ponderado por volúmenes de negociación de la acción de la Compañía en la BCBA durante el Período de Suscripción Preferente, (iii) las suscripciones e indicaciones de precio recibidas de parte de los accionistas al momento de ejercer sus derechos de preferencia y acrecer y (iv) el nivel máximo del Precio de Suscripción anunciado por la Compañía al término de las operaciones bursátiles del sexto día del Período de Suscripción Preferente. El Precio de Suscripción así determinado regirá para todas las Acciones Ofrecidas suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, con prescindencia del o los Precios de Referencia informados durante dicho período. Dicho Precio de Suscripción será informado por la Compañía a la CNV y la BCBA para ser publicado en el Boletín Diario de dicha Asociación, con anterioridad al inicio de operaciones del primer día hábil inmediatamente siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

4. Las Acciones Ofrecidas podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia por los titulares de dicho derecho de preferencia al Precio de Suscripción que fije la Compañía y en proporción a sus respectivas tenencias al momento de la suscripción, correspondiéndoles una Acción Ofrecida por cada 2,3384 acciones actualmente en circulación. A tal efecto, juntamente con la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir, deberán indicar el precio de suscripción al que estén dispuestos a suscribir dichas acciones, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas acciones al Precio de Suscripción que finalmente fije la Compañía de conformidad con el mecanismo que se describe en el punto 3 del presente y en el prospecto de emisión.

5. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Ofrecidas no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente. A tal fin, los accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer y el precio de suscripción al que estén dispuestos a ejercer dicho derecho, el cual será el igual al que indicarán para la suscripción de Acciones Ofrecidas en ejercicio de su derecho de preferencia, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas Acciones Ofrecidas al Precio de Suscripción que finalmente fije la Compañía. La Compañía informará a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación, dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la cantidad de Acciones Ofrecidas a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer.

6. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse al contado en dinero en efectivo, en Caja de Valores S.A., sita en Leandro N. Alem 322, Ciudad de Buenos Aires o en sus sucursales del interior del país sitas en calle 48 515, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Provincia de Córdoba, Sarmiento 165, Mendoza, Provincia de Mendoza, Paraguay 755, PB, Rosario, Provincia de Santa Fe y San Martín 2231, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el horario de 10 a 15 horas, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del Precio de Suscripción en el Boletín de la BCBA.

7. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

8. Las Acciones Ofrecidas representan el 42,76% del capital social de la Compañía a la fecha.

9. Las Acciones Ofrecidas suscriptas serán acreditadas dentro del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo antes indicado para su integración, en las cuentas en Caja de Valores S.A. que los accionistas indiquen o en la cuenta correspondiente del Libro de Registro de Acciones de la Compañía llevado por Caja de Valores S.A., sujeto a la efectiva integración de las mismas en tiempo y forma.

10. Si al término del Período de Suscripción Preferente aun quedaran Acciones Ofrecidas sin suscribir en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, el Directorio de la Compañía determinará oportunamente el destino a dar a dichas acciones, pudiendo decidir el ofrecimiento inmediato a terceros al mismo Precio de Suscripción en las condiciones de colocación que oportunamente determine o la cancelación de esa porción de la emisión.

11. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Compañía, así como las condiciones de esta Oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Av. Paseo Colón Nº 746, Buenos Aires, sede social de la Compañía.

12. La oferta pública ha sido autorizada con fecha 23 de junio de 1999 por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 242. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Vicepresidente - Juan Manuel Forn

e. 2/7 Nº 17.112 v. 6/7/99

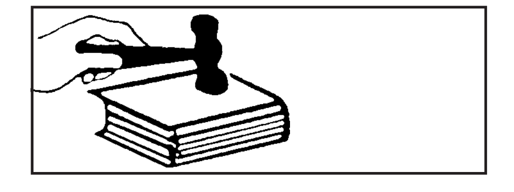
"S"

SEVEL ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. Nº 250.047. Publicación por reducción y aumento de capital. Por la presente se hace saber que: 1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 1999, la sociedad redujo su capital social nominal, en los términos del art. 206 de la Ley 19.550 de $ 164.000.000 a $ 72.674.506. En consecuencia se cancelaron 189.093.890 acciones de Clase "A", 61.394.120 acciones de Clase "B" y 662.766.930 acciones de Clase "C", previéndose la cancelación de la oferta pública y retiro de cotización de las mencionadas acciones. Con la reducción de capital mencionada, el nuevo capital de $ 72.674.506 quedó representado por 726.745.060 acciones, 150.476.110 acciones Clase "A", 48.855.880 acciones Clase "B" y 527.413.070 acciones Clase "C" de $ 0,10 de valor nominal cada una. 2) Por resolución de la misma Asamblea, la sociedad resolvió incrementar el capital social en la suma de $ 150.000.000, mediante suscripción pública y emisión de 1.500.000.000 acciones ordinarias, escriturales, Clase "C", de 1 voto por acción y de valor nominal $ 0,10 cada una, con goce de dividendo a partir del 1-01-99. Con el incremento indicado el capi-tal social nominal de $ 72.674.506 aumentó a $ 222.674.506, representando dicho incremento el 206,40% sobre el capital actual.

Apoderado - Víctor Mario Franzosi

e. 1/7 Nº 16.997 v. 5/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 14 de julio de 1999, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta del inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 119 Nº 159, entre las Calles 30 y 31, matrícula 195.6654, N.C.: C. II, S.A., M. 12a., P. 28, que mide 8 mts de fte por 48 mts. de fondo. Sup. 384 m2; que adeuda: Rentas $ 2.424,66 al 4/1/99; Municipalidad $ 1.232,80 al 30/12/98; DGOS $ 2.464,87 al 10/1/99. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "GIUDICI, EDGARDO HECTOR c/BALLESIO LEON, MARIA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria - Régimen Especial de la Ley 24.441", Exp. 69.747/98, por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 73, sito en Alsina Nro. 1478, piso 2do de la Capital Federal. Del acta notarial consta que el inmueble está ocupado por la demandada, su esposo y tres hijos, dos de ellos menores de edad. Que el inmueble es una casa de una planta que consta de tres dormitorios, cocina comedor, galería y baño, jardín y cochera, en regular estado de conservación. En dicha acta consta que se procedió a intimar a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, habiéndose decretado el mismo el 7/6/99. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 10.146. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 7.610), de no existir postores, seguidamente se saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 7 al 13 de julio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/7 Nº 22.145 v. 6/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Guillermo J. Enderle; se ha ordenado comunicar la inhabilitación absoluta del art. 12 del C.P., mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de FRANCISCO CARLOS PAOLI, argentino, sin sobrenombres ni apodos, soltero, de profesión plomerogasista, con instrucción primaria completa, nacido en Capital Federal, el 4 de agosto de 1976, hijo de Silvino y de Lidia Rosa Benítez Araujo, D.N.I. 25.371.743; dictada en la causa Nº 342/99 caratulada: "PAOLI, FRANCISCO CARLOS y Otros s/Infr. Ley 23.737" de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve …Sentencia: 1) …2) …3) Condenar en consecuencia a FRANCISCO CARLOS PAOLI a la pena de cuatro años de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos… y accesorias del Art. 12 del C. Penal. …Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente, Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara, Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara. Ante Mí: Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".

e. 1/7 Nº 282.904 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALEJANDRO HEANNA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 1/7 Nº 21.669 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAMON VAZQUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/7 Nº 21.841 v. 6/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490 piso 6º, Capital, notifica por este medio al Sr. BRANISLAV KOJIC, en el expediente "ROUSSELL DE KOJIC, CHRISTIANE FRANCELINE c/BRANISLAV KOJIC s/Divorcio", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Noviembre 21 de 1997 ... declaro la conversión de la sentencia de separación personal, de fs. 69/70, de CHRISTIANE FRANCELINE ROUSSELL y BRANISLAV KOJIC, en divorcio vincular, con los alcances previstos en los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil ... Fdo.: Omar J. Cancela. Juez''. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 2/7 Nº 22.153 v. 5/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, 6to Capital en los autos: "ZEIGUER SAMUEL ABRAHAM c/SIGALOFF DANIEL LUIS s/Ejecución de Alquileres" expte. 64094/97 cita y emplaza a DANIEL LUIS SIGALOFF, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al Juzgado a exhibir el último recibo de pago bajo apercibimiento de tenerle por reconocidos y confesados los hechos alegados en la demanda de autos, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica y de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 2/7 Nº 22.030 v. 5/7/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza en autos "NOSTRA S.A. c/PAOLO, FABIAN JUAN y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo-Expte. 73.307/98", a don FABIAN JUAN PAOLO (D.N.I. 21.836.677), para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente será publicado por el término de dos días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 2/7 Nº 22.065 v. 5/7/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILANO MARTIN, publíquese por tres días. Buenos Aires, 28 abril de 1997. Guillermo Valentini, secretario.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/7 Nº 21.775 v. 5/7/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Caton, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Daniel S. Pittala sito en Talcahuano 490, piso 6, de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS SIRI para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CALVO CELIA NORMA c/SIRI JUAN CARLOS s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Ana María Pérez Caton, juez.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 2/7 Nº 22.034 v. 5/7/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza a SILVIA BEATRIZ POSE, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CONS. PROP. LAVALLE 1768/72/76 c/POSE SILVIA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 2/7 Nº 22.114 v. 5/7/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º, cita y emplaza a OLGA KRUL para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer la firma puesta en el contrato de locación celebrado el día 30 de Noviembre de 1995 con TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A., en autos caratulados "TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. c/ROMERO ALICIA y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Exp. 43.485/97), bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 2/7 Nº 22.102 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo de la doctora Marcela L. Macchi, sito en Callao 635, piso 1º, emplaza en los términos del art. 84 ley 24.522, a RICARDO GABRIEL AISEMBERG, D.N.I. 12.661.608, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "AISEMBERG, RICARDO GABRIEL s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 65.112), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/7 Nº 17.181 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Número 19, sito en la Avda. Callao 635, piso 1ro. de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CASTILLO JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS CASTILLO y a la Sra. MARIA ROSA CASANOVA, para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/7 Nº 22.049 v. 5/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con asiento en Avda. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL IGUAZU S.A. En liquidación por el B.C.R.A. s/Ejecutivo" cita al demandado PATRICIO MARCELO BRANCOLIN, a fin que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/7 Nº 283.176 v. 5/7/99

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en calle Av. Callao 635 p: 3, Capital Federal (1022), cita al Sr. JUAN CARLOS ACCETTA para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del CPCC., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ACCETTA, JUAN C. s/Ejecutivo. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/7 Nº 22.068 v. 5/7/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Secretaría 39 de Talcahuano 550, p. 7º de Capital Federal, cita por cinco días a MARIA ANGELICA KEIPERT y VICTORIO ISMAEL ORIETA para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/KEIPERT MARIA ANGELICA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/7 Nº 22.051 v. 5/7/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, Secretaria 52 de Callao 635, p. 1º, Capital Federal, cita por cinco días a RAUL RAMON FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FERREYRA RAUL RAMON s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 2/7 Nº 22.050 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. Maria Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CARLOS ROLANDO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 16.612, seguida por infracción al artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Sacco, secretario.
e. 2/7 Nº 283.074 v. 8/7/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO EDUARDO FERRARIO a estar a derecho en la causa Nº 26.997 que se le sigue por el delito de lesiones culposas y encubrimiento —arts. 94 y 277 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/6 Nº 282.708 v. 6/7/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a FRANCO EUGENIO RAIMO, a estar a derecho en la causa Nº 22.752 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 13, 14 y 17/5/99.
e. 30/6 Nº 276.777 v. 6/7/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8928 seguida por el delito de amenazas. Cita y emplaza: a MARIEL GERALDINE ACOSTA con último domicilio conocido en la calle Coronel Díaz 2467, piso 4º, departamento "D" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de junio de 1999. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARIEL GERALDINE ACOSTA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
e. 29/6 Nº 282.637 v. 5/7/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8304 seguida por el delito de lesiones. Cita y emplaza: a MILAGROS ARACELI CASTRO CHANZAPA, MARIA TERESA CASTRO y a MARLENE CASTRO CHANZAPA las cuales registran como último domicilio conocido en la calle Bolívar 331, habitación 2 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de junio de 1999. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MILAGROS ARACELI CASTRO CHANZAPA, MARIA TERESA CASTRO y a MARLENE CASTRO CHANZAPA, mediante edicto para que comparezcan ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
e. 29/6 Nº 282.635 v. 5/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO DENIS GUTIERREZ a estar a derecho en la causa Nº 17.102 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.154 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO PORFIRIO PEREZ JULCA a estar a derecho en la causa Nº 17.341 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.141 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a IVAN CIANCAGLINI a estar a derecho en la causa Nº 3964, ya que existiendo el grado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.097 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NÉLIDA POMERANC a estar a derecho en la causa Nº 17.068 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria,

bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.168 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nro. 17.784 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ÁNGEL REYES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.136 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ERISON SILVERA SENA a estar a derecho en la causa Nº 17.344 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.140 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 16.407 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO MONTES DE OCA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.124 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER GUSTAVO RODRIGUEZ y ENRIQUE ANTONIO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.174 que se les sigue por los delitos previstos en los arts. 42, 162 y 239 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.171 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.963 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAVID PATRICIO LAZARTE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 2/7 Nº 283.159 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.123 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO JAVIER CORTELEZZI a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.162 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO HORACIO MULLER estar a derecho en la causa nº 16.751 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.118 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.100 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WEI MIN CHAHE y a SHIH YING TENG a estar a derecho y recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.139 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ACARLOS ADRIAN AHUMADA a estar a derecho en la causa nº 3707, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.101 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NORA LILIANA YOFRE DE PALLERES estar a derecho en la causa nº 16.411 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en los arts. 149 bis y 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.120 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MANUEL CASTRO MONJE a estar a derecho en la causa nº 3970, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.095 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 10.978 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAFAEL ALBERTO ZUBELSA y a WALTER OMAR CALISAYA a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.165 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAMIAN MARTINEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.556 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.156 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaria Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO SAUSYS estar a derecho en la causa nº 16.006 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 94 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.142 v. 8/7/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ (con último dclio. conocido en la calle Güemes 4940, hab. Nº 5, Hotel Los Andes, Capital Federal, casado, titular del D.N.I. Nº 4.386.582, nacido el 29/12/41 en Capital Federal, hijo de Rodolfo Alvino y de Elena Dora Santamaría) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.077, seguida en averiguación al delito de hurto tentado, arts. 42 y 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 1/7 Nº 282.911 v. 7/7/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a VILMA HAYDEE MUÑOZ ROMAN (con último dclio. conocido en la Villa 21, manzana 29, casa 29, de esta Capital Federal, de nacionalidad boliviana, soltera, ama de casa, de 35 años de edad, nacida en La Paz, Bolivia el 10/9/62, hija de Griserio Muñoz y de Paulina Huaman) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 12.107, seguida en averiguación al delito de hurto tentado, arts. 42 y 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
M. Fabiana Galletti, secretaria ad-hoc.
e. 1/7 Nº 282.908 v. 7/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3713/99, caratulada "DEL VALLE, ARIEL ALEJANDRO s/Inf. Ley 20.974", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ARIEL ALEJANDRO DEL VALLE (nacido el día 10 de julio de 1977, en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, de profesión vendedor ambulante, soltero, con último domicilio registrado en la Avda. Entre Ríos 1919, habitación 10, Cap. Fed., hijo de Victoriano Ramón y de Nilda Esther Rojas), a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 2/7 Nº 283.083 v. 8/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a CESAR ANTONIO RODRIGUEZ MULETABER, argentino, casado, D. N. I. Nº 18.758.378, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 5250, piso 5º, Dpto. E, Torre 1 Villa Lugano, Capital, nivel F grado 1 para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 8341/98 caratulada "RODRIGUEZ MULETABER, CESAR ANTONIO s/delito de acción pública" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 22 de junio de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/6 Nº 282.656 v. 5/7/99

Nº 4

Emplácese a MIGUEL ANGEL ESTUMPO (D.N.I. 10.504.649) que deberá comparecer a éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 23 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 1/7 Nº 282.852 v. 7/7/99

Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 6532/97, cita y emplaza a TELMA TAIPE JURADO, de nacionalidad peruana, y con domicilio en Terrada 75 p. 2 "9" Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de ampliar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal
Javier E. Helou, secretario.
e. 29/6 Nº 282.577 v. 5/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital Federal, cita a ROLANDO GREGORIO SANCHEZ BLANCO, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, nacido el día 12 de febrero de 1978 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Teofanes Sánchez y de Graciela Blanco, de profesión albañil, con último domicilio registrado en la calle Comodoro Py 5121 partido de Laferrere, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto día desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2.319/99 que se instruye por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 282.862 v. 7/7/99

EL Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 9812/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a DIEGO MARTIN ALTAMIRANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 25.572.734 quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 2/7 Nº 283.002 v. 8/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129, ..."Buenos Aires, 24 de junio de 1999...líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de que mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días se cite a prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS PAFUNDI, fijándosele audiencia para el día 12 de julio del cte. año.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Cristina Bandin, secretaria.
e. 2/7 Nº 283.264 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 995, de

trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ALCIRA MARIA FRASCHINA, a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 14 de julio del cte., a las 10:00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 172 y 292 1er. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Morón, 23 de junio de 1999.

Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 2/7 Nº 283.020 v. 8/7/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº Tres (3) de Morón, sito en San Martín Nº 961 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa Nº 1134, caratulada "CENTURION, GUSTAVO RAMON s/Av. Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 11 (Once), a cargo del Dr. Diego Arístides Cassani, cita y emplaza a GUSTAVO RAMON CENTURION, D.N.I. Nº 23.627.196, con último domicilio conocido en la vivienda sita en el pasillo de ingreso al complejo habitacional (Villa Veintiuno), sito en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 6048, de la Localidad Bonaerense de Isidro Casanovas, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta Sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del C.P.P.N.); ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente: "///rón, 22 de junio de 1999. — … II. — Visto lo informado precedentemente por el Sr. Actuario (fs. 126), y habida cuenta el resultado negativo, de la medida dispuesta respecto de la persona de GUSTAVO RAMON CENTURION, a fin de procurar su detención; de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Diego Arístides Cassani, secretario Federal.

Secretaría, 22 de junio de 1999.

e. 2/7 Nº 283.022 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RODOLFO GUILLERMO ENRIQUE HERFARTH, L.E. nro. 6.037.951, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771, en la causa caratulada "HERFARTH, RODOLFO G. E. y Otros s/Ley 23.771", expte. nro. 381/96A, dentro del tercero día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario 23 de junio de 1999.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 2/7 Nº 283.175 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a la Srta. MIRIAM MABEL ARECO, D.N.I. Nº 22.624.664, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que preste declaración indagatoria en Av. Inf. al Art. 292-2º párrafo del C.P., en concurso ideal con el Art. 135 de la Ley 24.241 en la causa de referencia, dentro del tercer día de ser publicado al mismo; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.721/98, caratulados: "c/ARECO, MIRIAM MABEL-Por: Inf. a la Ley 24.241".

San Juan, 22 de junio de 1999.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 2/7 Nº 283.178 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.147, caratulada: "SENA TRANSPORTE DO BRASIL S.A.- Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a los ciudadanos SEVERO SENA GULARTE, propietario de la Empresa de Transporte "SENA TRANSPORTE DO BRASIL S.A." con domicilio en Rua Curuzú 2139 de la localidad de Jaguarao, R.S., y a MARLEN CARDOZO, chofer de la referida empresa, ambos de la República Federativa del Brasil, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 22 de junio de 1999.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.079 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"//sadas, 20 de abril de 1999. Autos y Vistos:… Considerando: … Resuelvo: 1. — … 2. — … 3. — Sobreseer en forma total, en la presente causa Nº 337/96 por prescripción de la acción penal por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación a EDUARDO ALBERTO GENERO, cuyos datos filiatorios obran en autos, Regístrese…". Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal y Dra. Miryam Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 22 de junio de 1999.

e. 2/7 Nº 283.177 v. 8/7/99

TERCER JUZGADO DEL TRABAJO SAN JUAN

Por orden de la Sra. Juez del Tercer Juzgado del Trabajo de la Provincia de San Juan, con domicilio en calle Laprida Nº 26 —oeste— Ciudad, Código Postal 5400, San Juan, en Autos 693, caratulados: "RIOFRIO, GUILLERMO c/GRAZIANI S.A.-Ordinario", cita y emplaza y corre traslado de la demanda a GRAZIANI S.A., para que en el término de ocho (08) días a contar de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimientos de los arts. 774, 75, 25, 26 del C.P.L., que se transcriben. Las resoluciones que lo ordenan dicen así: "San Juan, 19 de Septiembre de 1990.— Por iniciada la presente acción la que tramitará según las normas de la Ley 5732. Por ofrecida la prueba, córrase traslado de la demanda al demandado para que en el término de ocho días comparezca a tomar participación en los autos, constituya domicilio, conteste la demanda oponga las excepciones y ofrezca la prueba de la que intente valerse, todo bajo los apercibimientos de los arts. 75 y 74 del C.P.L., que se le transcribirán y arts. 25 y 26 íbid. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Actúe el actor eximido de sellado". — Fdo.: Dr. Oscar Lobos, Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 09 de noviembre de 1998. — Atento a lo solicitado, constancias de autos de las que resulta que han sido agotados todos los medios tendientes a ubicar el domicilio real de la demandada, se ordena practicar la notificación del traslado de demanda por edictos, conforme lo autoriza el art. 150 del C.P.C. de aplicación supletoria…". — Fdo.: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores - Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 27 de noviembre de 1998. — Téngase presente lo expresado y conforme a las constancias acompañadas déjese sin efecto la orden de fs. 123 vta. de publicación de edictos en un diario local, ordenando que los edictos publiquen por doble tiempo sólo en el Boletín Oficial, lo que se acreditará en su oportunidad". — Fdo. Dra.: Mónica E. Rodríguez de Flores - Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 29 de abril de mil novecientos noventa y nueve. — Resuelvo: … II) Ordenar se practique la notificación del traslado de demanda por edictos sólo en el Boletín Oficial de Capital Federal durante seis días en los términos del art. 162 de C.P.C. de aplicación Supletoria. III) Eximir de costas a la allanada, imponiédolas por su orden difiriendo la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad prevista en la Ley 4072 (art. 1). Protocolícese déjese copia autorizada en autos y hágase saber". — Fdo.: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores-Juez.— Se hace constar que la presente publicación se encuentra exenta de pago, conforme art. 30 de la Ley 5732.

Artículo 25º — Domicilio Legal. — Las partes y todos aquellos que por cualquier título intervengan en el proceso, deben constituir domicilio legal dentro de los dos kilómetros del asiento del Juzgado, en el primer escrito o presentación que hicieren ante éste. Este domicilio subsistirá para los efectos legales mientras no se constituya otro y en él se practicarán todas las notificaciones. No constituyéndose domicilio legal o cuando se constituya uno falso o desaparezca el local elegido o la numeración del mismo, se tendrán por realizadas las notificaciones por ministerio de la Ley. Artículo 26º — Domicilio real. — Las partes por sí o por medio de sus mandatarios o representantes legales tienen la obligación de denunciar el domicilio real y sus cambios en la primer presentación que hicieren ante el Juzgado. Si así no lo hicieren se tendrá por domicilio real, el legal que hubiesen constituido y, a falta de este último, se les notificará las resoluciones por ministerio de la Ley. — Artículo 74º — Traslado de la demanda. Aceptada la demanda se correrá traslado de la misma al demandado, emplazándolo para que comparezca a contestarla dentro del término de ocho días, que se ampliará prudencialmente por el Juez, si el demandado se domiciliare fuera del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de dársela por contestada si no lo hiciere. — Artículo 75º — Contestación de la demanda. En la contestación de demanda, el demandado deberá oponer las excepciones o defensas que este Código autoriza. Deberá además: a) Reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyeren y la recepción de las cartas o telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañan. Su silencio, sus respuestas evasivas o la negativa meramente general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieran. En cuando a los documentos, se los tendrá por reconocidos o recibidos según el caso. — b) Especificar con claridad los hechos que alegare como fundamento de su defensa. — c) Observar, en lo aplicable, los requisitos prescriptos por el Artículo 67º. — d) Si se hubiera ofrecido la absolución de posiciones del demandado y éste se domiciliara fuera de la circunscripción del Organo Jurisdiccional, deberá manifestar si la rendirá ante el Juez del domicilio de aquél. En caso de silencio o inconstestación de la demanda, esta prueba se produciera ante el Juez de la causa. — e) En el mismo acto declarará si lleva libros en legal forma bajo apercibimiento de tener como prueba la inexistencia de los mismos. En la cédula de notificación se transcribirá integramente el presente Artículo. — Artículo 55º de la L.C.T.: Omisión de su exhibición. — La falta de exhibición a requerimiento judicial o administrativo del libro, registro, planilla u otros elementos de contralor previstos por los arts. 52 y 54 será tenida como presunción a favor de las afirmaciones del trabajador o de sus causahabientes, sobre las circunstancias que debían contar en tales asientos. — Artículo 101 del C.P.L.: Libros, registros y demás documentación laboral. — El Organo Jurisdiccional podrá tener como ciertas las afirmaciones del trabajador o de sus derechohabientes con respecto a los datos que debe registrarse según la Ley de Contrato de Trabajo, cuando no se exhibieren las constancias pertinentes a requerimiento judicial, o no se llevaren tales registraciones conforme con las exigencias de la ley.

Patricia Ausone, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.179 v. 12/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se decretó la quiebra de M. LOPEZ QUINTANA Y CIA. S.A., en la que de designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 Tel. 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.712 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo del infrascripto, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "GUARINIELLO HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" por resolución de fecha 20 de mayo de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de GUARINIELLO HNOS. S.A. Se ha designado síndico al Dr. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, piso 7º, Depto "20", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 4.8.1999. El nombrado deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999, respectivamente, señalándose la audiencia informativa prevista en el artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 para el día 11 de febrero del 2000. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/6 Nº 16.877 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1999, se decretó la quiebra de GREC ROBERT S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/7 Nº 282.913 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de LOMA ALEGRE C.I.S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7º, "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 7 de octubre y 19 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quie-

nes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/7 Nº 282.912 v. 7/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de la firma NUÑEZ S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 23/6/93, bajo Nº 5447, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Núñez Nº 1539, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de septiembre Nº 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/8/99. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 3/9/99, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 17/9/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 1/10/99 y 15/11/99, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstengan, sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro el 5to. día. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.653 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ANASTASIO, GUSTAVO ALEJANDRO, decretada con fecha 24 de mayo de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 3 de setiembre de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 20 setiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.493 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "TINTAS LETTA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 69.239 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de TINTAS LETTA S.A.I.C. con domicilio en 25 de Mayo 277, 5º piso, Capital Federal, con fecha 15/6/99, habiéndose designado síndico a Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º A, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/99. El plazo para impugnar las insinuaciones es hasta el 5/10/99 y la contestación de las impugnaciones formuladas, ante la Sindicatura, hasta el 19/10/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/11/99 y 28/12/99, respectivamente. Se ha fijado el día 21/3/2000 como el de clausura del período de exclusividad (art. 43, Ley 24.522) y el día 14/3/2000, a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal para la audiencia informativa del art. 45, ley citada.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/6 Nº 16.762 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial" y que el 1 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de CERO GRADO S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, Tel. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado articulo; y d) Se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al Sr. síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de agosto de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 7 de septiembre de 1999. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/6 Nº 282.725 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos "VINFRA S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 15 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de y que hasta el día 30/9/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 14/10/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 28/10/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de noviembre de 1999 y 4 de febrero de 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/7 Nº 282.795 v. 7/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "ELUSANSE, MABEL BEATRIZ" en la que se designó síndico al Cdor. Pedro E. Fizzani con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de septiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.583 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas comunica que con fecha 26 de mayo de 1999, se ha decretado la Quiebra de COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS CO. FAR. BEL. CO. LTDA., inscripta ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, Matrícula Nº 5232, con domicilio social en Franklin Roosvelt 2947, Capital Federal, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 6 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.621 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALFONSO ROQUE GALASSO, DNI Nº 93.677.133, en los autos caratulados "GALASSO, ALFONSO ROQUE s/Quiebra", Expte. Nº 78.384 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de julio de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de setiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 Nº 282.726 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1999 se decretó la quiebra a FERNANDEZ DE ANON MONICA, D.N.I. 12.094.191, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de septiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/7 Nº 282.905 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 7 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LABORATORIO CIENTIFICO AMERICANO S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 87.958 y se hace saber durante Cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de julio de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de setiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 2/7 Nº 283.158 v. 8/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la quiebra de: CIAFRAN AUTOMOTORES S.A., inscripta el 10/7/96 bajo el Nº 6392, Lº 119, Tomo A de SA, con domicilio en la Avda. San Martín 1540, 4to. "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Nora Beatriz Solis, con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, 5to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/6 Nº 282.655 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A con fecha 6 de abril de 1999, habiéndose designado síndico al cont. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. 140 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos con sus títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que la audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el día 4 de abril de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/6 Nº 16.851 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GUZZO Y CIA. S.A. s/Quiebra", que se ha designado síndico a la Dra. Silvia María Macció, con domicilio en Lavalle 1882, 3º piso "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 26 de agosto de 1999. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7.10.99 y 19.11.99 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/6 Nº 282.707 v. 6/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Méndez Sarmiento, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2º Piso, comunica por cinco días que en autos caratulados "SELT SRL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto fijar hasta el 31 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten al señor Síndico contador Osvaldo Miguel Dutzh, domiciliado en Viamonte 1592 6º Piso "B", las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/6 Nº 16.678 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 01 de junio de 1999 se decretó la quiebra de FROIMAN JOSE, en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 1/7 Nº 282.942 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos GATTI HNOS. SOC. DE HECHO s/Quiebra, que se ha presentado en autos un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden a $ 42.500.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 2/7 Nº 283.182 v. 5/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KAMBOURIAN, CARLOS MARTIN, cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º piso, "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/6 Nº 282.563 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SANITARIOS BELEN SA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º of. 1º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/6 Nº 282.567 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PABLO HERNAN MUSERI, cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381, 2do. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/6 Nº 282.561 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISJACK S.R.L. s/Quiebra (por COHEN JAIME). El síndico designado es Juan Ignacio Estevez, con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6º "B", Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/6 Nº 282.779 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DE LA FUENTE GUILLERMO JOSE s/Quiebra (por SWISS MEDICAL GROUP S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14º "a" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/7 Nº 282.941 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CELULAR TIME S.A. El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785, Piso 14 "A" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 16 de julio de 1999. El síndico, en orden al informe general (art. 39), con fecha 20 de agosto de 1999, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 283.065 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LINARES S.A. El Síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio en Pasaje Rivarola 193 3 "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27/9/99; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 283.067 v. 8/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MIGUEL ANGEL GONZALEZ". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los días 21/09/99 y 02/11/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/7 Nº 283.005 v. 8/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "EXCITING S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 73.372, que con fecha 11/5/99, se ha decretado la Quiebra de "EXCITING S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Tucumán 540, Piso 13º Dpto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires y Av. San Martín 8079, San Martín, Pcia. de Bs. As., Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 8 de julio de 1999, a 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores que no hayan verificado en el concurso preventivo, deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, sin costas (L.C. 202). La Sindicatura deberá presentar el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 L.C. el 11 de junio de 1999, y el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522, el 12 de julio de 1999. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522. Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.629 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos "BUSTO JUAN LUIS s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto

de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.930 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "SAUL RAUL RICARDO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.929 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "BPS AUSTRAL S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.931 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "POESZ LUIS FRANCISCO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.928 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de VORDIC SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14/3/88 Nº 948, en el Lº 89, con domicilio en Juan José Biedma 454 P.B. Depto. B. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga M. Odorisio con domicilio en B. Mitre 1131, piso 2º, depto. "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 1999 y 18 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1999 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/7 Nº 282.793 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de DYNA SACIFI, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/8/64 bajo el N. 1458 F. 460 L. 57, T.A., con domicilio en Uriarte 2165 P.B. Dep. 3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Rogovsky con domicilio en Tucumán 1567 piso 7 Of. 40, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 2/7 Nº 283.186 v. 8/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUAN JOSE JUSID CINE S.A." (inscripta en la I.G.J. bajo el nº 2008 Lº 90, Tº "A" el 20/8/81)" con fecha 23 de junio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de septiembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º: oficina "804" de esta Ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 19 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JUAN JOSE JUSID CINE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/7 Nº 283.025 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LEVIN LUIS, siendo la Síndico designada la CPN Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 4311-7530 / 4315-0154, ante quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso y hasta la quiebra deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 13 de agosto de 1999, y hace saber que los créditos que quedaron verificados en la etapa preventiva, se deberán reajustar hasta la fecha del presente decreto de quiebra presentando dicho informe con el plazo que se fija para presentar el Informe Individual. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la LC los días 27 de setiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que dentro del quinto día entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/7 Nº 283.146 v. 8/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLDASKY KITZIS MARIA (expte. 74.547), habiendo sido designado síndico al contador Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062 Piso 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 27 de octubre de 1999 y el 9 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.606 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SALVATIERRA JORGE LUIS (expte. 74.475), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.609 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de EL DORADO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., decretada con fecha 16/6/99. El síndico actuante es la Contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 1º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3/12/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/6 Nº 282.597 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AURILAND S.A., decretada con fecha 22/6/99. La síndico actuante es la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, 1º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3/12/99, contando el Tribunal con plazo para dicta la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/6 Nº 282.593 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 piso 5º, hace saber en los autos JUGOS DEL SUR S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 11 de junio de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Soto-Torresin, con domicilio en Avda. de Mayo 1370 piso 6º "138", hasta el día 16 de septiembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de abril del 2000, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635 piso 5º Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 2/7 Nº 17.173 v. 8/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, en los autos caratulados "ARONZON ELIZABETH KARINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARONZON ELIZABETH KARINA D.N.I. 16.453.984, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como tam-

bién, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de setiembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/6 Nº 282.492 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MIBEL S.A. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 121.931/98, con fecha 11 de mayo de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MIBEL S.A., con domicilio social en la calle Francisco Bilbao 6543, P.B., Dto. "2" de esta ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico concursal contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º, Dto. "A" de esta ciudad, hasta el día 12.8.99. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999, respectivamente. Fíjase la fecha del 11.2.2000 a las 11 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 30/6 Nº 21.777 v. 6/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la quiebra de JOSE RAFAEL ZUANON haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5 "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/6 Nº 282.711 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DEPOSITO JUAREZ DE LUIS DORF E HIJOS S.R.L. dispuesta el 9 de junio de 1999. Se ha designado como Síndico a la Contadora Lidia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, entre piso, oficina "5", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de septiembre de 1999, en el horario de 14.00 a 18.00 hs. La audiencia informativa tendrá lugar el día 3/3/2000, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Carlos A. Villar. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/7 Nº 17.036 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por Cinco días que con fecha 28/05/99, en los autos caratulados ARELAC S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ARELAC S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/08/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/7 Nº 283.113 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica que en fecha 9/06/99 se ha abierto el concurso preventivo de CARLOS HUGO BALINER, L.E. Nº 4.979.865, designándose síndico a la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/99. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/11/99 y 30/12/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa el 3/4/2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/7 Nº 22.085 v. 8/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "CALZAVARA, RITO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RITO CALZAVARA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de septiembre de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de octubre de 1999 y el 10 de diciembre de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/7 Nº 282.866 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 1999, en los autos caratulados "VLASICH, GUSTAVO DANIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO DANIEL VLASICH, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asímismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999, para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335, Piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/7 Nº 282.839 v. 7/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FABBRI, ROBERTO VICTORIO s/Concurso Preventivo" que con fecha 18/6/99, se dispuso ampliar hasta el día 13/8/99 el plazo de exclusividad establecido por el art. 43 de la Ley 24.522, fijándose, en consecuencia, también una nueva fecha para la audiencia informativa para el 6/8/99 a las 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.

e. 1/7 Nº 17.047 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022), comunica por el término de dos días que en autos "MANUFACTURAS CENTAURO S.A. s/Quiebra" se ha presentado en autos informe y proyecto de distribución final y se han regulado honorarios, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/7 Nº 283.183 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635 Piso 3º, Capital Federal, en autos "LAVEDER FRANCISCO JUAN s/Quiebra s/Incidente de subasta", llama a mejora de la oferta de compra realizada respecto del lote Nº 9 sito en calle Hortiguera 3185 de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires por la suma de $ 1.750.-, la que deberá efectivizarse entre los días 5 y 9 de agosto de 1999. El inmueble podrá ser visitado entre los días 15 y 20 de septiembre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Las ofertas bajo sobre serán presentadas al Tribunal hasta el día 28 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, con el depósito en garantía equivalente al 20% de la oferta. El pago deberá ser realizado en pesos o dólares estadounidenses y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el importe que resulte completar el 70%. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el mismo día 28 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs. en el despacho de S.S. y en acto público. Una vez abiertas las propuestas presentadas, las partes serán instadas a mejorarlas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 2/7 Nº 282.966 v. 5/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "KARELIA S.R.L. s/Quiebra" que es síndico la Contadora Muruaga Beatriz del Carmen con domicilio constituido en Agüero 1290 4º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 03 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copia de las impugnaciones que se formulen el día 31 de agosto de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de septiembre de 1999 y 08 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/6 Nº 282.560 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados TAGLE MARCELO RAMON s/Quiebra que es síndico el Contador Pujol Carlos Eduardo con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. 5 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/7 Nº 283.027 v. 8/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 10/6/99, del Concurso Preventivo de HERLERO S.A.C.I.F., habiéndose designado Síndico al CPN Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, Piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 07/10/99 y 19/11/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 30/3/2000. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 23/3/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/7 Nº 21.815 v. 7/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CUESTA CARLOS ENRIQUE (D.N.I. 8.531.323), con domicilio real en la calle San Martín 1009, 2º piso "B" de Capital Federal, siendo el síndico designado el CPN Jorge Podestá, con oficinas en calle Sargento Cabral 827, Piso 4º, Tel. 4322-4243, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/9/99 y 9/11/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa (art. 45) para el 28/2/2000 a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Víctor A. Vivoro, secretario.
e. 30/6 Nº 16.864 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ADOLFO YANOV SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al Síndico Yolanda S. Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º Piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ADOLFO YANOV SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/7 Nº 282.845 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de FABIO JOSE BARBACCI, D.N.I. Nº 10.138.385, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de setiembre de 1999 presenten al síndico Maistrello Juan, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BARBACCI FABIO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/7 Nº 282.841 v. 7/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 19 de mayo de 1999 de LAMPEN S.A. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de octubre de 1999 y 29 de noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/6 Nº 282.724 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ALEJANDRO HECTOR CARUSO. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que éste pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, que entregue al síndico en 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Asimismo se prohíbe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 1/7 Nº 282.910 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que con fecha 28 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de la firma MITOS S.A., Expte. 29.632, designándose síndico al Contador Santas, Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037, Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre de 1999 y 9 de diciembre del mismo año respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 1/7 Nº 282.956 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1999 se decretó la quiebra de MARIA YANINA FERNANDEZ, con domicilio en Anchoris 42, 13º piso "A" de Capital Federal en los autos caratulados FERNANDEZ MARIA YANINA s/Quiebra, Expte. Nº: 32.723 la cual se designó síndico al Señor Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23.08.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04.10.99 y 16.11.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 282.909 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital en los autos "NIPCO S.A. s/Quiebra" llama a una segunda licitación pública, sin base; para la venta de los activos que la fallida posee en su planta fabril ubicada en el Parque Industrial Pilar, a la altura del Km. 60 de la Ruta Nacional Nº 8, Partido de Pilar; Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las constancias de autos, compuestos por, Según Anexo I: Fracción de terreno designado como Parcela 10 de la Fracción I designada en el plano de mensura y división características 84-162-80, Parcela 11, Fracción VII con una superficie de 19.317 mts. 2, Nomenclatura catastral Circ. II, Sec. K, Fracción VII, Parcela II, Partida 146772 inscripta en el Registro de la Propiedad Pdo. de Pilar Nro. 1081584/9, Matrícula 4454/25157; Galpón de una planta de doble altura de 900 mts. 2 aprox. Con cubiertas de chapas sobre estructura metálica y paredes terminadas en ladrillo vista. Planta industrial con un sector para vestuarios y baños para el personal. Oficinas y depósitos, libre de ocupantes. Instalaciones industriales, máquinas y dos autoelevadores s/detalle obrante a fs. 649/651 de los autos principales, en mal estado de conservación. Anexo II: Un tractor marca Volvo modelo NL 10-340; dominio C-1775373. Anexo III. Un tractor marca Volvo modelo NL 10-340 dominio C-1775372.

La venta se realiza sin base de precio: De realizarse una oferta global, el valor de los bienes del Anexo I, equivale al 75.84% del precio total ofertado; el valor de los bienes del Anexo II o III equivalen al 12.09% del total del precio total ofertado. Se admitirán globales por la totalidad de los activos, y parciales por los bienes de los anexos I, II o III en forma indistinta.

Garantía de la oferta: Deberá constituirse a favor de la quiebra una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido por el plazo de 60 días (sesenta) desde la fecha de apertura de los sobres y el compromiso del oferente de renovar la garantía hasta el pago del 90% (noventa por ciento) restante del precio del bien adjudicado.

Se admitirán ofertas globales y parciales. A igualdad de precio prevalece la oferta global. No condiciona la adjudicación de los activos del Anexo I —por oferta parcial— la ausencia de ofertas por los activos del Anexo II o III o viceversa.

Lugar y plazo para la presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado desde el día de la puesta a la venta de los pliegos, hasta el día 4 de agosto de 1999 a las 12 hs.

Fecha de apertura de los sobres: El acto de apertura de sobres será público y tendrá lugar el 4 de agosto de 1999 a las 12.30 hs. en la sede del Juzgado y Secretaría donde tramitan los autos.

Forma de pago: Dentro de los 20 (veinte) días de la adjudicación, el adjudicatario deberá abonar el 100% (cien por ciento) del precio ofrecido. Efectivizado el pago del precio se otorgará la posesión de los activos adjudicados.

Estado de los bienes: Los bienes motivos de esta licitación serán entregados en el mismo estado en que se encuentran, renunciando los oferentes a la garantía de evicción, vicios ocultos y vicios redhibitorios, no admitiéndose reclamos respecto de los activos ofrecidos.

Valor y lugar de venta de los pliegos: Cada ejemplar del pliego tendrá un precio de u$s 100.- Su venta se realizará en el domicilio de la Sindicatura, a cargo de la Dra. Aída Israelson, en calle Lavalle 1672 1º Piso of. A Capital Federal - Tele/fax: 4373-1647. Los adquirentes deberán identificarse al momento de la adquisición de cada pliego.

Consultas, visitas y verificaciones: Los interesados podrán visitar la planta y verificar el estado y existencia del inmueble, maquinarias, muebles y automotores, que integran la licitación. La sola presentación de la oferta acredita que el oferente se ha considerado suficientemente informado a fin de formular su oferta, como asimismo que ha podido realizar todas las verificaciones y constataciones a su costa, así como la consulta de los expedientes y actuaciones judiciales directa o indirectamente vinculadas a este llamado a licitación.

Obligaciones y cargas del adjudicatario: Serán por cuenta del adjudicatario: a) el sellado de Ley correspondiente; b) El Impuesto al Valor agregado sobre el total de los activos gravados; c) Los costos de mano de obra para el traslado y acarreo de los bienes muebles que pudiera requerir la entrega de la posesión; d) Los gastos, tasas y honorarios que devenguen la venta y la escritura y/o documentación necesaria para la transferencia de dominio. El comprador tendrá derecho a designar escribano. e) Se prohíbe al adjudicatario enajenar, alquilar o subalquilar los activos de los Anexos I, II, o III mientras no se haya completado el pago del precio.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 2/7 Nº 283.187 v. 5/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados PALERMO Y MARIGO SOC. COLECTIVA s/Quiebra Nº 28.674, hace saber que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de PALERMO Y MARIGO SOC. COLECTIVA, MARIO SABINO PALERMO, JOSE ROBERTO PALERMO y RAFAELA CELESTRE y que hasta el día 13-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB A de esta ciudad, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26-10-99 y 7-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.654 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, C. P.: 1013) Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "SAM'S S.A." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de octubre de 1983, bajo el Nº 7226, Lº 98, Tº A de Sociedades Anónimas, con sede social en Ecuador 1428, Piso 7º "A"), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade Juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/6 Nº 282.789 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/5/99, se decretó la quiebra a ARGENREM S.R.L., con domicilio social en la calle Argerich Nº 2230, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle

Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/99, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/9/99 y 11/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.661 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma JULIAN ALVAREZ S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 7 de setiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 25 de octubre de 1999 y el informe general el día 6 de diciembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/7 Nº 282.944 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Número 39 de la Dra. Ana Valeria Amaya en los autos caratulados "INDUSTRIA DEL CUERO S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 27 de mayo de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. y que hasta el día 31 de agosto de 1999 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/10/99 y 24/11/99 respectivamente. Asimismo se fija el día 1 de marzo de 2000 a las 10.30 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/7 Nº 17.026 v. 7/7/99

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "LISTAS ARGENTINAS S.A.", síndico Dr. Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 11 de agosto de 1999, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 23 de septiembre y 8 de noviembre de 1999, respectivamente. Se prohíbe la entrega de bienes y pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan fehacientemente a disposición de la sindicatura, dentro de los cinco días. Se intima a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 horas los documentos y libros contables. Se intima a los integrantes de la fallida a que constituyan domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/7 Nº 282.794 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.A., con fecha 18 de junio de 1999. Se fijó el día 29/9/99 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctador. Carlos Pisa Barros García con domicilio en Av. Corrientes 3150, piso 18 "D", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 11/11/99 y 23/12/99 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fijó en el día 11/4/2000 la clausura del período de exclusividad y la audiencia informativa tendrá lugar el día 29/3/2000 a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.892 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "GOMEZ HERMAN DOMINGO", designándose Síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso Séptimo "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de setiembre de 1999, debiendo presentar el sindico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 3 de Marzo de 2000 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 10 de marzo de 2000. Publíquese por cinco días en El Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/7 Nº 22.112 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber la presentación en concurso preventivo de BROLITE S.A. el 21 de mayo de 1999, habiéndose dispuesto su apertura el 7 de junio de 1999. Fue designado síndico el Estudio Horacio Casal y Asoc., con domicilio en Rodríguez Peña 189 piso 10º de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 y para el 23 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/7 Nº 17.118 v. 8/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma VENICE S.R.L. Se ha designado síndico al contado Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105 "1" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 13 de julio de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 9 de setiembre de 1999 y el informe general el día 25 de octubre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 1º de julio de 1999 y, supletoriamente, la del día 17 de agosto de 1999, ambas a las 8,30 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/6 Nº 282.633 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, C. P.: 1013), Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "ESTABLECIMIENTO TEXTIL PLAT S.A.C.I.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6º "G" de Capital Federal. Asimismo se hace saber que habiéndose cometido un error de tipeo en las fechas colocadas en el auto de quiebra, por lo que se dejan sin efecto y se fija como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos ante el síndico, hasta el día 16 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de septiembre y 28 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/6 Nº 282.790 v. 6/7/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLA MAE S.R.L. el día 16 de junio de 1999. La Síndico designada en autos es Vilar Antonia Isabel con domicilio constituido en Piedras 1077 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/6 Nº 282.494 v. 5/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-5-99 se decretó la quiebra de "DISTRECO S.A." cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. nº 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-8-99. El Art. 35 LC vence en fecha 5-10-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-11-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 282.857 v. 7/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-6-99 se decretó la quiebra de "PRISCILLA HOTHS S.A." cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-8-99. El Art. 35 LC vence en fecha 4-10-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-11-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 282.855 v. 7/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-6-99 se decretó la quiebra de "MARPAZ S.A." cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso, of. 3 (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-8-99. El Art. 35 LC vence en fecha 4-10-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-11-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 282.856 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, pº 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "ESTANCIA EL ROSARIO S.A. s/Quiebra" el síndico ha presentado proyecto de distribución y se practicó regulación de honorarios.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/7 Nº 17.202 v. 5/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del señor Juez subrogante Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo del Dra. Stella Maris Timpanelli sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal; hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de ENCO PACK S.R.L. el día 2 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos con número de documento de identidad y clave única de identificación tributaria ante el Síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", Capital Federal hasta el día 10/9/99; fijándose los días 24/9/99 para impugnar insinuaciones; hasta el día 8/10/99 para contestar las impugnaciones formuladas; el día 5/11/99 para el informe art. 35; el día 17/12/99 para el informe general art. 39 y clausura del período de exclusividad 31/3/2000 y el día 24/3/2000 a las 10 horas para la audiencia informativa art. 14 inc. 10º ley 24.522. Publíquese edictos por el término de cinco días, haciéndose conocer la resolución de apertura del concurso y demás recaudos art. 28 ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.899 v. 7/7/99

Nº 24

Juz. Nac. 1ra. Inst. Comercial 24, Secretaría 47 Capital Federal hace saber por 10 días que en autos HILARIO L. CANTO S.A. su Quiebra obra proyecto distribución de fondos originados en venta inmuebles de esa Capital. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/7 Nº 22.024 v. 5/7/99

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de CHAMORRO NILDA ELISA. El síndico de la misma es Francisco Spigel con domicilio en la Av. Córdoba 859, piso 12 C. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 1 de octubre de 1999 y 15 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 18 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; d) se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/6 Nº 282.703 v. 6/7/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 33 NOMINACION CORDOBA

Proyecto de distribución. Se hace saber a los interesados que en autos: "HEMISFERIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación", tramitados por ante el Juzgado de 1º Instancia y 33º nominación C y C (Concursos y Sociedades Nº 6), Secretaría Dra. Ramírez, de la ciudad de Córdoba, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Oficina, 25 de junio de 1999.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 2/7 Nº 17.204 v. 5/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/99 - Vence: 5/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/06/99	GOMEZ GLADYS	21732
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/05/99	SERGIO GABRIEL MOURIER	21676
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/06/99	ARENA DOLORES	21735
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/99	BENITO SERAFIN SANCHEZ	21654
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/06/99	LEONOR HAYDEE RODRIGUEZ	21689
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/06/99	LUIS MARIÑANSKY	21691
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/06/99	ORLANDO CAMPANA	21753
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/99	JULIO JUAN JOSE RONCHETTI	21754
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/06/99	CARLOS ALBERTO SMITH	21687
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/06/99	MARIA BLANCA VAZQUEZ Y JOSE RIBO	21730
20		CELIA ANGELES PEREZ	24/06/99	ALFREDO CANERO Y LUCIA CALVO	21700
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/06/99	JOSE BALTASAR ROCA E IRMA BEATRIZ BATTAGLINI	21788
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/06/99	ELLY BERGER DE WAGNER	21743
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/06/99	MANUEL OTERO	21661
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/05/99	AMELIA LEPORE	21718
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/06/99	DORA GOMEZ	21779
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/06/99	PASCUAL ANTONIO ORTUONDO	21713
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/06/99	MERCDES TOME Y BASILIO KUZIK	21750
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/06/99	CAMILO VILLAR	21744
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/06/99	OLIVIA WYATT SIMPSON	21726
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/99	ANUNCIA CARRAL	21644
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/99	GUILLERMO CAMPIONE	21646
45	75	MARISA S. SORINI	25/06/99	AMALIA ISABEL HORIANSKY	21680
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/06/99	ADELA ELIDA CAZENAVE	21679
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/04/99	JUAN OCTAVIO SBARBATI	21766
47	U	SILVIA R. REY	27/10/98	RICARDO ANTONIO PESSAGNO	21774
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/04/99	IRENE MARGARITA DE URRETA	21770
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/06/99	JOSE FRANCISCO PELLEGRINI	21758
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/06/99	MARIA IWACH	21692
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/06/99	LAPLACE MARIA ESTELA	21787
54		JAVIER FERNANDEZ	25/06/99	MARIA TERESA DEL ROSARIO MUÑIZ	21690
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/06/99	JUAN CARLOS RIVERA	16841
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/99	MARIA ROSA CASTAGNO	21643
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/99	GERARDO CAMPIONE	21645
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/06/99	MARCELA CASADO	21683
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/06/99	RODOLFO, LUIS Y ARGENTINA DEL NEGRO	21772
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/05/99	TERESA DE MARIO	21698
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/05/99	PASCUAL VITULLO	21709
61		EDUARDO JOSE GORRIS	2/06/99	MIGUEL ABELARDO HERRERA FIGUEROA	21765
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/99	FAUSTINO VICENTE VILLAMAYOR Y MARIA ERNESTINA ARCIDIACONO	21741
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/06/99	NORBERTO FERRO	21760
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/99	CLORINDA MARIA ESQUIUS DE MANFREDI	16849
63	U	JORGE E. BEADE	7/06/99	DEL CORRAL HECTOR OSCAR	21733
64		MARIA CONSTANZA CAEIRO	17/06/99	CESAR ALFREDO LAGOS	21699
64		MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/06/99	URBANO PICOLLO	21755
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/06/99	VALLE EDDA ELENA	21773
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/99	JUAN HAYES	21681
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/05/99	LOPEZ, ALEJANDRO	21684
73	U	DOLORES MIGUENS	24/06/99	SCOMPARIN ALICIA	16829
74	U	JUAN A. CASAS	22/06/99	OSCAR RIVEIRA	21633
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/06/99	BODNAR ANDRES MARIO	21664
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/06/99	LLORENTE ADOLFO HERMOGENES	16813
91	U	ALBERTO UGARTE	23/06/99	ELDA MORENO	21697
91	U	ALBERTO UGARTE	1/06/99	MARIA ANGELA VIDES	21734
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/06/99	AMELIA IRENE PICO	21686
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/06/99	MARIANA FRANCICA	21769
94		EDUARDO PARODY	25/03/99	LUDIVINA DELIA CHAVANNE	21659
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/06/99	TAHIER LEOPOLDO CARLOS	16835
96		EDUARDO E. CECININI	8/06/99	CARLOS RAUL MAIDANA	21648
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	11/05/99	JORGE OSCAR RODRIGUEZ	21634
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	24/06/99	MOTTA RICARDO	21641
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/99	ADRIAN FABIO MARTINEZ	21653
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/06/99	AMADEO POTENTE	21673

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	U	PABLO M. AGUIRRE	11/06/99	GONZALEZ BENITO Y DIAZ MARCELINA	21737
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/99	AUREA VAQUEZ	21685
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/06/99	ESMERALDA AROSA	21710

e. 1/7 Nº 116 v. 5/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

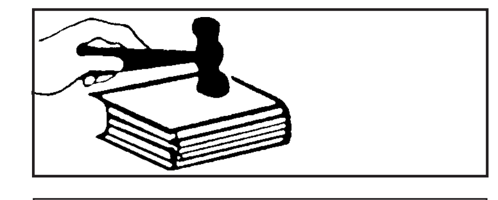
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/99 - Vence: 6/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/06/99	ELENA ANGELA DABINI	21843
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/06/99	JAIME JAICHENCO	21846
3		MARCELA L. ALESSANDRO	1/06/99	MARIA CARMEN FIGUEIRA	21871
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/06/99	ERMINIA SOLA	16939
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/99	AURORA HORTENCIA VIDAL	21792
6		SILVIA CANTARINI	22/06/99	ESTELA CARMEN ARIAS	21873
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/06/99	ANA MARIA CARRASCO	21838
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/05/99	CARERI ANTONIO Y LOIELLO JULIA	21813
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/06/99	SIMON ENRIQUE GOLDMAN	21876
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/06/99	GUILLERMO PADILLO	21824
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/06/99	CIUCCI ROSA MARIA	21866
36		GUILLERMO VALENTINI	17/06/99	JORGE ALBERTO ROMERO	21795
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/06/99	MISKUNAS PEDRO ROBERTO	21906
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/99	MARIA CARMEN DORADO	21808
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/06/99	MARIO TREZZA	17001
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/06/99	CHERVINSKY SALOMON	21886
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/05/99	HILDA BANEGAS	21797
45	75	MARISA S. SORINI	24/06/99	RAMON ZACARIAS DIAZ	21832
45	75	MARISA S. SORINI	7/06/99	NELLY ESTELA DEL ROSARIO MARTINEZ	21937
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/06/99	LUIS PEREZ	21800
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/06/99	ROBERTO HORACIO ALBERGUCCI	21860
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/06/99	DORA BRIGNOLO	21867
47		SILVIA R. REY	23/06/99	JULIAN CARLOS TARDITS Y CANDIDA RAMONA SCHMIDT	21825
47	U	SILVIA R. REY	9/06/99	PETRONILA GARCIA SINTAS	21831
47	U	SILVIA R. REY	10/06/99	JOSE LUIS FERRE	21851
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/02/99	BURGGI DE FAIG ELVIRA MATILDE	21833
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/06/99	JUAN ALFREDO FERREIRA	21798
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/06/99	RIVERO KELLY JULIO CESAR MAXIMO	21835
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/06/99	JOSE ABILLEIRA Y DIGNA GONZALEZ	21890
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/05/99	BAIARDI ANGELA MARCELINA, BONFINI SUSANA YOLANDA Y SCIARRETA JUAN CARLOS	17022
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/06/99	MATILDE CAROLINA DALL'ALPI	21804
61		EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/99	ELBIO ERNESTO SANTILLAN Y OFELIA MARIA MOLINA	21881
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	25/06/99	FERNANDEZ FABIAN OSCAR	21814
65		RUBEN D. ORLANDI	8/06/99	PARODI JULIO CESAR	21837
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/06/99	GOMEZ JOSE ANTONIO	21816
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/06/99	JOSE ANTONIO GIANNONE Y BRIGIDA KAIER	16989
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/06/99	FELIX DE MARCO	21883
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/06/99	MARTINEZ ALVARELLOS, MARIA MANUELA	21803
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/06/99	ELVIRA MARIA LAMOLINA	21858
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/06/99	MARIA ANGELICA MOLINARI	16955
72		DANIEL H. RUSSO	15/06/99	OSVALDO D'ABBRACCIO	21940
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/05/99	ROSA PIRETTO	21805
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/05/99	ISIDRO GREGORIO LUCERO	21806
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/06/99	ANTONIO SCHEMPER	21862
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/02/99	ANA DELIA DUFOURC	21977
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/99	FLORENCIA ARANDA	21855
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/06/99	ORLANDO RUBEN AGOSTINO	21888
98	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/05/99	NOEMI FRANCISCA SUAREZ DE CONSTANZO	21791
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	11/06/99	JORGE CAYETANO VAZQUEZ BERROSTEGUIETA	16958
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	17/06/99	MARIA ANTONIA RAMIREZ	21918
100	U	FERNANDO L. SPANO	7/06/99	SOFIA SVARS	21823
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/99	MIGUEL FRANCISCO PEREZ	21905
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/99	CRISTINA MONICA SPAGNUOLO	21850
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/99	GUILLERMINA CABALLERO	21896
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/06/99	NICOLAS ITALO GUGLIELMI	21907

e. 2/7 Nº 117 v. 6/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANDREANI, ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 4597/'97 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 15 de julio de 1999, a las 09:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Jujuy 2051, de la localidad de Francisco Alvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 25.027. Base: $ 22.500. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se trata de una casa de material, construida en planta baja, tiene living comedor, hall de distribución, una habitación, baño completo, cocina, lavadero, un quincho de material con piso de baldosas y un balcón con piso de cemento y techo de chapa. Con excepción de la habitación que tiene piso de baldosas, toda la propiedad tiene piso de cerámica. La casa tiene además un garaje, patio al frente y jardín al fondo. El bien no posee línea telefónica encontrándose en buen estado de conservación con algunos detalles por el uso. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Rime Hemilce Espel, la que manifiesta que el bien es de su propiedad. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de Moreno a fs. 125 al 5/11/98 $ 802,02. Rentas de la Provincia de Buenos Aires sin deudas. Se deja expresa constancia de que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 13 y 14 de julio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 2/7 Nº 22.154 v. 5/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa, en autos "ROFFE, EDUARDO y Otros c/ADUCCI, ROBERTO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", - expediente Nº 99.070/'97 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 15 de julio de 1999 a las 9:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor la unidad funcional número 1, ubicada en la planta baja y entre piso de la finca sita en la zona sud de

esta Capital, con frente a la calle Venezuela 1902/1912/1924, esquina Combate de los Pozos Nº 511, Nomenclatura Catastral: Circ.: 10, Secc.: 20, Manz.: 61, Parc.: 1; Matrícula: FR 10 - 91/1. Medidas: Sótano: 116 mts., 65 decímetros2, Planta Baja: 134 mts. 70 decímetros2, Entre Piso: 8 mts. 70 decímetros2. Base: U$S 32.002,52. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia que se ha ordenado otorgar la tenencia del inmueble a la parte actora. Constatación de fs. 43: "El inmueble se encuentra sobre calle Venezuela a 1902/12/20/24, esquina Combate de los Pozos 511, UF Nº 1, ubicada en PB y entre piso con acceso independiente de la calle por el Nº 1902, de la calle Venezuela, ochava del local. La totalidad del inmueble está desocupado en total estado de abandono con suciedad generalizada, revoques caídos del cielorraso, agua en el sótano debido tal vez a caños rotos, efecto de un largo período de abandono, el revestimiento caído deja ver el material desplegable, la estructura de hierro en varios lugares se halla a la vista y la yesería está totalmente destruida efecto de la persistente humedad. Se trata de un local a la calle con sótano y entrepiso sótano, al mismo se accede por una escalera de cemento alisado, las paredes que rodean al mismo tiene su revoque totalmente destruido. El sótano cuyo piso es de alisado de cemento está cubierto por agua, tiene forma trapezoidal, hay dos columnas gruesas y al fondo del mismo se advierte una pequeña habitación, tal vez depósito o baño al cual no se puede acceder dada la cantidad de agua que hay en dicho sótano. El techo del mismo está totalmente destruido por efecto de la humedad, en ángulo del mismo se observan unos 20 cajones con escombros, papeles y basura. El sótano tendría una superficie aproximada de 100 mts2. Planta Baja: el local tiene forma trapezoidal, de 10 mts. por 10 mts. con escalera descendente al sótano, una puerta metálica vidriera que mira a la esquina de Venezuela y Combate de los Pozos y cuatro vidrieras, dos a cada una de las calles, poseen cortina metálica en la ochava y el piso es de cerámica roja en regular estado de conservación, en total estado de suciedad y abandono, lleno de escombros, cajones y basura por doquier. Se observan dos aberturas con barandas metálicas por donde se puede ver el sótano. A través de la abertura de la izquierda se ve el revestimiento caído que deja ver el material desplegable y la estructura de hierro. En el techo del sótano hay nueve spots. Hacia el interior del local hay 1) Una habitación de 4 mts. por 4 mts. con piso plástico y con ventanal fijo que mira hacia el local. En su techo hay huellas de artefactos arrancados. Hay cajones con escombros y papeles sucios sin valor. A la derecha hay 2) Otra habitación de 6 mts. por 5 mts. aproximadamente, que da a la calle Venezuela. El piso es de cerámico y está en estado regular, con ventanal interno o mampara de vidrio que mira hacia el local antes descripto. En su techo hay dos tubos de luz fluorescente y biblioratos sucios sin valor y basura en el piso. A continuación accedo a 3) Un recinto de 2mts. por 1,5 mts. donde hay un piletón y en el piso un gran boquete que deja ver el sótano desde allí. Luego se observa 4) Un hall de 4 mts. por 1,3 mts. totalmente sin piso y destruida y sucias sus paredes y techos. 5) Un baño de 2 mts. por 2 mts. y otro 6) Baño de igual medida pero de forma irregular, 7) Kitchenette pequeña, 8) Garaje de 3,5 mts. por 3,5 mts. con persianas metálica ciega que da sobre calle Venezuela Nº 1912. En el hall antes descripto hay un escalera caracol que lleva a un entrepiso allí se observa 9) Una habitación que mide 3 mts. por 4 mts. con dos ventanas rectangulares sobre calle Venezuela, 10) Una habitación de 3 mts. por 3 mts. con una ventana redonda que mira a la calle Venezuela, 11) Habitación de 4 mts. por 2,5 mts. con dos ventanas rectangulares que dan sobre calle Venezuela, 12) Hall o pasillo de distribución de 2 mts. por 1 mts., del otro lado del dicho hall hay dos habitaciones más, 13) Una en forma de martillo que mide 3,5 mts. con 4 mts. 14) Habitación de 4 mts. por 3,5 mts. en forma de martillo. Los techos de esta planta están todos descascarados totalmente sucios en mal estado, paredes y pisos. Pisos de cerámica roja. Hay biblioratos todos sucios y desordenados sin valor alguno aparentemente, estanterías metálicas y cajones, ficheros destruidos dada la suciedad acumulada en ellos, habitaciones Nº 13 y 14 son internas, sin ventanas. En la UF Nº 1 no había luz la cual debe haber sido cortada por la empresa respectiva. En la habitación señalada como 9) en una de sus paredes hay una abertura con tapa metálica por donde se observa un altillo que linda con el inicio de la cortina de enrollar metálica del frente del local, donde se ven los tirantes que hace de techo del local de PB descripto al inicio de la presente. Se hace constar que el local funcional UF Nº 1 se comunica con la UF Nº 3 de Planta Alta por una escalera de mármol que asciende a dicha planta y que tiene acceso independiente por una puerta cancel negra de hierro por la calle Combate de los Pozos nº 511." Deudas: A.B.L. al 5/10/98 $ 951,60 a fs. 111 O.S.N. a fs. 109 al 20/10/98 sin deuda. Expensas a fs. 83 a septiembre de 1998 $ 1.517,63. Aguas Argentinas al 25/3/99 $ 1.098,18 fs. 139/140. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Todo ello conforme con lo normado por los artículos 563, 564, 566 y concordantes del Código Procesal. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de julio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Nota: se indica que el presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 2/7 Nº 17.341 v. 5/7/99

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º p., Buenos Aires, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º p. "66", Buenos Aires, Teléfono Nº 4382-0226 en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GERMANO LEONARDO GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 33.590/95 procederá a subastar un lote de terreno baldío el 8 de julio de 1999 a las 12 horas y en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires. Se halla ubicado con frente a la calle 18, entre los Nros. 2552 y 2580 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Mide 10x29.50 mts. No tiene mejora alguna y se halla desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. E, Manzana 53, parc. 11, Matrícula 53.822. Base: $ 2.384. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo efectivo acto de la subasta. Ad corpus. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Se visita libremente por ser baldío sin mejor alguna. Deuda por impuestos y mejoras: Red Gas $ 542,50 a fs. 109; Iluminación: $ 42,72 a fs. 108; Sanitarios: $ 568,68 a fs. 106; Rentas Prov. Bs. As.: $ 1.485,85 a fs. 100; Municipalidad de Berazategui: $ 1.150,37, $ 298,58 y $ 662,01 a fs. 103, 104 y 105. Importes con ajustes e intereses. Conforme al plenario de fecha 18.02.99 de la Excma. Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlos.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/7 Nº 22.105 v. 5/7/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: " FERRO, ELSA NORMA c/ABUD, RAUL ALFREDO y Sra. s/Ejecución Hipotecaria". Expte.: 66.098/98, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 12 de julio de 1999 a las 8:50 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Av. Corrientes 3280/82/84/86/88/90, unidad funcional Nro. 52, piso 5, Capital, cuya superficie total es de 73,35 m2, Porcentual: 1,14%, Ad-Corpus: El mismo consta de: dos Dormitorios, hall de distribución, una cocina, un living-comedor, un baño, un altillo por escalera, todo en buen estado de uso y conservación ocupado con el matrimonio Abud y un hijo. Registra deudas: a Fs. 91 Municipales al 20/5/99 $ 355,80.-, a fs. 97 Aguas Argentinas al 13/5/99, $ 193,24.-, a fs. 81 Expensas al 30/5/98, $ 2.098,65. Matrícula: FR: 9-858/52. Base: $ 27.600 Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la venta en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del artículo 41 del Cód. de rito. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 548 del CPCC. Se exhibe los días 7 y 8 de julio de 1999 de 15 a 17 hs. Nota: Atento al proximidad de la fecha de subasta, publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 2/7 Nº 17.282 v. 5/7/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Sra. Juez Dra. Beatriz Alicia Arean, sito en Alsina número 1418 Piso 1º de Capital Federal hace saber que el Martillero Público Edgardo García, Colegiado número 764 de Lomas de Zamora, subastará judicialmente el día dieciséis de julio de 1999, a las once horas, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 1233, segundo piso, de Capital Federal, por haberse así ordenado en los autos caratulados "VIDAL DE SARDANO, PATRICIA MONICA c/TEVEZ, CLARA VIRGINIA s/Ejecución Hipotecaria", al contado y al mejor postor un inmueble, sito en la calle Triunvirato número 2173 y 2175, del partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Catastro III, F, Mz. 22, Parc. 16, compuesta de dos locales, uno explotado en el ramo de Bar, alquilado al señor Roberto Castillo y el otro en el ramo de zapatería, alquilado a la Sra. Analía González y una vivienda en la planta baja de dos dorm., living., cocina y baño y otra de un dorm., cocina comedor y baño, ambas unidas y con dos patios y una tercera vivienda en planta alta de tres dorm., cocina comedor, living y baño, todo con detalles de terminación, las viviendas se encuentran ocupadas por la Demandada y dos hijas, con sus respectivos esposos. Base: u$s 45.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de boleto 1%, todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Estése a las constancias del expediente. Se hace constar que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18-2-99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y retribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visita: el inmueble podrá ser visitado el día doce de julio de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión y el Comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/7 Nº 22.025 v. 5/7/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, comunica por dos días en el juicio Hipotecario Expte. 55.000/98 que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un departamento en Capital Federal, calle Giribone Nº 742 e/T. García y Palpa U.F. 12, piso 2º, Matrícula 17.1334/12, el que según const. de fs. 100/1 se trata de un departamento en el segundo piso por escalera, ubicado al contrafrente que consta de 1 ambiente amplio divisible, cocina y baño, pisos de mosaico y parquet, cielorrasos de yeso. Servicios individuales. Zona residencial asistida por todos los servicios. Ocupado por la Sra. Elena Piro en carácter de propietaria. Base: u$s 14.786,70, Seña 30%, Comisión 1,5%; y en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten comprador/es la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto. El saldo de precio deberá "el comprador" depositarlo dentro del quinto día de la aprobación de la Subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Registra deudas: Gob. C.B.A. Fs. 85 al 16/11/98 de $ 600,72, O.S.N. s/Fs. 77 al 19/11/98 de $ 20,77, A.A. s/Fs. 80 al 13/11/98 de $ 329,61, Expensas Fs. 75 sin deuda al 9/11/98 siendo el valor de la última de $ 32,12. Más sus respectivas actualizaciones. El adquirente en subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: dìas 8 y 9 de julio de 1999, en horario de 10 a 12 hs., o llamar al T.E. del Martillero 4816-4625. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 2/7 Nº 22.149 v. 5/7/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 3º Cap. Federal. Comunica por 2 (dos) días (Art. 566 del C. P. C. C.) en los autos caratulados "REALI, OSCAR ALBERTO c/ ACUÑA DE NERONE ESTHER QUINTINA s/ Sumario" Expte. Nº 72.476/91 (Reservado) que el Martillero Osvaldo Peña, Tel. 4642-8119, rematará con fecha 16 de julio de 1999 a las 9 hs. En el Salón de remates judicial con custodia y vigilancia policial tal cual se lo solicita en el auto de subasta (Art. 235 del Reglamento del Fuero) ubicado en la calle Uruguay Nº 666, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Avda. Belgrano Nº 477/99. esq. Bolívar Nº 399 - Unidad Funcional Nº 2 - Planta Baja - Matrícula F. R. 13-320/2, con un porcentual de 7,86 centésimos cuadrados de la unidad funcional. La misma consta de 124 m2-78dm2 (Ad-Corpus) deduciendo 60,99 m2 de sótano y 63,79 m2 entre el local y pequeño baño para uso del personal. La Unidad Funcional sale a la venta con la Base de $ 11.859,33. Base resultante del 50% de las dos terceras partes de su valuación fiscal ($ 35.578). La venta se efectuará al contado y al mejor postor, y a percibir el Martillero de quien resulte comprador, el 30% a cuenta del precio total de venta y el 3% de Comisión. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 - Sección 2- Manzana 41 - Parcela 012A. De la constatación realizada surge que la unidad funcional está ocupada por el Señor Federico Guillermo Battilana en condición de locatario del inmueble y que tiene en el mismo un negocio de venta de artículos de regalos y librería comercial, el inmueble está en impecable estado de conservación, con piso cerámico color gris, paredes pintadas en igual tono y estanterías en todas las paredes, con una excelente vidriera al frente de aproximadamente 12 mts. de largo (que es el frente del local) sótano muy buen predispuesto para la función de depósito que cumple. Visitas a la propiedad los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de julio de 1999, en los horarios de 10 a 13 hs. El Martillero una vez subastada la propiedad realizará la oportuna y documentada rendición de cuentas de acuerdo al Art. 564 C. P. C. C., haciéndose el correspondiente depósito en el Banco Nación Suc. Tribunales a nombre de los autos y del Juzgado. Deudas Registradas: A fs. 801 al 27/08/97, por Rentas $ 747,33 - Aguas Argentinas a fs. 803 al 14-08-97 $ 10,16 - O. S. N. (Residual) a fs. 802 al 27-08-97 (Sin Deudas), Expensas sin deudas, todas las deudas están a cargo del comprador con su correspondiente ajuste si existiera. Contrato de Locación: Dicho contrato tiene una vigencia hasta el mes de junio del año 2001. Por expensas la propiedad paga mensualmente $ 400. Alquiler: existe un contrato a la fecha de $ 1.500 mensuales. Todo lo expuesto, está a cargo del Locatario del inmueble por contrato contraído con el propietario de la unidad. En la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 584 del C. P. C. C., del mismo cuerpo normativo. Domicilio del comprador constituido dentro del radio de la Capital Federal Art. 579 - C. P. C. C. Déjase constancia en el punto 5º del auto de subasta dice: "Atento al estado de constancias de la causa y lo dispuesto por los Arts. 63 y 64 del Reglamento para la Justicia Nacional, resérvanse los autos en Secretaría las cuales podrán ser consultadas por las partes, sus letrados, las abogadas y auxiliares, todos ellos debidamente autorizados, identificados y acreditados. Notifíquese".

Buenos Aires, 18 de junio 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 2/7 Nº 22.150 v. 5/7/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "PORTA EZIO y Otros c/HANON IVAN

JULIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado - Expediente Nº 61.200/98) que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345, 7º piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 14 de julio de 1999, a las 08,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Piso 2º de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 2177/2179/2181, Unidad Funcional Nº 2 (dos) de la Planta Baja y Sótano, de esta Capital Federal, la que tiene entrada independiente por el Nº 2179 de la calle Bartolomé Mitre, cuenta con una superficie de 354,46 m2s., y le corresponde por porcentual el 45,83%, Inscripción: Matrícula Nº F.R. 11-789/2 a nombre de los demandados IVAN JULIO HANON y ALEJANDRO ALBERTO LOPEZ. Según constatación efectuada por el martillero el día 10/12/1998 se trata de un local de aproximadamente 8 ms. por 45 ms., con un entrepiso que cubre casi el 60% de la superficie, con dos baños y cocina, con evidentes signos de abandono, y que existe a la altura de la cocina una ocupación precaria. Deudas: a) Aguas Argentinas S.A., a fs. 97 al 2/9/98 $ 906,43; b) Obras Sanitarias de la Nación, a fs. 102 al 1/9/98 sin deuda; c) Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 115/7 al 8/9/98 $ 12.382,61 y por revalúo al 31/8/98 $ 112,48; Expensas: no surge del expediente informe de deuda. Visitas: los días 13 y 14 de abril de 1999 de 10 a 12 horas. Base: U$S 202.004,25 Seña: 30%. Comisión a cargo del comprador: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º Cód. Procesal).

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 2/7 Nº 17.188 v. 5/7/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "LUQUE DE ROJO CLOTILDE c/LOBO MAXIMILIANO ADRIAN" s/Ejecución de Alquileres Expte. Nº 55.263/97 que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (tel.: 953-1541/8724), rematará el día 15 de julio de 1999 a las 9.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, la mitad indivisa (s/fs. 251), del inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, calle Sáenz Nº 1499 esquina Roberto J. Payró (s/fs. 251). El inmueble se exhibirá los días 13 y 14 del mes de julio de 1999, en el horario de 15 a 17 Horas. Matrícula: F.R. 48.908. Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc: B; Mza.: 36, Parcela: 22 (s/fs. 242). El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 179). Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, cochera y terraza, todo en buen estado de conservación (s/fs. 179 vta.). Superficie total: 167,05 m2. (s/fs. 242) La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 40.000 (s/fs. 251). Seña 30%. Comisión 3% (s/fs. 251) y sellado de ley a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá a quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetos a los reajustes de práctica (s/fs. 251 vta.). Adeuda: Impuesto Inmobiliario: $ 725,77 al 5-1-99 (s/fs. 249). O.S.N.: sin deuda al 30-11-98. A.A. S.A.: $ 6,24 al 28-5-98 (s/fs. 159). Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1.015,50 al 17/4/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Razón (s/fs. 251).

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 2/7 Nº 22.124 v. 5/7/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, quinto piso, Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y en El Cronista Comercial, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ JULIO, ENRIQUE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" —expediente número 1645/'97—, que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 13 de julio de 1999 a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el inmueble sito en calle Tasso 2635 (según acta de constatación agregada a fs. 53 "... inmueble sito en calle Tasso sin número, dejando constancia de que se encuentra entre las propiedades que tienen los números 2625 y 2641)", Capital Federal - Matrícula FR 15-7.458. Base u$s 19.449,06. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que el comprador en subasta deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la misma los días martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Asimismo se deja expresa constancia de que se encuentra prohibida la compra en comisión. El bien consta de galpón que da a la calle, de material y con techo de chapa. El sector de vivienda posee patio cubierto, cocina, living, comedor, baño completo, tres habitaciones y un baño en construcción sin instalaciones fijas. En la planta alta hay terraza y lavadero. El sector de vivienda se encuentra deteriorado. La vivienda posee la línea telefónica 521-9430. El inmueble es de propiedad de los Sres. Enrique Julio, Anselmo Julio y Nélida Varea ocupándolo el Sr. Enrique Julio, conjuntamente con su familia y con su madre, la Sra. Nélida Varea. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires a fs. 92 al 29/12/95 $ 402,63; al 26/2/99 $ 769,02 O.S.N. a fs. 84 al 30/4/98 $ 20,77. Aguas Argentinas a fs. 82 al 29/4/98 $ 30,57. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de julio de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 2/7 Nº 22.152 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes Nº 1950 5º piso Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "SORIN DANIEL ISRAEL y Otros / DE FILIPPIS GABRIEL ADRIAN s/Ejec. Hip. Expte. Nº 12794/96 que el martillero Hugo H Buscarini subastará el 8 de julio de 1999 a las 13,10 horas en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Abraham J. Luppi Nº 1983 esquina Matanza s/Nº de esta Cap. Fed. que consta de: en Planta Baja, un amplio salón y baño, primera planta único salón abierto totalmente vacío, segunda planta amplio salón con un cuarto, tercera planta dos baños completos y cuarto cerrado con llave, cuarta planta amplio cuarto con baño, dos terrazas en una de éstas hay un dormitorio en regular estado de conservación según constatación efectuada ocupado por la Sra. con un hijo y sobrina sin acreditación de derechos en el Expte. Sup. según dominio del terreno 181,30 mts2. Ad-corpus. Nom Cat: Circ. I, Secc 46 Mza 96 Parc 18 Matrícula FR 1-52353. Condiciones de venta: en Efectivo y al mejor postor Base $ 158.029,41. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en el siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate en el Banco de la Nación Suc. Tribunales no corresponde la compra en comisión. Adeuda: GCBA $ 15.639,69 al 23/3/99, obligaciones pendientes $ 2.662,54 al 12/12/97; Aguas Argentinas $ 7.175,81 al 24/3/99. Se podrá visitar el 6 y 7 de julio en el horario de 14 a 16 horas. Inf te 4207-7270 o en el Juzgado. Se deja constancia de la Existencia de otros embargos Judiciales que afectan al inmueble.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario P.A.C.

e. 2/7 Nº 17.164 v. 5/7/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "TUCHIN RUBEN MARCELO c/YANKILOVICH de KOTLER GRACIELA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 87.215/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 8 de julio de 1999 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pringles 1387, u.f. 5, piso 1º, Capital Federal, matrícula 18-11198/5, desocupado, y consta de living-comedor, un dormitorio con placards, baño, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 20 años. Sup. 41,17 m2 porc. 2,60%. Base u$s 25.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic $ 1.676,79 al 25/11/98 (fs. 167/68), por Ag. Arg. $ 295,75 al 25/11/98 (fs. 169), por O.S.N. $ 37,07 al 25/11/98 (fs. 170), y por expensas comunes $ 6.439,25 al 26/11/99 (fs. 149/150). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar los días 6 y 7 de julio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Beade, secretario.

e. 2/7 Nº 17.149 v. 5/7/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GABASTOU, MARIA ADELINA c/STREMEL, VICTOR HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.677/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de julio de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, La Unidad Funcional Nro. 5, polígono 00-05, matrícula 7429/5, con una superf. el polígono y UF de 91,69 m2, que adeuda Rentas al 14/11/97 (fs. 65); La Unidad Funcional Nro. 4, polígono 00-04, matrícula 7429/4, con una superf. el polígono y UF de 58,43 m2, que adeuda Rentas al 14/11/97 (fs. 65) y La Unidad Funcional Nº 2, polígono 00-02, matrícula 7429/2, con una superf. el polígono y UF de 44,72 m2, que adeuda Rentas al 14/11/97 (fs. 65) del inmueble ubicado en la calle San Martín Nro. 512/14/16 entre las de Uriburu y Moreno de la Ciudad y Pdo. de Azul, Pcia. de Bs. As., N.C.: C.I., S. D, M. 237, P. 19-a, Sub-Parc. 5, 4 y 2, que adeudan a la Municipalidad por S. Público (fs. 79) al 23/12/97, y por O. Sanitarias (fs. 68) al 24/12/97. Del mandamiento de constatación de fs. 132 surge que las subparcelas que se mencionan 2, 4 y 5 se hallan ocupadas por el demandado. Del informe del Martillero surge que se trata de una propiedad ubicada en la ciudad y Partido de Azul, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle San Martín Nro. 512/14/16 entre las de Uriburu y Moreno, en pleno centro comercial de la ciudad. Las tres unidades funcionales componen un local de aproximadamente 200 m2 a la calle, con entrada exclusiva por la calle San Martín Nro. 512 y alternativa o exclusiva por el 516. El mismo consta de una entrada de unos 5 mts. de ancho con vidrieras a cada lado, y en sus fondos, dos bañitos, un pequeño patio de aire y luz, y un entrepiso destinado a depósito u oficinas, todo en regular estado de uso y conservación, con muchos de detalles, humedad, y falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 104.302,20. Seña 30%, Comisión 1,5% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CP y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CP y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la R. Argentina. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes (Resolución en pleno 18/2/99, autos: "SERVICIOS EFICIENTES SA c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles de 2 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 2/7 Nº 17.191 v. 5/7/99

Nº 80

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "80", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GALLARDO MAXIMO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 99.125), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 8 de julio de 1999 a las 10.20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Don Orione e/los nº 1476 y 1488 de la cdad. de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. Y, Mza. 59, Parc. 2, ocupado por la Sra. Natalia Carola Gallardo (DNI 24.491.930), su esposo Gustavo Angel Mansolido y una hija menor (fs. 112), y se trata de una vivienda de tres plantas, con guardacoche, living y comedor, cocina, comedor diario, baño y patio en P.B.; en el 1er. piso 3 dormitorios, dos baños y lavadero y en la planta superior dos locales aptos para estudio un baño. La propiedad está en terminación y su antigüedad es de aprox. 40 años, refaccionada, y su estado de conservación bueno. Su terreno mide 8,66 m. de fte. por 17,32 m. de fondo, sup. total 149,98m2. Base u$s 53.014,40, al contado. Seña 30%, Comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.888,10 al 29/10/97 (fs. 125), por O.S.N. s/deuda al 25/11/97 (fs. 128), y por Imp. Inmob. $ 412,30 al 5/05/98 y Aguas Argentinas: $ 123,30 al 29/5/95 (fs. 48). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin requerirse para ello de intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la compra en comisión. Visitar los días 6 y 7 de julio de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 2/7 Nº 17.150 v. 5/7/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIGUEROA DE GARCIA HAYMES, LUCRECIA c/STIRPARI, RAIMUNDO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 107.373/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 13.30 hs. en el Salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. de los Incas 3502/06 esquina Gral. Enrique Martínez 1498, Unidad Funcional 31, Piso 11º y la 1/19 ava parte de la U.C. Nro. I de Capital Federal. Superficie Total U.F. 31,99 mts. 74 dm2. Porcentual 2 con 66 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 44, Parc. 10. Matrícula 17-12259/31. Conforme constatación de fs. 125/126. El inmueble consta de una entrada principal y de servicio, amplio living-comedor con balcón corrido sobre calle Martínez, baño de recepción, pasillo de distribución, baño completo, tres dormitorios con placard, cocina comedor y lavadero, todo en buen estado de conservación y mantenimiento, dejando constancia que también posee la 1/19 ava parte indivisa de la unidad complementaria Nro. I de la planta baja, destinada a cochera. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Olinda Farega CI.P.F. 2.756.426 de la que surge su L.C. 414.996, quien manifestó en el acto de constatación ocupar el departamento conjuntamente con su esposo el señor Raimundo Roberto Stirpari en calidad de propietarios, todo ello de acuerdo al informe efectuado por el escribano designado en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 64.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 3-11-98 $ 49,48 Fs. 58. Aguas Argentinas S.A. al 3-11-98 U.F. 31 $ 20,57 - U.C. I $ 51,25 Fs. 59/60. Expensas al 25-3-99. No registra deuda. Fs. 114. Se deja cons-

tancia que no se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia y de acuerdo a lo ordenado por V.S. en el decreto de subasta que los certificados de dominio e inhibición han sido expedidos con fecha 26 de marzo de 1999, todo ello de acuerdo a las constancias de fs. 105/113. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de julio de 1999 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 1999.
Horacio Maderna Etchegaray, secretario.
e. 2/7 Nº 22.151 v. 5/7/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL y Otro c/CARDOZ, ANTOLIN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 35.456/98, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará en el salón de Ventas de la Calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 14 de julio de 1999, a las 10 horas, el inmueble ubicado con frente a la calle Juan Manuel Delgado Nro. 4507, esquina Magdalena de Santo Tomás, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Matrícula 39.119, N.C.: C.I., S.E., M. 158, P. 1, con una Sup. de 199,70 m2, que adeuda: Rentas $ 212,94 al 30/4/99 (fs. 125), Municipalidad $ 609,23 al 9/4/99 (fs. 120), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 116). Del informe realizado por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Que sobre calles de tierra, con cerco de alambre y con el frente libre, se encuentra edificada una casa muy sencilla con techo de chapa, con sólo contrapisos. Esta se compone de tres habitaciones, baño y cocina, todo muy precario y en pésimo estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 9.000.- Seña 30%, Comisión 3%, y sellado de ley 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 7 al 13 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 2/7 Nº 22.142 v. 5/7/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DI GREGORIO, JORGE ADRIAN c/SEGADE DE LIZZO, SELVA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 13 de julio de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Calvo 2861/63 entre Catamarca y Dean Funes, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 85, Parc. 28. Matrícula 8-1304/2. Superficie Total 47 mts. 60 dm2. Porcentual 8 con 04 centésimos. El inmueble consta de un ambiente grande, baño completo, cocina y patio. El mismo se encuentra ocupado por la señora Selva Segade, L.C. 0.507.145 en carácter de propietaria conjuntamente con su hijo mayor (ausente en el acto de constatación), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. (Fs. 136). Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 11-9-98. No registra deuda fs. 103/4. Aguas Arg. S.A. al 7-9-98 $ 55,95 fs. 98. Expensas al 15-9-98. No registra deuda fs. 106. O.S.N. al 15-9-98 $ 12,07 fs. 115. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 12 de julio de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 2/7 Nº 22.182 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. DE PROP. BARTOLOME MITRE 1670/76/80 c/RODRIGUEZ, AMADOR y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. 74.383/96, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará el 8 de julio de 1999, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 25 del 4º piso del inmueble de la calle Bartolomé Mitre Nro. 1670/76/78, entre Montevideo y Rodríguez Peña de esta Ciudad, matrícula 14-471/25, N.C.: C. 14, S. 5, M. 9, P. 9; que mide 87,87 m2, con un porcentual del 1,91%; que adeuda: Expensas $ 4.082,61 a noviembre de 1998 (fs. 107); GCBA $ 892,19 al 27/5/98 (fs. 77); OSN $ 1.352,79 al 12/6/98 (fs. 90) y Aguas Arg. $ 463,93 al 22/5/98 (fs. 85). De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Gregorio Alberto Robles en calidad de propietario, con sus dos hijos menores y Pascuala Barrientos con un hijo menor. Se trata de un departamento antiguo identificado con Nro. 11 del cuarto piso del segundo cuerpo del edificio con entrada común por la calle Bartolomé Mitre 1676 entre las de Montevideo y Rodríguez Peña de esta Ciudad. El mismo se compone de cuatro habitaciones (tres de 3,50x4 mts. y una de 2,50x2,50 mts.) con pisos de machimbre y cieloraso altos de yeso, una cocina comedor de 2x4 mts. con pisos de madera y flexiplast, baños azulejado y con bañadera y otro de servicio con un lavadero cubierto. Todas las habitaciones dan a un pasillo cubierto con mampara de hierro al pozo de aire. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 26.250.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas, servicios o expensas. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 5 al 7 de julio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 2/7 Nº 22.179 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5 avisa 5 días en "ESTABLECIMIENTO ROPINT SAICF s/Quiebra s/Incid. Art. 205 LC. Oferta Directa" Expte. Nº 87.727, que el 13 de julio de 1999 a las 17 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir; en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos por lo que no se admitirán reclamos en cuanto a descripciones, características, numeraciones, cantidades, etc. el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414/43712309) rematará: Lote Nº 1 (Base $ 500.000), las máquinas prendadas marca Rimoldi en block (extendedora automática, de coser de diferentes modelos y funciones, cortadora de rollos, de telas, planchadoras a vapor, cortacollareta, revisar y enrollar, etc.). Lote Nº 2 (sin base). En block las máquinas de coser y afines de diferentes marcas modelos y funciones que se exhiben y no se encuentran prendadas. Lote Nº 3 (sin base) tres compresores de diferentes potencias, funciones y marcas Lote Nº 4 (base $ 20.000) materias primas y productos terminados. Lote Nº 5 (base $ 3.000). Todos los bienes muebles restantes que no se encuentran adheridos por función al inmueble (aire, mamparas, luminarias) entre los que se destacan estanterías de diferentes modelos y tamaños, vestuarios, muebles y máquinas de oficina). Seña: 30%. Comisión: 10% IVA incluido en el precio en efectivo, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago del saldo del precio exhibición: 6, 7 y 8 de julio entre las 15 y 17 horas en Avda. Libertador General San Martín (Av. 85) Villa Chacabuco, Partido San Martín Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 12 de julio, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 30/6 Nº 16.923 v. 6/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal y Secretaría Nº 10, sito en Avda. Dg. Pte. R. S. Peña 1211, planta baja, comunica por 2 días, en autos "IBARRA, ROBERTO J. c/DARNET, RAUL MARIA s/Ejecución Prendaria", expediente nº 34.231 que, el martillero Aldo P. Lío (4312-8351), subastará el 16 de julio de 1999, a las 11 horas en Humberto Primero 2042, Capital, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: a) automóvil marca "Renault" 19 modelo 1994, dominio B 2536102, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en la calle Lavadero 2121, Capital, en entre Vieytes y San Antonio, los días 5, 6, 7 de julio de 1999, de 10 a 17 horas. Base: $ 3.500.- más I.V.A. Comisión: 10%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas Rentas Pcia. Bs. As.: $ 3.413,14 al 31/5/99, fs. 277. Al haber sido exhibido no se aceptarán reclamaciones posteriores. El vehículo será entregado previo pago total del precio. b) El inmueble sito en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Yapeyú nº 255, entre las de Nuestra Señora de La Guarda y Don Bosco; lote 15 "b", mzna. G, de 108,81 m2; nom. ctral.: circ. II, sec. L, mzna. 45, pcla. 15 b; ptda. inmob. 75.632; dominio: mtcla. 28.897. Ptdo. de Quilmes (86). Título a fs. 48. Se trata de taller de tapicería con una sup. aproximada de 440 m2 cubiertos, desarrollados en 2 plantas, de 30 años de antigüedad aproximadamente, en regular estado de conservación, a 1 cuadra de la avda. Zapiola y a 4 de la Avda. Dardo Rocha. Se encuentra ocupado por Carlos González como inquilino con contrato que vence el 31/7/2000 y funciona la línea telefónica 4259-8116 de titularidad del locatario. Deudas: Aguas Argentinas: $ 181, 39 al 7/4/99, fs. 258 y $ 66,87 al mismo día, fs. 257; Inmobiliario: $ 536,42 al 30/4/99, fs. 240; Metrogas: $ 213,86 al 8/4/99, fs. 236. Base: $ 70.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado Boleto: 0,50%. Todo en efectivo y de contado en el del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar: 5 y 7 de julio de 1999, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/7 Nº 17.182 v. 5/7/99

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIROGA OSCAR ALBERTO s/Ejec. Prendaria", exp. 56.679, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1993, motor 146 B1 0003754491, chassis 8AS146000P5087233, dominio M 301.975. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas. $ 1.463,05 al 11/3/98 (fs. 106/07) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 13 de julio de 1999 a las 9,30 hs. que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1211, Capital.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/7 Nº 21.915 v. 5/7/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal (1035) comunica por dos días, en autos CORDEU, AIDA MARIA c/DIHARCE, JUAN CARLOS s/Ejecutivo (reservado), Expte. nº 88.104/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 16 de julio de 1999, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Capitán Gral. Ramón Freire 1751, entre La Pampa y Virrey del Pino, U.F. 28, Piso 8, Matrícula 01458, Catastro C. 17, S. 37, M. 94, P. 22c, Capital. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, tres dormitorios (uno en suite), dos baños, cocina, comedor de diario, dependencias de servicio (2 dormitorios y un baño), balcón al frente y de costado pues se trata de un edificio en torre. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. Base $ 62.549. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% Iva sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: Aguas Args. al 12.2.99 (fs. 99) $ 834,23 GCBA al 11.2.99 (fs. 101) $ 21.349,85, Expensas no debe (fs. 104) OSN no debe (fs. 65). Se hace constar que las deudas por impuestos tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 14 de julio de 1999, a cuya apertura se procederá en audiencia pública el día 15 de julio de 1999, a las 12.30 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 8 de julio en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 22.147 v. 5/7/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Sec. 19 comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/CONTINO PATRICIA MONICA s/Ejec. Prendaria Expte. 66.954/98", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el ocho de julio de 1999, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, una Filmadora AGFA Nº 3836 Mod. Accusset 1000 Marca Agfa Origen USA función filmadora de película y papel gráfico. Un Rip Star Nº 3320 Mod. Star 400 marca Agfa origen USA función: Intérprete de lenguaje entre computador y filmadora. Un Scanner Nº 2194 Mod. Arcus Plus marca Agfa origen Bélgica función: Digitalizador de Imágenes opacas y transparencias. Como Accesorios: una tarjeta Agfa HTA, una opción de transparencias, un manual, un If'-Thinet, un Macfonts. Una Procesadora Nº 2159 Mod. Rapiflex 51 marca Agfa origen Dinamarca, función: Procesadora de película y papel gráfico, en el estado en que se encuentran conforme al mandamiento obrante a fs. 36/38. Base $ 38.582,85 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%; debiendo el adquirente acreditar posición fiscal frente al IVA; una vez aprobada la subasta el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del fuero, hasta dos días antes del remate en sede del Tribunal, Avda. Callao 635 Piso 1º. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs., en calle Bosch Nº 99 Avellaneda, Pcia. Bs. As. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 1/7 Nº 17.050 v. 5/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Cap. Fed. comunica por 2 días en

los autos "BOUZA RUBEN ALEJANDRO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación JULIO A. ROCA 2077 PLANTA BAJA VILLA MAIPU PARTIDO DE GENERAL SAN MARTIN PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expediente Nº 71.690, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 14 de julio de 1999 a las 9.30 horas en la calle Humberto Iº 2042 de Cap. Fed. al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca 2077, Pta. Baja, U.F. Nº 3, de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. P; Manz. 40; Parc. 28; Subparc. 3. Desig. según título: Lote dos: Manz. J. Matrícula nº 15.066/3. Políg. 00-03 y 01-03. Superf. total U.F. 291,35 m2. (fs. 41/48). Desocupado. Base $ 26.250; Seña 10%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. De no existir postores, pasada media hora se pondrá el inmueble nuevamente en venta sin base. El 1% correspondiente al impuesto por la compra del inmueble estará a cargo del comprador; o en su defecto se hará constar en el boleto de compraventa que toma la responsabilidad de su pago a la D.G.R. Pcia. Bs. As. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPR. La U.F. se compone de: Patio; lavadero cubierto; living comedor; cocina instalada; baño instalado; dos dormitorios; una galería cubierta con baño instalado; terreno libre con una pileta de plástico, parrilla, horno; escalera y terraza, posee pisos de parquet y mármol, todo en buen estado de conservación. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la fecha designada para la realización de la subasta, venciendo el plazo a las 11 horas de ese día en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada 13/12/89), las que serán abiertas por el Actuario el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia del Síndico y Martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa. Habiéndose publicitado y exhibido debidamente a los interesados la ubicación, medidas y datos catastrales del inmueble, no se aceptarán ulteriores reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos para la toma de posesión, escrituración, desmontaje de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del comprador, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a que se refiere el art. 576, incs. 1º y 2º del CPR, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador en subasta deberán integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier oposición que impida la aprobación de la subasta. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio por intermedio del síndico. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 7 y 8 de julio de 1999 de 10 a 11 horas. Para más información compulsar fotos en el expediente y/o al Martillero al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/7 Nº 283.184 v. 5/7/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJO DOLORES EVELYN y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 74.079, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12.10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace /1994, motor 159 A2 0388181192, chasis 147 BBO 07300674, dominio H 092.506. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.114,37 al 30.4.99 hasta la 3º c/99. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/7 Nº 17.186 v. 5/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2do., Capital, comunica por 5 días en los autos: "VILLEGAS, OSVALDO s/Quiebra s/Inc. de Realiz. de Inmuebles", (Expte. 28.126/97), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 10,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) El 61% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Entre Ríos Nº 1849 y 1855 entre las de Rivadavia y Belgrano cuyo terreno de acuerdo a títulos es parte de los lotes 7 y 10 de la Manzana 103 del plano general y según croquis del terreno del plano P.H. 45-342-72 se designa como parcela 9 de la manzana 134, Unidad Funcional 12 Polígono 01-07 del primer piso. Superficie total según título 35,27 mts2. Según informe que consta en autos se trata de un departamento identificado con la letra "G" que consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y un pequeño patio exterior. El inmueble, que se encuentra en el primer piso del edificio, está totalmente desocupado, presentando un buen estado de conservación con faltantes de pintura propios del uso. Condiciones de la subasta. Base $ 6.850. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. 2) Un lote de terreno ubicado en el Cuartel 4to. del Partido de Gral. Pueyrredón (Matrícula 65812 Gral. Pueyrredón 45), Superficie según título 671,30588 mts2. Según informe que consta en autos se trata de un lote de terreno ubicado en el Cuartel 4to. del Partido de Gral. Pueyrredón, Paraje denominado "Barrancas de los Lobos" con frente a la Av. Costanera sobre las calles 1 y 3 designado como lote 13 de la manzana 7 Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 7, Parc. 10. Se trata de un terreno libre, totalmente desocupado y sin ningún de edificación construida sobre él. Condiciones de la subasta: Base $ 2.250. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. En ambos casos se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/87) hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los sobres en la sede del Juzgado a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declara conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 530 del Cód. Proc.). Los inmuebles serán exhibidos los días 8, 9, 10 y 11 de julio de 1999 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 282.618 v. 5/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "KORIN RUBEN s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble calle Marcelo T. de Alvear" Exp. Nº 80.675, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 14 de julio de 1999 a las 13.15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 2147/49 entre Junín y Pte. J. E. Uriburu Piso 6 Unidad Funcional 21, letra "B" de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 11, Manz. 44, Parc. 28 Matr. 19-112/21 Sup. 35,86 m2. Porc. 2,14%. Se trata de un departamento que consta de living-comedor chico, pasillo, a un costado cocina americana y al otro baño completo, al fondo amplio dormitorio al frente con placards, el baño y cocina son de época y se encuentran en buen estado general, falta pintura y cuenta con agua caliente y calefacción central. Promedio de expensas $ 100.- mensuales. Edificio de aprox. 45 años de antigüedad construcción standard, con dos ascensores y las utilidades pueden destinarse a vivienda o profesional. Ocupado por María Delfina Briones, manifestando ser inquilina del fallido desde hace 11 años sin contrato. Venta "ad-corpus" al contado al mejor postor. Base: $ 22.500.- y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 30 minutos se volverá a sacar a la venta con la reducción de dicha base en un 25%. Seña 30%, Comisión 3%. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría en el horario del Tribunal y la apertura de los sobres tendrá lugar el día 28-6-99 a las 11 hs., todo de acuerdo al art. 104.6 del Regl. del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 8 y 12 de julio de 1999 de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel/Fax 4803-1529.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/7 Nº 283.185 v. 5/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GONZALEZ, DE NERONE, ALCIRA c/PACHECO, GRACIELA MARINA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 9294/97), que el martillero Sr. Federico Aguilea rematará el día 8 de julio de 1999, a las 11.00 horas, en el Salón San Cayetano de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal. Un automóvil marca Peugeot 405-GLD-TC, patente dominio AYW-584, Sedán 4 puertas, modelo año 1996, motor Peugeot-10CUZ10003289, chassis Peugeot-BAD4BD9B2T52574-87, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. Base $ 7.000.- al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%; en dinero en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto de no haber postores pasada media hora se efectuará nueva subasta sin base. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Del inf. de fs. 86 adeuda por patentes al 31-5-99 $ 2.660,52. La entrega se hará previo pago total del precio sin derecho a reclamo alguno. Del informe del Oficial de Justicia de fs. 54/55 el automóvil cuenta con 4 cubiertas en uso; cubierta de auxilio en uso; herramientas sacarruedas en uso; cric; radio con pasacasete sin frente, sin marca; antena, chocado guardabarro delantero izquierdo, detalles propios del uso, rayó puerta delantera derecha; tiene 2 parlantes Pioneer. El automóvil se exhibe los días 6 y 7 de julio de 1999, de 14 a 16 horas en el garage de la calle Nicolás Repeto Nº 345, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/7 Nº 22.156 v. 5/7/99

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORRES JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. 26.504, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 14 de julio de 1999 a las 10.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en mal estado de conservación, equipado con GNC: un automotor Volkswagen Senda / 1994, motor UN978153, chassis 8AWZZZ 30ZRJ0156345, dominio B 2.628.257. Base: $ 3.771.- De no haber oferentes 1/2 hora más tarde con Base de $ 2.828,25 y en caso de subsistir la falta de postores. Sin Base. Seña 30%, Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Las deudas por patentes $ 1.689,83 al 31.3.99 (de la 2ª cuota del '94 hasta la 1º cuota del '99). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/7 Nº 17.184 v. 6/7/99

Nº 17

Judicial - Belgrano - Ocupado - José Hernández 2080 - Piso 4º "B" Martillero Público Joaquín A. Enríquez - Medrano 582 - Piso 3 "A" - Tel. 4863 - 4761 y 4501 - 4440. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º. Comunica por cinco días que en los autos "DAYAN, JACOBO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" el Martillero rematará el día 13 de julio de 1999 en Uruguay 666 - Capital Federal a las 13 hs. el inmueble de José Hernández 2030/32/40/80, Piso 4º "B" de Capital Federal. Comodidades; 3 dormitorios, living comedor, 2 baños, cochera, dependencia de servicio, en buen estado. U.F. Nº 21, complementaria XXII de segundo subsuelo con la cochera Nº 72 - Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 56, Parcela 3c. Superficie total: 136 m2 aproximadamente. Base: U$S 75.000.- estadounidenses, a las 13.30 hs. Desocupado: el lote de terreno ubicado en el Country Club "La Mira Flores", ubicado en Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km 35,5 - UF Nº 13 Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Plano PH 118-8-78, Partida 9488 N. Catast.: Circ. XI - Secc. Rural, Par. 1600 - b. Superficie total: 508,16 m2. Aproximadamente. Base: $ 32.000.- Para ambos Seña: 30% al contado y al mejor postor. Comisión: 3%, el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sin necesidad de interpelación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 C.P.C.C. de la forma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento para la justicia comercial, hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta en la Sala del Juzgado a las 12 hs. Aclárase que no admite compra en comisión, ni cesión de derechos fs. 286/7. Exhibición: del inmueble de José Hernández los días 2, 5 y 6 de julio de 13 a 15 hs., y el 9, 10 y 11 de julio de 12 a 14 hs. el Country "La Mira Flores".

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/7 Nº 283.189 v. 8/7/99

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGÜERO SILVIA LILA s/Ejecución Prendaria", exp. 31.147, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 14 de julio de 1999 a las 10.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SX 1.6/1997, motor 159 A3 0388366128, chassis 8AP146000 V8409107, dominio BTN 826. Base: $ 5.191.- de no haber oferentes, media hora más tarde $ 2.595,50. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 509,16 al 30.4.99 hasta la 1º c/99 (fs. 30) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13.30 hs. del 13.7.99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 2/7 Nº 17.187 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernadez, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ALFA CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de realización de bienes inmuebles de la Prov. de Bs. As." Expte. Nº 29.822; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te-Fax: 4371-1063); rematará el 14 de julio de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., calle 56 Nº 1236, matrícula 105.422. Nomenclatura Catastrall: Circ. I; Secc. O, Manz. 1101, Parc. 24a. Mide 10ms. de fte. por 30 de fdo.; con sup. de 300 ms. cdos. linda: por su fte. al N.O. c/calle 56; al S.E. c/ pte. del lote 16; al S.O. c/lote 19; al N.E. c/Pte. del lote 21. Según constatación realizada por el martillero consta de frente local con puerta de blíndex tipo fumé, amplio salón exposición, en contrafrente dos despachos con pisos alfombra dos, toilette instalado, kitchinette, fondo libre y otra entrada por pasillo por medio se accede a la planta alta donde se encuentra un amplio ambiente con dos puertas ventanas con balcón a la calle, un despacho con ventana al frente, un cuarto de baño instalado y dos ambientes con ventanas en contrafrente, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Desocupado. Exhibición 12 y 13 de julio de 1999 de 12 a 14 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Cor-Pus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 88.036,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. proc. art. 580. El comprador deberá cons-

tituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. Adeuda: a Rentas s/fs. 92 $ 1.682,57 al 22/6/98; a O.S.N. s/fs. 78/79/80 $ 2.256,21 al 18/5/98. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial en el diario Clarín, con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/7 Nº 283.314 v. 8/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "LIVANO ANTONIO, s/ Quiebra", Expediente Nº 23.523, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 9 de agosto de 1999, a las 12,40, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento de un lote de terreno desocupado ubicado en la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, designado como Parcela 13 de la Chacra uno, Fracción II, que mide: 54 m50 de frente al N. O., sobre la calle Triana, por 98m50 en su otro frente al S. O., sobre la calle 24 de Noviembre, cerrando la manzana las calles Washington y G. Mistral, encerrando una superficie de 5.368,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. J, Frac. II, Chacra 1, Parcela 13. Matrícula Nº 10.619. Sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura ante el Actuario a las 11 horas del referido día. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/6 Nº 282.788 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ON COMPANY S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes". Expte. Nº 33.347, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 15 de julio de 1999 a las 13:45 hs., en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed., una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Lavalle 2869, entre Ecuador y Boulogne Sur Mer de Cap. Fed. El inmueble se encuentra desocupado según acta de constatación. Posee piso de cemento, encontrándose su pared lateral derecha la mitad con ladrillo a la vista sin revocar, con una filtración en el fondo debajo de las cloacas, el baño tipo toilette sin elemento alguno y en el costado izquierdo del local existe un desnivel cerrado que aparentemente tapa un acceso al primer piso. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Parc. 23 a, Manz. 92, Partida 1571506; Matrícula 9-1559/3; U. F. Nº 3. Sup. cubierta 4,5 por 12 m2 "ad corpus"; Sup. total: 48,02 m2. Todas las medidas son aproximadas. Base $ 30.000. Seña; 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador sólo debe soportar las deudas por impuestos y tasas que se devenguen a partir de la fecha en que razonablemente el futuro comprador está en condiciones de tomar posesión del bien. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y de los interesados a las 12:30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin necesidad de intimación alguna. Y a continuación se subastarán los siguientes bienes muebles: dos escritorios chicos de madera de color negro con un cajón cada uno; un reloj fichador y una estantería de madera. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Los bienes exhiben los días 8 y 10 de Julio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/6 Nº 282.771 v. 6/7/99

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BALVERDE HECTOR ENRIQUE s/Ejec. Prendaria", exp. 30.263, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1996 sedán 4 puertas, motor 146B2000 5001752, chasis 8AS146000S5210901, dominio AZA 585. Base $ 3.600. De no haber oferentes, a la media hora nueva base de $ 2.700 y luego Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 961,40 al 31/3/99 (fs. 65) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 13/7/99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición; de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/7 Nº 21.961 v. 5/7/99

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEZCANO SILVIA ALEJANDRA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 32.288, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999, a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388116478, chassis 147 BBO 07271514, dominio B 2.584.407. Base: $ 1.600. De no haber oferentes a la media hora nueva base de $ 1.200 (25% menos) y luego Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 989,46 al 19/2/99 hasta 1º c/99 (fs. 47) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 13/7/99, que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/7 Nº 21.963 v. 5/7/99

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 —7º piso— Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. Venta de Bienes en Capital" Expte. Nº 29.073, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el Martes 13 de Julio de 1999 a las 13:40 Hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en la Av. Scalabrini Ortiz 2067/69/71/73/75 de la Ciudad de Buenos Aires U. F. Nº 1: Se trata de un Local de negocio a la calle, que cuenta con una superficie cubierta de 49,54 m2 y un porcentual del 0,45%. Matrícula 18-2931/1. Desocupado. Base $ 35.000. U. F. 100: Cochera Nº 60 en el 2º Sótano - Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/100. Base $ 3.300. U. F. 101: Cochera Nº 61 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/101. Base $ 3.300. U. F. 102: Cochera Nº 62 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/102. Base $ 3.300. U. F. 103: Cochera Nº 63 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/103. Base $ 3.300. U. F. 106: Cochera Nº 66 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 013% Mat. 18-2931/106. Base $ 3.300. U. F. 107: Son 2 Cocheras Nros. 67 y 68 en 2º Sótano Sup. 24,64 m2. Porc. 0,24% Mat. 18-2931/107. Base $ 4.700. U. F. 108: Cochera Nº 74 en 2º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,64 m2. Porc. 0,24% Mat. 18-2931/108. Base $ 2.350. U. F. 111: Cochera Nº 69 en 2º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 23,25 m2. Porc. 0,22%. Mat. 18-2931/111. Base $ 2.350. U. F. 112: Cochera Nº 76 en 2º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,64 m2. Porc. 0,24% Mat. 18-2931/112. Base $ 2.350. U. F. 117: Cochera Nº 72 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/117. Base $ 3.300. U. F. 120: Cochera Nº 80 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/120. Base $ 3.300. U. F. 121: Cochera Nº 81 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/121. Base $ 3.300. U. F. 123: Cochera Nº 83 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/123. Base $ 3.300. U. F. 124: Cochera Nº 84 en 2º Sótano Sup. 15,22 m2. Porc. 0,15%. Mat. 18-2931/124. Base $ 3.300. U. F. 125: Cochera Nº 85 en 2º Sótano Sup. 14,17 m2. Porc. 0,14%. Mat. 18-2931/125. Base: $ 3.300. U. F. 127: Cochera Nº 87 en 2º Sótano Sup. 14317 m2. Porc. 0,14%. Mat. 18-2931/127. Base $ 3.300. U. F. 128: Cochera Nº 88 en 2º Sótano Sup. 14317 m2. Porc. 0,14% Mat. 18-2931/128. Base $ 3.300. U. F. 131: Cochera Nº 91 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/131. Base $ 3.300. U. F. 132: Cochera Nº 92 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/132. Base $ 3.300. U. F. 133: Cochera Nº 93 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/133. Base: $ 3.300. U. F. 135: Cochera Nº 95 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/135. Base $ 3.300. U. F. 130: Cochera Nº 90 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/130. Base $ 3.300. U. F. 144: Cochera Nº 27 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/144. Base: $ 3.300. U. F.148. Cochera Nº 34 en 1º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,41 m2. Porc. 0,23%. Mat. 18-2931/148. Base $ 2.350. U. F. 151: Cochera Nº 35 en 1º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,41 m2. Porc. 0,23% Mat. 18-2931/151. Base $ 2.350. U. F. 152: Cochera Nº 37 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/152. Base $ 3.300. U. F. 154: Cochera Nº 39 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/154. Base $ 3.300. La Totalidad de las cocheras se encuentran alquiladas por la quiebra con contrato de locación vencido, con acuerdo de desocupación inmediata. Unidades Funcionales Nros. 199; 200 y 201 en block. Estas unidades funcionales, se encuentran ubicadas en el entre piso del edificio, consisten en salones de usos múltiples, con sus instalaciones sanitarias y office, además cuenta con un amplio sector semi cubierto y una gran terraza utilizada como solarium, estas unidades funcionales se encuentran desocupadas, aunque son utilizadas eventualmente por los copropietarios del edificio, total 916,63 m2, de acuerdo al Reg. de Copropiedad. Del edificio obrante a fs. 88, del expediente, el destino de estas unidades es de: oficinas, vivienda, profesional y comercial Mat. 18-2931/199/200/201. Base: $ 150.000. Venta al contado —al mejor postor— en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires —ad corpus— en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Seña: 30%. comisión: 4%. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. de Proc.). Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la justicia comercial hasta 12 Hs. del día anterior a la subasta. Podrá visitarse las propiedades visitados los días miércoles 30 de junio, jueves 1º, y viernes 2 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/6 Nº 282.723 v. 6/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 23 a cargo int. del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 45, Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por cinco días en autos "GARATE DE TORLASCO MYRTHA CELIA s/Quiebra" expte. Nº 18.670; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día trece (13) de julio de 1999 a las 12 horas en Talcahuano 479 Capital: El 50% indiviso de la Unidad Funcional ubicada en la calle Pacheco 1850/52 (entre La Pampa y Echeverría) de Capital Federal, designada como unidad 11 del piso 3ero., cuya superficie cubierta es de 73,99 mts.2; balcón 5,98 mts.2; sup. total 79,97 mts2.; porcentual 3,46 cts.%. Consta de living comedor c/balcón al frente, tres dormitorios, baño, amplia cocina, toilette. La unidad se encuentra ocupada por la fallida y se remata en el estado que se encuentra. NC Cir 16 Sec 51 Mz. 54, parcela 39 mat: 16-26441/0. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor. Acto seguido se rematarán los siguientes bienes que se hallan en la unidad a saber: 1) Un cristalero. 2) 4 sillas de cocina; 3) Una cómoda; 4) Dos aparatos de aire acond. marcas Conqueror 2.000 frig. y Fedders 1.500; 5) Una TV Talent 14 p. 6) Una radio portátil. 7) Un lavarropas; 8) Una aspiradora. 9) Una barrealfombra. 10) Una picadora. 11) Un cuchillo eléctrico. 12) Una licuadora. 13) Una juguera Molinex. 14) Un juego de cubiertos Gamuza; todo en el estado que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El saldo de precio del inmueble deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boletos, debiendo el martillero suscribir éste con la persona que formulase la propuesta adjudicada. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero, las que se deberán presentar en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas el día anterior a la subasta en el Tribunal. Deudas: A. A. $ 199,78 (fs. 298) al 4/1/99; Alum. Barr. y Limp. $ 1.847,26 al 16/2/99 (fs. 294) OSN $ 14,41 al 10/4/96 (fs. 168). Se deja constancia que a fs. 311 se formó un incidente de verificación de crédito promovido por el consorcio Pacheco 1850/52 expte. 35.975. Exhibición: del inmueble y bienes muebles días 7 y 8 julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.615 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIÑUELA, FERNANDO ERNESTO y otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 22895/97), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 15 de julio de 1999, a las 8.25 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UNB809051, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ090835, dominio C 1845870 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3233, Cap. Fed. Base: $ 2.000,00. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la 1/2 hora, con una base reducida en 25%, y de no existir oferentes a la 1/2 hora siguiente saldrá a la venta Sin Base. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 2.156,94 al 7/4/99 (fs. 53). El Comprador se hará cargo de las deudas del automotor. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y se presentarán conforme lo establecido a fs. 55 del expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/7 Nº 17.078 v. 5/7/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIERONI MARIO s/Ejecución Prendaria", exp. 32.794, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 14 de julio de 1999 a las 11.15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1993, motor UN963073, chasis 8AWZZZ30ZPJ051844, dominio TJA 012 (anterior B 2.536.271) Base: $ 1.517.- De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 758,50 y luego sin base. Seña 30%, Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.568,83 al 31.3.99 hasta 1º c/99 (fs. 45). Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9.30 hs. del 13.7.99 que se abrirán a las 12 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/7 Nº 17.183 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en autos: "IPLASA PLASTICOS S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Bien inmueble" (Expediente 35.383), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor, la Unidad Funcional Nº 1, planta baja, del inmueble sito en Espinosa Nº 1448/50 entre las calles Galicia y Tres Arroyos, Capital Federal. Matrícula 15 - 24.337, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 156; Parcela 39. Consta de amplio living - comedor al frente subdividido con una mampara de fórmica, dos dormitorios a patio interno, baño, amplia cocina, a la cual convergen dos patios, uno lateral y otro al fondo con lavadero y salida al pa-

sillo del edificio, sup. total 103,68 m2. Desocupado. Base $ 30.000.-; Seña 30%, Comisión 3%; El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Se deja constancia que el comprador deberá tomar a su cargo el cerramiento con la finca lindera. Las visitas al inmueble se realizarán los días 7 y 8 de julio de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.181 v. 8/7/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 3 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NUÑEZ MARIA CRISTINA s/Ejecución prendaria", Expte. 27.257, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Saveiro CLD/1994, motor BE869563, chasis 9BWZZZ30ZRP-237909, dominio UHA 051 (anterior B 2.693.352). Base: $ 2.816,92. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta en Rentas de la Pcia. de Bs. As. por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 94 a la fecha, que estarán a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/7 Nº 21.924 v. 5/7/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635, Piso 4, comunica por cinco días en el juicio CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Inc. de Realización de Inmuebles de Capital Federal, expediente Nº 28.507, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 2 de julio de 1999, a las 9,30, el inmueble inscripto a nombre de la fallida, sito en Avda. Independencia 1839/1841, Capital, entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos, unidades funcionales 4 y 5, piso 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 67, Parcela Fracción 28. Matrícula 10-248/4 y Matrícula 10-248/5. Partida Nº 1.139.249 y Partida Nº 1.139.250, y los bienes muebles que se encuentran en su interior. Desocupadas. Ambas unidades están contiguas, con entradas independientes y unidas en su interior. En el estado que se encuentran, "Ad corpus"; al contado y al mejor postor. La unidad funcional 4 consta de dos ambientes, ambos con placard; pisos con moquette. Superficie: 42 mts. 87 dmts.2. Porcentual 7,23 centésimos por ciento. La unidad funcional 5 consta de un amplio ambiente, pisos de madera; baño con inodoro y lavatorio. Superficie: 38 mts. 57 dmts.2. Porcentual 6,50 centésimos por ciento. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 4% por el total de los bienes muebles e inmuebles. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. En ningún caso los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de los bienes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Estará a cargo de los compradores el pago del IVA que grava la operación de compra venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, así como también el pago del IVA en relación a la comisión del martillero. El adquirente deberá pagar el IVA sobre el 5% del valor que se obtenga por el inmueble, que es el porcentaje que se le asigna al valor de los bienes muebles. No se admite la compra en comisión. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del síndico. El ingreso del IVA se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Deudas: U.F. 4: Obras Sanitarias de la Nación: $ 41,54 al 6/5/97 —fs. 77—; U.F. 5 sin deudas al 5/10/98 —fs. 207—; Aguas Argentinas S.A.: U.F. 5: $ 473,95 al 29/9/98 —fs. 175— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) U.F. 4: $ 580,56 al 25/4/97. Expensas comunes atrasadas: U.F. 4: $ 4.054,76. Por marzo de 1997 se devengaron $ 90: U.F. 5: $ 3.666,84. Por marzo de 1997 se devengaron $ 81. Las deudas mencionados por expensas son al mes de marzo de 1997.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6 al 28/6/99.

e. 29/6 Nº 281.712 v. 5/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sitos en la Avda. Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "EL PALACIO DE LA LOZA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 24.523; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 16 de julio de 1999 a las 14.30 horas, en el salón de la corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, identificado como lote Parcela 18 b, de la Manzana IV, Circ. VI, Sección F, con frente a las calles Brandsen entre Mariano Acosta y Díaz Vélez, al contado y al mejor postor, en el estado en que ese encuentre el precitado inmueble "ad corpus". El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nº 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado integralmente por el adquirente en las condiciones y plazos que fija la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador; no resultado comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra y hasta tanto se haga efectiva la toma de posesión por el adquirente, sin perjuicio del carácter propter rem que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por los adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. Base de venta: $ 110.000. Seña 30%. Comisión 2%, más el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como pertenecientes a estos autos, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo del 70%, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Se pone en conocimiento del adquirente que la posesión será otorgada luego del depósito del saldo de precio, en la forma prevista, y por medio del Síndico, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 279 L.C. La exhibición del bien se realizará los días 14 y 15 de julio de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/7 Nº 282.797 v. 7/7/99

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, Comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANRIQUE SANDRA ELIZABETH y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 14.315, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1993, motor 159 A3 0388061446, chassis 8AS146000P-5063443, dominio A 089.391. Base: $ 3.500. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.361,16 al 5/12/97 hasta 10°c./97. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/7 Nº 21.934 v. 5/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SEPLIARSKY, EDUARDO HUGO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial" Expte. Nº 16.324 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 8 de julio de 1999 a las 9.45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 en P.B., 1º y 2º piso del inmueble ubicado en la calle Emilio Lamarca 2469 A entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre de Capital Federal con sup. s/tít. de 274 m2 71 dm2 y porc. de 49,43 % y sups. de mejoras "ad corpus" Mat. FR 15-70608 /1. Pda. Nº 264.559. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia; el estado general del mismo es bueno y consta en planta baja de entrada para autos, living comedor, toilette, cocina comedor y fondo c/jardín y quincho, en 1er. piso tres dormitorios y un baño completo, en 2º piso un dormitorio en suite y play room según constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Manz. 110; Parc. 16; Deudas: ABL, Municip. y Expensas no registra deuda al 01/02/94 (fs. 40). Base: $ 150.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Déjese expresa constancia en los edictos de las deudas del inmueble, respecto de las cuales se seguirá el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. El IVA correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador. Podrá visitarse el inmueble los días 6 y 7 de julio de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gonzalo Gros, secretario.

e. 2/7 Nº 22.141 v. 5/7/99

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 6 de La Plata, Provincia de Bs. As., comunica en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PARRA, CESAR OMAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 30.518, que el martillero Carlos A. Pellicer, Matrícula 3516, rematará el día 12 de julio de 1999, 15 horas, sobre el mismo, una finca de aprox. 120 mts2 cubiertos, sobre lote de 10 mts. por 31,45 mts., o sea una sup. de 314,50 mts2, ubicada en calle Lalinde Nº 1065 de la ciudad y Partido de Monte, ocupada por demandado y familia. En dinero en efectivo, contado y mejor postor. Base $ 34.130. Seña 20%. Comisión 3% a la parte compradora. Est. Bol. 1%. Deuda Impuestos y Título en autos. Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Qta. 45, Manz. 45b, Parc. 12. Matrícula 8009 (73). Pda. 5670. Visita dos horas antes de la subasta. El comprador constituirá domicilio radio asiento del Juzgado. Saldo de precio se depositará dentro quinto día de aprobado remate. No procede compra en comisión y/o cesión derecho respectivo Boleto de Compraventa. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en Diario "Hoy" de La Plata.

La Plata, 22 de junio de 1999.
Carlos Alejandro Faggi, secretario.

e. 2/7 Nº 17.158 v. 5/7/99

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12, comunica que Rubén Ventura rematará en la Asoc. de Martilleros de La Plata, sita en 54 Nº 1107 de La Plata, el 08/07/99 a las 12 hs., un inmueble sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, sito en calle 22 Nº 622/64 U.F. 2 de La Plata. Nom. Catastral: C. I; S. O; Manz. 1123; Parc. 31-a; Subparc. 00-03 (055) ocupado por propietarios. Taller mecánico en P.H. con 765 mts2 de superf. total de la U.F. y 486 mts2 cubiertos. Visitas de 11 a 12 hs. día del remate. Base: $ 97.680,00. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. Título y demás constancias en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/B.C.S. MOTOR 1500 S.R.L." (B.D. 40156/97), en caso de fracasar por falta de postores, se realizará en idéntico lugar, hora y condiciones, el 15/07/99, un nuevo remate con 25% de retasa, Base $ 73.260,00. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial de la República Argentina los días 2 y 5 de julio de 1999 y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 22 de junio de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 2/7 Nº 16.842 v. 5/7/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juzgado Federal 1ra. Inst. Nº 2 de Mar del Plata comunica por 2 días en autos "O.S.E.C.A.C. c/SALZANO MARIO Y JOSE s/Ejec. Fiscal - Expte. 9626", que el martillero Pedro José Bozzolo, Mat. 636, subastará el 10 de julio de 1999 a las 10 hs. en punto en Avda. Juan B. Justo Nº 5023 esq. Avda. Jara de Mar del Plata, lugar donde se exhibirán desde una hora antes del remate y en las condiciones en que se encuentran, 600 pares de zapatos para dama y caballero. Sin Base, al contado y mejor postor. Arancel 10%. Entrega inmediata. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "El Atlántico" de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, junio 25 de 1999.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.

e. 2/7 Nº 22.000 v. 5/7/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, Sec. de Eje. Fisc. de la suscripta, hace saber que martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en "FISCO NACIONAL - DGI c/FILIBERTO SATURNINO DE MEDIO E HIJOS SC. s/Ejecución Fiscal", Exp. 50.838, rematará el día 14 de julio de 1999, a las 11,30 hs., en Calle 55, entre 22 y 23 de Cnel. Pringles, acoplado marca "Golondrina", Modelo A-8,60/1974, dominio B 1.199.060. Sin base, 10% seña o al contado total monto subasta, y comisión 8%. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Orden" de Cnel. Pringles.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C).

e. 2/7 Nº 283.072 v. 5/7/99

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)